



**OEP**

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A

# **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 - 2025**

**Aprobado mediante Resolución  
TSE-RSP-ADM N° 180/2022 de 6 de mayo de 2022**

## **AUTORIDADES DE LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Oscar Hassenteufel Salazar  
**PRESIDENTE**

Nancy Gutiérrez Salas  
**VICEPRESIDENTA**

Dina Chuquimia Alvarado  
**VOCAL**

Tahuichi Tahuichi Quispe  
**VOCAL**

Francisco Vargas Camacho  
**VOCAL**

## **EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO  
ESTRATÉGICO**

### **ELABORADO POR:**

Marcos Lahor García  
Profesional III - Seguimiento Evaluación y  
Estadística Aplicada

### **REVISADO POR:**

Adolfo Calle Alfaro  
Director Nacional de Desarrollo Estratégico

### **APOYO EN LA ELABORACIÓN:**

Helder Bustillos Durán  
Profesional III - Planificador

Luis Guzmán Sanjinés  
Profesional IV - Planificación y Proyectos  
Cooperación Internacional

**SERVICIO INTERCULTURAL DE FORTALECIMIENTO  
DEMOCRÁTICO (SIFDE)**

### **EDICIÓN:**

Wilfredo Apaza Torres

### **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:**

Pedro Arcani Reynaga



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla  
N° 12814  
Central Piloto: (591) 50850019  
Fax: (591-2) 2312641  
contactanos@planificacion.gob.bo  
www.planificacion.gob.bo

La Paz, **22 JUN 2022**  
**CITE: MPD/VPC/DGSPIE-NE 0125/2022**

Señor  
Oscar A. Hassenteufel Salazar  
**PRESIDENTE**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
Presente



FS4

**REF.: DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA AL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2025**

De mi consideración:

En atención a su nota TSE-PRES-DNDE N° 216/2022 en la que adjunta la Resolución de aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la entidad a su cargo, me cumple manifestar a usted que, el PEI del Órgano Electoral Plurinacional es compatible y concordante con el PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"; en este sentido, se adjunta el "Dictamen de Compatibilidad y Concordancia al PEI 2021-2025", para su implementación.

Con este motivo, saludo a usted con las atenciones de mi más alta y distinguida consideración,

Carlos David Guachalla Terraza  
VICEMINISTRO DE  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

CDGT/FRQP//Edgar Loayza  
Adj. lo indicado  
HR: HR: MPD/VU-09330/2022  
c.c. Archivo



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



**DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA  
MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0018/2022**

DATOS GENERALES	
ENTIDAD:	ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (OEP)
MAXIMA AUTORIDAD:	OSCAR A. HASSENTEUFEL SALAZAR
TIPO DE PLAN:	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
DENOMINACION DEL PLAN:	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL 2021-2025
RESPALDO NORMATIVO:	EN EL MARCO DEL NUMERAL 4 DEL PARÁGRAFO 4 DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N°777
FECHA DE PRESENTACION:	EL OEP PRESENTÓ EN PRIMERA INSTANCIA SU PEI EL 07 DE MARZO DE 2022 CON NOTA TSE-PRES-DNDE N° 052/2022 Y COMPLETO CON LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2022 MEDIANTE NOTA TSE-PRES-DNDE N°216/2022
FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN:	20 DE JUNIO DE 2022

Revisado el Plan Estratégico Institucional (PEI) presentado por el Órgano Electoral Plurinacional, se realiza la siguiente verificación:

N°	REVISIÓN	CUMPLE LA ENTIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
1	El PSDI/PEM/PEI incluye todos los planes de sus entidades y/o empresas bajo tuición.	X		N.A. (El Órgano Electoral Plurinacional - OEP no tiene entidades bajo tuición)
2	La entidad cuenta con la norma legal de aprobación de su PEI	X		Adjunta la Resolución TSE-RSP-ADM N° 180/2022
<b>Revisar el contenido mínimo del Plan:</b>				
3	Enfoque Político	X		Presenta el enfoque político resaltando que el Órgano Electoral Plurinacional es la institución del poder público que garantiza los derechos civiles y políticos a través de la administración, organización y ejecución de procesos electorales, el registro civil y el padrón electoral, para fortalecer la cultura democrática intercultural en el marco



			de sus principios y atribuciones jurisdiccionales																
Diagnóstico	X		El Órgano Electoral Plurinacional presenta en el Diagnóstico institucional, el análisis interno y externo, así como el estado de situación actual																
Objetivos Estratégicos	X		El Órgano Electoral Plurinacional presenta sus objetivos estratégicos sustanciales relacionados a la gestión de procesos de democracia intercultural, derecho al sufragio, organización del registro civil y padrón electoral y un objetivo relacionado a la parte administrativa																
Matriz de Planificación	X		<p>Presenta su Matriz de Planificación, la cual es compatible y concordante con el PDES 2021-2025 de acuerdo a la siguiente Estructura Programática:</p> <p><b>Eje Estratégico 7:</b> "Reforma Judicial; Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EE</th> <th>M</th> <th>R</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>1</td> <td>5</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Eje Estratégico 10:</b> "Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, para la Revolución Democrática Cultural"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EE</th> <th>M</th> <th>R</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>4</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	EE	M	R	A	7	1	5	1	EE	M	R	A	10	4	3	1
EE	M	R	A																
7	1	5	1																
EE	M	R	A																
10	4	3	1																



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla  
N° 12814  
Central Piloto: (591) 50850019  
Fax: (591-2) 2312641  
contactanos@planificacion.gob.bo  
www.planificacion.gob.bo

	Presupuesto quinquenal	X	Presenta el presupuesto quinquenal referencial por acciones estratégicas
--	------------------------	---	--

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Órgano Electoral Plurinacional, es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" aprobado por Ley N°1407 de 9 de noviembre de 2021.

  
 Carlos David Guachalla Terrazas  
 VICEMINISTRO DE  
 PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN  
 SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

CDGT/FRQP/ELT  
c.c. Archivo  
MPD/VPC/DGSPiE-NE 0125/2022



**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

**RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 180/2022**  
**La Paz, 06 de mayo de 2022**

**APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021 – 2025 DEL  
ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL**

**I. ANTECEDENTES.**

Mediante nota TSE-DNDE N° 123/2022 de 18 de abril de 2022, el Director Nacional de Desarrollo Estratégico, remite a Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional e Informe TSE-DNDE N° 049/2022 de 13 de abril de 2022 de presentación del documento citado, en el marco de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), para que sea de conocimiento, consideración y aprobación de Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral y su posterior remisión al Ministerio de Planificación del Desarrollo a objeto de que se efectúe el correspondiente Dictamen de Compatibilidad y Concordancia.

El Informe TSE-DNDE N° 049/2022, refiere que en cumplimiento a la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), de 21 de enero de 2016, y la Ley N° 1407 del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” de 09 de noviembre de 2021, el Viceministerio de Planificación y Coordinación comunicó al Órgano Electoral Plurinacional el inicio del proceso de formulación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI's) para el periodo 2021-2025.

Luego de realizar una descripción del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, dicho informe concluye lo siguiente: **a)** Se ejecutó el proceso de Formulación del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de acuerdo a los Lineamientos Metodológicos de Planes de Mediano Plazo, y puestas a conocimiento de todas las unidades organizacionales del OEP; **b)** La recolección de la información de metas e indicadores estratégicos de cada unidad organizacional, se realizó desde la gestión 2021, mediante la aplicación de los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Mediano Plazo establecidos por el Órgano Rector, lo que permitió la elaboración del Documento del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OEP; **c)** Se presentó mediante nota TSE-PRES-DNDE N° 052/2022 el documento del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional al Órgano Rector para su respectivo análisis de compatibilidad y concordancia del mencionado documento con PGDES y el PDES; **d)** El Viceministerio de Planificación y Coordinación solicitó la aprobación del PEI 2021-2025 por la Máxima Autoridad Ejecutiva del OEP, **debido a que cumple con los aspectos técnicos establecidos en los**

Resolución TSE-RSP-ADM N° 0180/2022 Pág. 1 de 3



**Lineamientos Metodológicos de Formulación de Planes de Mediano Plazo,** para que posteriormente se remita el mismo al Órgano Rector y efectúe el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia.

En mérito a dichas conclusiones el informe recomienda remitir mediante conducto regular el Documento del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OEP a la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral para su consideración y aprobación respectiva mediante Resolución Expresa y posteriormente remitir mediante nota oficial la Resolución de aprobación al Órgano Rector, con el objeto que se efectúe el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia respectivo.

## **II. FUNDAMENTO JURÍDICO**

La Constitución Política del Estado señala, en su artículo 206-I, que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel del Órgano Electoral Plurinacional con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

La Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, en su artículo 17-I, establece que la Sala Plena es la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Tribunal Supremo Electoral.

La Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien, en cuyo artículo 4 define el ámbito de aplicación del Sistema de Planificación integral del Estado, que comprende, entre otros, al Órgano Electoral.

En el artículo 19-IV de la referida Ley se describen los procedimientos para la elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional, y en relación a las instituciones que no estén bajo tuición de ninguna instancia superior y de las Entidades Territoriales Autónomas, en el numeral 4, previene que la aprobación del PIE se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva bajo su responsabilidad, y serán remitidos directamente al Órgano Rector para el análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES.

**POR TANTO:**

**LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;**

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el “PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2025 DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL”, y su Informe TSE-DNDE N° 049/2022 elaborado por la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico, cuyos documentos forman parte inseparable de la presente Resolución.

**SEGUNDO.- INSTRUIR** a la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico, remitir el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OEP y la presente Resolución a conocimiento del Ministerio de Planificación del Desarrollo para su Dictamen de Compatibilidad y Concordancia del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional.

**TERCERO.- INSTRUIR** a la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico que una vez recibido el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional, emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, realice la socialización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional a todas las unidades organizacionales del OEP para su cumplimiento y ejecución.

No firma la Vocal Dina Agustina Chuquimia Alvarado, por estar en comisión.

Regístrese, cúmplase, comuníquese y archívese.



Oscar Abel Hassenteufel Salazar  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas  
VICEPRESIDENTA  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe  
VOCAL  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández  
SECRETARIO DE CÁMARA  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





# Contenido

<b>1. ENFOQUE POLÍTICO.....</b>	<b>11</b>
1.1. Marco normativo del Órgano Electoral Plurinacional .....	11
1.1.1. Constitución Política del Estado .....	11
1.1.2. N° 018 - Ley del Órgano Electoral Plurinacional .....	11
1.1.3. N° 026 - Ley del Régimen Electoral .....	11
1.1.4. N° 1096 - Ley de Organizaciones Políticas .....	12
1.2. Mandato constitucional del OEP .....	12
1.3. Proyección estratégica del OEP .....	12
1.4. Sistema de Gestión de la Calidad Electoral (SCGE) del OEP.....	13
1.5. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del OEP con base en la norma técnica ISO 27001:2013.....	14
1.6. Política y objetivos de la calidad y alcance del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral .....	14
1.7. Principios y valores del OEP .....	15
<b>2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>17</b>
2.1. Análisis interno .....	17
2.1.1. Atribuciones, competencias y productos (servicios).....	17
2.1.2. Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio (PEI 2016-2020 del OEP) .....	19
2.1.3. Resultados alcanzados en el periodo 2016-2020.....	21
2.1.4. Estado de la situación actual (estructura organizacional, procesos y procedimientos, recursos humanos, materiales y/o económicos).....	30
2.1.5. Capacidades y falencias institucionales (fortalezas y debilidades) .....	37
2.1.6. Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad.....	41
2.2. Análisis externo .....	46
2.2.1. Factores positivos y negativos externos que afectan al OEP .....	46
2.2.2. Partes interesadas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad Electoral del OEP .....	49
2.2.3. Percepción ciudadana sobre el OEP y las Elecciones Subnacionales 2021.....	53
<b>3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES .....</b>	<b>55</b>
3.1. Identificación objetivos estratégicos institucionales del Órgano Electoral Plurinacional.....	55
3.2. Estrategias institucionales del PEI 2021-2025 del OEP .....	55
3.3. Identificación de acciones estratégicas institucionales del OEP y su articulación con los resultados del PDES 2021-2025 .....	56
<b>4. PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>59</b>
4.1. Identificación de pilar, eje estratégico, meta, resultado, acción del PDES para la contribución del PEI del OEP .....	59
4.2. Matriz de planificación estratégica institucional del PEI 2021-2025 del OEP.....	61
4.2.1. Identificación del sector y responsable .....	61
4.2.2. Descripción de resultados y acciones estratégicas institucionales.....	62
4.2.3. Descripción del indicador y programación física.....	62

4.2.4. Territorialización de resultados y acciones estratégicas institucionales .....	78
<b>5. PRESUPUESTO TOTAL QUINQUENAL .....</b>	<b>78</b>
5.1. Presupuesto total quinquenal del OEP .....	78
5.2. Presupuesto total quinquenal de inversión pública del OEP .....	83
5.3. Documento de proyecto Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de Bolivia .....	85
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>87</b>

## **1. ENFOQUE POLÍTICO**

### **1.1. Marco normativo del Órgano Electoral Plurinacional**

#### **1.1.1. Constitución Política del Estado**

De acuerdo a la Constitución Política del Estado (CPE), Bolivia adopta para su gobierno las formas democráticas directa y participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres (artículo 11. I).

La democracia se ejerce de las siguientes formas:

- a) Directa y participativa**, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa. Las asambleas y cabildos tendrán carácter deliberativo conforme a ley.
- b) Representativa**, por medio de la elección de representantes por voto universal, directo y secreto, conforme a ley.
- c) Comunitaria**, por medio de la elección, designación o nominación de autoridades y representantes por normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, entre otros, conforme a ley.

El artículo 205 numeral I establece que el Órgano Electoral Plurinacional (OEP) está compuesto por: 1) El Tribunal Supremo Electoral, 2) Los Tribunales Electorales Departamentales, 3) Los Juzgados Electorales, 4) Los Jurados de las Mesas de sufragio y 5) Los Notarios Electorales.

El artículo 208 de la CPE establece que:

- I.** El Tribunal Supremo es el Responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar resultados.
- II.** El Tribunal garantizará que el sufragio se ejercite efectivamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de esta Constitución.
- III.** Es función del Tribunal Supremo Electoral organizar y administrar el Registro Civil y el Padrón Electoral.

#### **1.1.2. Ley N° 018 - Ley del Órgano Electoral Plurinacional**

La Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, de 16 de junio de 2010, en su artículo 2 establece:

El Órgano Electoral Plurinacional es un Órgano del poder público del Estado Plurinacional y tiene igual jerarquía constitucional a la de los Órganos Legislativos, Ejecutivo y Judicial. Se relaciona con estos órganos sobre la base de la independencia, separación, coordinación y cooperación.

El artículo 5 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional menciona:

La función electoral se ejerce de manera exclusiva por el Órgano Electoral Plurinacional, en todo el territorio nacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior, a fin de garantizar el ejercicio pleno y complementario de la democracia directa y participativa, la representativa y la comunitaria.

El OEP tiene igual jerarquía constitucional que los otros tres órganos, relacionándose con ellos sobre la base de la independencia, separación, coordinación y cooperación.

La ley establece como competencias del OEP las siguientes: administrar el régimen democrático, el registro cívico, administrar la justicia electoral, la fiscalización de las organizaciones políticas y la administración institucional.

La función esencial del OEP es garantizar el ejercicio de la democracia intercultural del Estado Plurinacional de Bolivia; y la prestación de servicios a través del: I) Servicio de Registro Cívico (Serecí), II) Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde); y III) Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).

El fortalecimiento de la democracia intercultural depende de la capacidad de gestión del OEP, para proponer y ejecutar acciones estratégicas que permitan alcanzar los desafíos del desarrollo democrático de nuestro país.

#### **1.1.3. Ley N° 026 - Ley del Régimen Electoral**

El 30 de junio de 2010 se aprueba la Ley N° 026 del Régimen Electoral, con el objeto de regular el Régimen Electoral en Bolivia para el ejercicio de la democracia intercultural, basada en la complementariedad de la democracia: directa y participativa, la democracia representativa y la democracia comunitaria; en el marco de la equivalencia de oportunidades de género y generacional.

Esta Ley reconoce e incluye las diversas prácticas de democracias desarrolladas por el pueblo boliviano en su historia política y la conformación plurinacional del Estado a través del reconocimiento efectivo de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos (NyPIOC). De esta forma se propone contribuir a la consolidación del modelo plural de democracias en el Estado Plurinacional con autonomías.

La democracia intercultural, de acuerdo a la Ley N° 026 del Régimen Electoral, se sustenta en el ejercicio complementario y en igualdad de condiciones de las tres formas de democracia:

- a) **Directa y participativa.** Este tipo de democracia es ejercida mediante la participación ciudadana en la formulación y decisión de políticas públicas, la iniciativa popular, el control social sobre la gestión pública y la deliberación democrática, según mecanismos de consulta popular.
- b) **Representativa.** Que se ejerce mediante la elección de autoridades y representantes, en los diferentes niveles del Estado Plurinacional, según los principios del sufragio universal.
- c) **Comunitaria.** Esta democracia mediante el autogobierno, la deliberación, la representación cualitativa y el ejercicio de derechos colectivos, según normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

Asimismo, el artículo 6 establece que el OEP, a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), impulsará el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes políticos de las bolivianas y los bolivianos como base para la consolidación de una cultura democrática intercultural en todos los ámbitos de la sociedad y el Estado.

#### 1.1.4. Ley N° 1096 - Ley de Organizaciones Políticas

La Ley N° 1096 - Ley de Organizaciones Políticas, del 1 de septiembre de 2018, tiene por objeto la regulación de la constitución, funcionamiento y democracia interna de las organizaciones políticas, como parte del sistema de representación política y de la democracia intercultural y paritaria en el Estado Plurinacional de Bolivia.

#### 1.2. Mandato constitucional del OEP

La CPE define funciones, facultades y competencias de los diferentes órganos públicos del Estado. El OEP, como órgano del poder público del Estado Plurinacional, tiene igual jerarquía constitucional que los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Está compuesto por el Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, los Juzgados Electorales, los Jurados de la Mesas de Sufragio y los Notarios Electorales.

El OEP, a través del Tribunal Supremo Electoral (TSE), es *“responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados”*; *garantizar el ejercicio del sufragio para que ciudadanas y ciudadanos ejerciten su “derecho a participar libremente en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, y de manera individual o colectiva”, así como organizar y administrar el Registro Civil y el Padrón Electoral”* (artículos 26 y 208 de la Constitución Política del Estado).

Asimismo, el artículo 206, numeral I, de la CPE establece que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel del Órgano Electoral y tiene jurisdicción nacional.

#### 1.3. Proyección estratégica del OEP

De acuerdo a lo mencionado en párrafos precedentes, la *razón de ser del OEP* se encuentra en el marco del artículo 208 de la CPE, el artículo 5 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, el artículo 6 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral y los objetivos de la calidad aprobados mediante Resolución TSE-RSP-ADM-N°0444/2021, de 9 de diciembre de 2021.

##### RAZÓN DE SER DEL OEP

“El Órgano Electoral Plurinacional es la institución del poder público que garantiza los derechos civiles y políticos a través de la administración, organización y ejecución de procesos electorales, el registro civil y el padrón electoral, para fortalecer la cultura democrática intercultural en el marco de sus principios, atribuciones jurisdiccionales y el compromiso de sus servidores públicos de aplicar la mejora continua”.

Por otro lado, en el marco del PDES 2021-2025, el *horizonte político del OEP* es:

##### HORIZONTE POLÍTICO DEL OEP

“Ser un órgano del poder público independiente, legítimo, transparente, imparcial, técnicamente idóneo, referente en la efectivización de los derechos civiles y políticos para el fortalecimiento de la Democracia Intercultural con paridad e igualdad en el Estado Plurinacional de Bolivia”.

En el periodo 2021-2025, el OEP pretende continuar con la consolidación de los derechos civiles y políticos para el fortalecimiento de la democracia intercultural con paridad e igualdad en el Estado Plurinacional de Bolivia, en cumplimiento de la política de la calidad del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral del OEP, con el propósito de contribuir a la ejecución de la acción del PDES 2021-2025 referido al ejercicio de las formas democráticas para la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, el OEP tiene programado realizar acciones sobre despatriarcalización y cumplimiento de la normativa acerca de paridad y alternancia, la protección contra el acoso y violencia política, y el derecho a la participación política de las

mujeres contribuyendo a la ejecución de la acción del PDES relacionada a promover el ejercicio político y de liderazgo de la mujer en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación del pensamiento y de las actitudes de todas y todos los bolivianos, para promover el respeto mutuo y la sanción contra prácticas de acoso y autoritarismo.

#### **1.4. Sistema de Gestión de la Calidad Electoral (SCGE) del OEP**

Mediante la Resolución TSE-SP-ADM – N° 0217/2021, de 8 de julio de 2021, la Sala Plena del TSE aprueba la implementación del Sistema de Gestión de Calidad Electoral como parte de la política de calidad, con el objeto de implementar y efectuar seguimiento a las propuestas establecidas en el Informe TSE-DNDE N° 047/2021.

Además, el Director Nacional de Desarrollo Estratégico del TSE queda encargado, como Responsable del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), de efectuar el seguimiento al cumplimiento de la resolución y dar continuidad al relevamiento y mejora continua de procesos y procedimientos del OEP.

El SGCE del OEP es un mecanismo operativo para la mejora continua de los procesos del OEP, por tanto, el mismo debe ser planificado, implementado, monitoreado y actualizado constantemente para su validez y vigencia.

En este contexto, contar con un Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) conlleva un conjunto de beneficios para el OEP.

A nivel interno se pueden citar:

- Gestión por procesos, las funciones y actividades que se realizan en el OEP fueron relevadas con la participación de los responsables, obteniendo como resultado procesos y procedimientos que pueden ser controlados y mejorados según los resultados de la medición de sus indicadores, aspecto que también contribuye a un eficaz y eficiente aprovechamiento de los recursos.
- Estandarización de los procesos, se logró definir procedimientos consensuados en su mayoría, entre el TSE y los TED (Tarija y Santa Cruz), de manera que el servicio del OEP no tenga variación.
- Contribución al cumplimiento de la normativa vigente, por ejemplo, los procesos relevados contribuyen al cumplimiento de la Ley N° 1178, las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa y contar con un Manual de Procesos y Procedimientos (MPP).
- Orientación hacia la mejora continua, inducción a la generación de cambios en las prácticas actuales del OEP hacia una cultura organizacional orientada a la mejora continua, las cuales se pueden identificar con la realización de auditorías internas y/o externas del SGCE, revisiones de la dirección del SGCE y seguimiento periódico al desempeño de procesos mediante la medición de sus indicadores.
- Aseguramiento del logro de objetivos, con la implementación de una metodología de gestión de riesgos no solamente a los procesos electorales, sino también a los demás procesos del SGCE, con la finalidad de alcanzar los objetivos (sean del nivel estratégico u operacional) según lo planificado.
- Planificación Operativa Electoral estandarizada, se desarrolló la metodología para la formulación de la planificación y diseño de procesos electorales y se definieron los mecanismos de seguimiento y control. Dicha metodología es la que agrega mayor valor al SGCE porque establece los requisitos que debe cumplir el OEP para la prestación del servicio electoral, los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de lo planificado, la identificación de riesgos y la determinación de acciones a tomar para que no se materialicen, entre otros. Los resultados obtenidos de esta planificación permite la retroalimentación para la mejora de nuevos servicios electorales.
- Facilitar procesos de inducción, la documentación del SGCE permite una fácil inducción al puesto de trabajo en los casos de cambios.
- Contribución al mejoramiento del esfuerzo colectivo, porque se trabaja para lograr objetivos comunes.
- Comunicación más fluida.
- Compromiso de los servidores públicos en el cumplimiento de actividades.
- Coadyuva a la implementación de otros sistemas de gestión (ISO 27001, ISO 9001, entre otros), sobre la base de la estructura documental existente del SGCE.

A nivel externo, se puede mencionar lo siguiente:

- Mejora de la imagen de la organización, al demostrar que la satisfacción de los usuarios es la principal preocupación del OEP y al proporcionar servicios que satisfagan sus necesidades y expectativas respecto al servicio electoral (como transparencia; comunicación efectiva; difusión de información completa, clara, oportuna, lenguaje sencillo y entendible; confiabilidad de la información; seguridad en el manejo de la información y material electoral; personal del OEP competente y honesto; reducción de la burocracia, entre otros).

- Genera confianza en la sociedad civil, al demostrar que se cumple con la normativa y reglamentación vigente aplicable, así como con los compromisos asumidos por el OEP ante la sociedad y otras partes interesadas.

El OEP cuenta con un SGCE en la etapa de implementación con una estructura documental sólida, que requiere continuidad para que todos los recursos invertidos, principalmente el tiempo y esfuerzo del personal del OEP, deriven en la obtención de los resultados esperados y gocen de los beneficios mencionados.

### 1.5. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del OEP con base en la norma técnica ISO 27001:2013

El 11 de septiembre de 2020, mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 234-A/2020, la Sala Plena del TSE aprueba la creación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. En este sentido, y conforme a la norma técnica internacional ISO 27001:2013, en la gestión 2021 se incorporaron los procesos de primer nivel:

- “Gestión de la Seguridad Informática para el Proceso de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo en el TSE”.
- “Gestión de seguridad de la información para proceso de consulta de datos por parte de los usuarios del Servicio de Registro Cívico”.

Por lo tanto, esta documentación comprende la generación de 20 políticas y planes, 17 procedimientos, 14 instrucciones de trabajo, 11 manuales, tres registros, cinco documentos generados, 11 diagramas de flujo, 11 fichas técnicas y 54 formatos, lo que hace un total de 146 documentos, todos enmarcados en la norma citada.

Con los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE) se llevaron a cabo las revisiones internas, una auditoría interna y una auditoría externa del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La auditoría externa fue realizada por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad (Ibnorca), institución que evaluó el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la institución, cuya conclusión manifiesta la recomendación para la otorgación de la *Certificación ISO 27001:2013 para el alcance definido del SGSI del OEP con una vigencia del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2024*.

Esta certificación es un logro institucional que establece un arduo trabajo realizado en los procesos electorales anteriores, mostrando objetivamente que los procedimientos aplicados cumplen los estándares internacionales de seguridad informática aplicados a la consolidación oficial de resultados de cómputo y a los procesos de consulta de datos por parte de los usuarios en el Serecí.

### 1.6. Política y objetivos de la calidad y alcance del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral

Mediante la Resolución TSE-RSP-ADM-N°0444/2021 de 9 de diciembre de 2021, la Sala Plena del TSE aprueba la actualización de la política y objetivos de la calidad y del alcance del Sistema de Gestión de Calidad Electoral en el OEP, para dar continuidad a su implementación.

La política, objetivos y alcance del Sistema de Gestión de Calidad Electoral del OEP:

<p><b>POLÍTICA DE LA CALIDAD</b></p> <p>El Órgano Electoral Plurinacional organiza, dirige, supervisa, administra, ejecuta y proclama resultados de procesos electorales transparentes, imparciales, justos y confiables con el compromiso de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, así como con las necesidades y expectativas de la ciudadanía, y otras partes interesadas para la consolidación del ejercicio de la democracia intercultural en el Estado Plurinacional de Bolivia a través del cumplimiento de las líneas de acción institucionales, la mejora del grado de satisfacción de las partes interesadas y la mejora continua de la implementación de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral.</p>
<p><b>OBJETIVOS DE LA CALIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar las líneas de acción en el ámbito electoral.</li> <li>• Mejorar el desempeño de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad Electoral.</li> <li>• Incrementar el grado de satisfacción de los servicios electorales brindados a la ciudadanía y otras partes interesadas.</li> </ul>

## ALCANCE

El Sistema de Gestión de la Calidad Electoral del Órgano Electoral Plurinacional proporciona Servicios Electorales de acuerdo al marco legal aplicable del Estado Plurinacional de Bolivia, abarcando los siguientes Servicios:

- a) Elecciones Generales.
- b) Elecciones Departamentales, Regionales y Municipales.
- c) Elecciones de autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.
- d) Referendos.
- e) Revocatoria de mandato.
- f) Elecciones Primarias.
- g) Elección de autoridades de Cooperativas de Servicio Público, Universidades u otras organizaciones de la sociedad civil.

Las instalaciones físicas dentro del alcance del sistema de gestión de calidad electoral son las siguientes:

- a) Tribunal Supremo Electoral.
- b) Tribunal Electoral Departamental de Tarija.
- c) Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz.

Es relevante señalar que el alcance no limita a que los demás Tribunales Electorales Departamentales (TED) cumplan con la obligación de relevar sus procesos y procedimientos, en el marco de la normativa vigente.

### 1.7. Principios y valores del OEP

El artículo 4 de la Ley N° 018 menciona los principios de observancia obligatoria, que rigen la naturaleza, organización y funcionamiento del OEP:

- a. Plurinacionalidad.** El Órgano Electoral Plurinacional asume y promueve la existencia plena de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y de las comunidades interculturales y afro bolivianas que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia.
- b. Interculturalidad.** El Órgano Electoral Plurinacional asume y promueve el reconocimiento, la expresión y la convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos garantizados en la Constitución Política del Estado, conformando una sociedad basada en el respeto y la igualdad entre todos, para vivir bien. En tanto este principio hace referencia a la integración entre culturas de forma respetuosa, ningún grupo cultural prevalece sobre los otros, favoreciendo en todo momento a la integración y convivencia entre culturas.
- c. Ciudadanía Intercultural.** Es la identidad política plurinacional que expresa lo común que nos une, sin negar la legitimidad del derecho a la diferencia y, donde, el derecho a la diferencia no niega lo común de la identidad política plurinacional.
- d. Complementariedad.** El Órgano Electoral Plurinacional asume y promueve la democracia intercultural basada en la complementariedad de las democracias directa y participativa (por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa); la democracia representativa (por medio del sufragio universal); y la democracia comunitaria (basada en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos).
- e. Integridad.** El Órgano Electoral Plurinacional asume y promueve los principios éticos de la sociedad plural e intercultural boliviana: *ama qhilla, ama llulla, ama suwa* (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), *suma qamaña* (vivir bien), *ñandereko* (vida armoniosa), *teko kavi* (vida buena), *ivi maraei* (tierra sin mal) y *qhapaj ñan* (camino o vida noble).
- f. Equivalencia.** El Órgano Electoral Plurinacional asume y promueve la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos, individuales y colectivos.
- g. Participación y Control Social.** El Órgano Electoral Plurinacional asume y promueve la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas públicas y el control social de la gestión según lo previsto en la Constitución Política del Estado y la ley, sin perjuicio de la aplicación de otros mecanismos de rendición de cuentas, fiscalización y control.

- h. Legalidad y Jerarquía Normativa.** El Órgano Electoral Plurinacional sustenta sus actos y decisiones en la Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos, respetando la jerarquía normativa y distribución de competencias establecida en la Constitución Política del Estado. En materia electoral la Constitución Política del Estado, la Ley del Régimen Electoral y la presente Ley se aplicarán con preferencia a cualquier otra disposición legal o reglamentaria.
- i. Imparcialidad.** El Órgano Electoral Plurinacional actúa y toma decisiones sin prejuicios, discriminación o trato diferenciado que favorezca o perjudique de manera deliberada a una persona o colectividad.
- j. Autonomía e Independencia.** El Órgano Electoral Plurinacional tiene autonomía funcional respecto a otros órganos del Estado. No recibe instrucciones de otro órgano del poder público ni presiones de ningún poder fáctico.
- k. Unidad.** El Órgano Electoral Plurinacional es un órgano público del Estado Plurinacional y la integridad de su estructura es la base para garantizar el cumplimiento de la función electoral.
- l. Coordinación y Cooperación.** El Órgano Electoral Plurinacional coordina y coopera con otros órganos y autoridades del Estado para el adecuado ejercicio de sus competencias y atribuciones, en el marco de la Constitución Política del Estado y la ley.
- m. Publicidad y Transparencia.** Todos los actos y decisiones del Órgano Electoral Plurinacional son públicos y transparentes, bajo sanción de nulidad. Cualquier persona tiene derecho al acceso irrestricto a la información, salvo caso de reserva expresamente fundada en ley que defina con precisión sus alcances y límites.
- n. Eficiencia y Eficacia.** El Órgano Electoral Plurinacional sustenta sus decisiones y actos en el uso de los medios más adecuados, económicos y oportunos para el logro de sus fines y resultados.
- o. Idoneidad.** Todas las servidoras y los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional, sin distinción de jerarquía, son incorporados en base a su capacidad y aptitud profesional, técnica o empírica para el ejercicio de la función electoral. Su desempeño se rige por los valores establecidos en la Constitución Política del Estado.
- p. Responsabilidad.** Todas las servidoras y los servidores públicos del Órgano Electoral Plurinacional, sin distinción de jerarquía, son responsables y rinden cuentas de sus decisiones, actos y de los recursos públicos que les son asignados.

Asimismo, el artículo 2 de la Ley N° 026 del Régimen Electoral señala que los principios que rigen el ejercicio de la democracia intercultural son:

- a. Soberanía Popular.** La voluntad del pueblo soberano se expresa a través del ejercicio de la democracias directa y participativa, la democracia representativa y la democracia comunitaria, para la formación, ejercicio y control del poder público, para deliberar y decidir políticas públicas, controlar la gestión pública, autogobernarse y para revocar autoridades y representantes del Estado Plurinacional. La soberanía popular se ejerce de manera directa y delegada.
- b. Plurinacionalidad.** La democracia intercultural boliviana se sustenta en la existencia de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y de las comunidades interculturales y afrobolivianas que conforman el Estado Plurinacional de Bolivia, con diferentes formas de deliberación democrática, distintos criterios de representación política y el reconocimiento de derechos individuales y colectivos.
- c. Interculturalidad.** La democracia intercultural boliviana se sustenta en el reconocimiento, la expresión y la convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística, y el ejercicio de los derechos individuales y colectivos garantizados en la Constitución Política del Estado, conformando una sociedad basada en el respeto y la igualdad entre todas y todos, para vivir bien.
- d. Complementariedad.** La democracia intercultural boliviana se fundamenta en la articulación transformadora de la democracia directa y participativa, por medio del referendo, la iniciativa legislativa ciudadana, la revocatoria de mandato, la asamblea, el cabildo y la consulta previa; la democracia representativa, por medio del sufragio universal; y la democracia comunitaria, basada en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.
- e. Igualdad.** Todas las bolivianas y los bolivianos, de manera individual y colectiva, y sin ninguna forma de discriminación, gozan de los mismos derechos políticos consagrados en la Constitución Política del Estado y las leyes.
- f. Participación y Control Social.** Las bolivianas y los bolivianos, de manera individual o como parte de organizaciones de la sociedad civil, tienen el derecho a participar en la supervisión, vigilancia y control del cumplimiento de los procedimientos para el ejercicio de la democracia intercultural, según lo previsto en la Constitución y la ley.

- g. Representación.** Las bolivianas y los bolivianos tienen el derecho a ser representados en todas las instancias ejecutivas y legislativas del Estado, así como en instancias de representación en organizaciones, instituciones, asociaciones y otras entidades de la Sociedad, para lo cual eligen autoridades y representantes mediante voto.
- h. Equivalencia.** La democracia boliviana se sustenta en la equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio de sus derechos individuales y colectivos, aplicando la paridad y alternancia en las listas de candidatas y candidatos para todos los cargos de gobierno y de representación, en la elección interna de las dirigencias y candidaturas de las organizaciones políticas, y en las normas y procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.
- i. Pluralismo Político.** La democracia intercultural boliviana reconoce la existencia de diferentes opciones políticas e ideológicas para la participación libre en procesos electorales plurales y transparentes.
- j. Mayoría y Proporcionalidad.** El régimen electoral boliviano se asienta en el principio de la mayoría con el reconocimiento y respeto de las minorías, para lo cual adopta un sistema electoral mixto que combina la representación proporcional y el criterio mayoritario para la elección de representantes.
- k. Preclusión.** Las etapas y resultados de los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato, no se revisarán ni se repetirán.
- l. Publicidad y Transparencia.** Todas las actividades vinculadas al ejercicio de la democracia intercultural son públicas y sus procedimientos garantizan su transparencia. Cualquier persona tiene derecho al acceso irrestricto a la información, salvo caso de reserva expresamente fundada en ley que defina con precisión sus alcances y límites.

Asimismo, para la configuración de los valores institucionales se tomó en cuenta el Reglamento Interno de Personal del OEP aprobado por Resolución TSE-RSP- N° 620 de 3 de diciembre de 2014, que en su artículo 7 referido a la Ética Pública indica:

El servidor público del Órgano Electoral Plurinacional debe desarrollar sus actividades en el marco del Código de Ética, teniendo en cuenta que la institución está al servicio de la Democracia y de la atención de usuarios del Servicio de Registro Cívico (SerecÍ), por lo tanto debe estar inspirada en los más altos principios morales y valores de justicia, verdad, transparencia, licitud de los actos, integridad y responsabilidad, que garanticen un adecuado servicio a la sociedad; quedando expresamente prohibido el aceptar obsequios, regalos, beneficios u otro tipo de dádiva de cualquier persona individual o colectiva, pública o privada, nacional o extranjera, que estén orientados a favorecer directa o indirectamente las gestiones a su cargo o hacer valer sus influencias ante otros servidores públicos con propósitos semejantes.

Por otro lado, según el informe técnico TSE/UTCS N° 0002/2022, de la Responsable de la Unidad de Transparencia y Control Social, con fecha 17 de enero de 2022, se describe el proceso de elaboración del Código de Ética mediante talleres con la participación de servidores públicos del TSE, TED, SerecÍ Nacional y departamentales, además de la aplicación de diferentes instrumentos de medición para el diagnóstico del ambiente y el clima ético.

El documento del Código de Ética del OEP fue remitido a Presidencia del TSE para su consideración, análisis y aprobación.

## **2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**

### **2.1. Análisis interno**

#### **2.1.1. Atribuciones, competencias y productos (servicios)**

Las atribuciones y competencias del OEP están definidas en la normativa vigente, priorizando los productos (servicios) que se deben lograr como Órgano del Estado. Estos productos (servicios), como valor público, están establecidos en el artículo 208 de la CPE, donde se señala:

- I.** El Tribunal Supremo Electoral es el responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados.
- II.** El Tribunal garantizará que el sufragio se ejercite efectivamente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de esta Constitución.
- III.** Es función del Tribunal Supremo Electoral organizar y administrar el Registro Civil y el Padrón Electoral.

La Ley N° 018 del OEP en su artículo 5, relacionado a la función electoral, establece:

[...] se ejerce de manera exclusiva por el Órgano Electoral Plurinacional, en todo el territorio nacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior, a fin de garantizar el ejercicio pleno y complementario de la democracia directa y participativa, la representativa y la comunitaria.

El OEP tiene a su cargo la administración de los procesos electorales en el marco de la Ley 026 del Régimen Electoral, que en su artículo 1 menciona:

[...] regula el régimen electoral para el ejercicio de la democracia intercultural, basada en la complementariedad de la democracia directa y participativa, la democracia representativa y la democracia comunitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El OEP, en calidad de servicio gratuito (artículo 85 de la Ley 026), a través de los TED correspondientes y en coordinación con el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), podrá organizar, dirigir, supervisar, administrar y/o ejecutar procesos electorales de:

- Organizaciones de la sociedad civil de alcance nacional o departamental, sin fines de lucro.
- Cooperativas de servicios públicos.
- Universidades.

En el marco de la democracia intercultural, las NyPIOC ejercen sus derechos políticos de acuerdo a sus normas y procedimientos propios. Las instituciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos forman parte del Estado Plurinacional, por lo que se reconocen sus autoridades y sus normas y procedimientos mediante los que ejercen su derecho al autogobierno (artículo 91 de la Ley 026).

La Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, del 1 de septiembre de 2018, establece en su artículo 7:

Además de las establecidas en la normativa vigente, son atribuciones del OEP, en materia de partidos políticos y agrupaciones ciudadanas y, en lo que corresponda a las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las siguientes:

- a)** Otorgar personalidad jurídica a los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, y registrar a las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos para su participación en elecciones.
- b)** Sustanciar los procedimientos y llevar registro del reconocimiento, otorgamiento, extinción y cancelación de la personalidad jurídica, así como los registros de sus órganos de representación y dirección, conforme a Ley.
- c)** Validar y administrar el registro de militantes.
- d)** Reconocer y registrar a las delegadas y los delegados de las organizaciones políticas.
- e)** Regular y fiscalizar el funcionamiento de las organizaciones políticas para que se sujeten a la normativa vigente y a sus estatutos, especialmente en lo relativo a la elección de sus dirigencias y candidaturas, así como a las condiciones, exigencias o requisitos de género y generacionales y referidas a la prevención, atención y sanción del acoso y/o violencia política hacia las mujeres.
- f)** Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente y los estatutos internos de las organizaciones políticas en la elección de sus dirigencias y candidaturas.
- g)** Fiscalizar el patrimonio, origen y manejo de los recursos económicos de las organizaciones políticas.
- h)** Fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente y los reglamentos en la contratación de medios de comunicación por parte de organizaciones políticas en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.
- i)** Vigilar y fiscalizar en todas las fases de los procesos electorales, el cumplimiento de las normas vigentes en relación a la participación de las mujeres en las candidaturas de acuerdo a lo establecido en la Ley.
- j)** Vigilar el cumplimiento de los estatutos de las organizaciones políticas en relación a la equidad de género, la equivalencia de condiciones, principios de paridad y alternancia en los órganos e instancias dirigenciales, verificando el cumplimiento de los procedimientos establecidos en sus estatutos.
- k)** Considerar y sancionar los casos de acoso y violencia política que se den dentro de las organizaciones políticas y que sean denunciados o de conocimiento de esta instancia.
- l)** Promover el fortalecimiento de las organizaciones políticas, sus dirigencias y sus militancias o integrantes mediante programas de formación, espacios de deliberación y estudios comparados.

## 2.1.2. Evaluación del cumplimiento de sus atribuciones en el último quinquenio (PEI 2016-2020 del OEP)

La Sala Plena del TSE en la gestión 2016 mediante Resolución TSE-RSP N° 0455 /2016 de 21 de septiembre de 2016 aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 “Democracias en Ejercicio” del OEP. Posteriormente, en la gestión 2017 mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0351/2017 de 6 de septiembre de 2017, se aprueba la Revisión y Ajuste al Plan Estratégico Institucional 2016-2020 del OEP, el cual contempla la articulación del PEI del OEP con el Pilar, Meta, Resultados y Acciones del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, que se muestra en la tabla 1.

**Tabla N° 1**  
**Articulación del PEI 2016-2020 del OEP con el PDES 2016-2020**

Pilar meta resultado acción	Pilar - Agenda Patriótica 2025	Metas PDES 2016-2020	Resultados PDES 2016-2020	Acciones PDES 2016-2020	Acciones de mediano plazo PEI 2016-2020
11.1.298.3	11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.	1. Gestión pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	3. Desarrollo de un modelo de gestión electoral que consolida la memoria democrática de Bolivia.	
11.5.323.3y12		5. Gobierno multinivel fortalecido, articulado, eficiente, participativo y con tecnología.	323. Se ha consolidado el proceso autonómico de las Entidades Territoriales Autónomas con la aprobación e implementación de sus Estatutos Autonómico, Cartas Orgánicas y el autogobierno Indígena Originario Campesinos.	3. Apoyo a la consolidación y gestión de los Gobiernos AIOC y de los Distritos Municipales Indígena Originario Campesinos (DMIOC), adecuando los sistemas de administración hacia la gestión pública intercultural despatriarcalizada y estableciendo mecanismos de coordinación con el Nivel Central del Estado y los Gobiernos Autónomos correspondientes.  12. Implementación de programas de fortalecimiento de la democracia comunitaria y acompañamiento a procesos de consulta previa para el ejercicio del derecho a la libre determinación y autogobierno.	AMP 1  Consolidar la democracia intercultural y paritaria del Estado Plurinacional de Bolivia para garantizar el ejercicio pleno y complementario de las democracias directa y participativa; la representativa; y la comunitaria (en el marco de los derechos colectivos de las NyPIOC).

Pilar meta resultado acción	Pilar - Agenda Patriótica 2025	Metas PDES 2016-2020	Resultados PDES 2016-2020	Acciones PDES 2016-2020	Acciones de mediano plazo PEI 2016-2020	
11.1.299.2y5		1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	299. Se han vinculado instituciones públicas a la Plataforma Electrónica y se ha implementado el Gobierno Electrónico para una gestión pública eficiente (trámites ágiles y mejores servicios) y transparente (acceso a la información), facilitando su evaluación.	2. Implementación de tecnologías de información para el acceso a la información como derecho del ciudadano y para facilitar la gestión pública.  5. Consolidación del Registro Único de Identificación de la nueva cedula de identidad y gestión institucional para la identificación personal y licencias.	AMP 2	Garantizar el derecho a la identidad legal de las personas mediante el registro único de identificación para viabilizar el ejercicio pleno de los derechos en el territorio boliviano y residentes en el exterior, a través de la organización y administración del Servicio de Registro Cívico.
11.1.298.3		1. Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.	298. Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.	3. Desarrollo de un modelo de gestión electoral que consolida la memoria democrática de Bolivia.	AMP 3	Fortalecer la institucionalidad del Órgano Electoral Plurinacional a través del proceso de reestructuración, para la mejora continua en procesos técnicos, administrativos, legales, político y financiero.

**Fuente:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

Asimismo, el documento del Informe TSE - DNDE N° 022/2021 de la evaluación final al PEI 2016-2020 del OEP, elaborado por la DNDE, estableció que:

- El OEP, en cumplimiento de su mandato legal y compromiso asumido ante la ciudadanía, organizó procesos electorales y referendos, así como la administración de los sistemas de registro civil y electoral de la población, alentando el ejercicio pleno de la democracia participativa y directa, la democracia comunitaria y la representativa; bajo un enfoque de democracia paritaria y complementaria entre mujeres y hombres indígena originario campesinos.
- El grado total de avance de ejecución física llegó a un 72,50 %. Por otro lado, el porcentaje total físico de contribución en el periodo del 2016-2020 en la ejecución del PEI alcanzó un 54,37 % de ejecución.
- En cuanto al análisis cuantitativo de acuerdo a los lineamientos establecidos por el órgano rector, el Resultado 298 – Acción 3 contribuyó con el 52 %; el Resultado 323 - Acción 3 - Acción 12 con el 55 % y finalmente el Resultado 299 – Acción 5- Acción 2 con el 53 %.
- En cuanto al análisis cualitativo, se utilizó la matriz establecida por el órgano rector y la información del Informe de Seguimiento Integral de las gestiones 2016, 2017, 2017, 2018, 2019 y 2020 del PEI del OEP. Uno de los factores internos que no permitió alcanzar una ejecución total de los indicadores de proceso en el periodo 2016-2020 fue la renuncia de las autoridades del OEP, como consecuencia de los problemas políticos de la gestión 2019. Otro factor externo que afectó a la ejecución de los indicadores de proceso fue la pandemia del Covid-19 en la gestión 2020.
- En la ejecución física del PEI 2016-2020 del OEP, de un total de 88 indicadores de procesos se alcanzó un 23 % de indicadores de proceso ejecutados en su totalidad (20 indicadores de proceso) y un 77 % de indicadores de procesos ejecutados parcialmente (68 indicadores de proceso).

- La ejecución financiera del PEI 2016-2020 del OEP obtuvo una ejecución financiera de Bs 1.577.165.675,36 (mil quinientos setenta y siete millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco 36/100 bolivianos), que representa un 75,74 % de ejecución.

**Tabla N° 2**  
**Relación de contribución (%) del OEP con el PDES 2016-2020**

Programación plurianual	2016	2017	2018	2019	2020	Total 2016-2020
<b>Programación física estimada con relación al PDES</b>	10 %	15 %	25 %	25 %	25 %	<b>100 %</b>
<b>Grado de avance anual (ejecución física)</b>	95 %	83 %	71 %	59 %	55 %	<b>72,50 %</b>
<b>(%) Físico de contribución</b>	<b>9,50 %</b>	<b>12,45 %</b>	<b>17,67 %</b>	<b>14,75 %</b>	<b>13,70 %</b>	<b>54,37 %</b>

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

### 2.1.3. Resultados alcanzados en el periodo 2016-2020

En los últimos cinco años el OEP alcanzó diferentes resultados estratégicos en el periodo 2016-2020 en el marco de sus atribuciones que a continuación se detallan:

#### Gestión 2016

- El 100 % de los procesos electorales de democracia intercultural (representativa, directa y participativa y comunitaria) atendidos, administrados y gestionados por el OEP en el periodo 2016.
- Se ejecutó un programa en el marco de los programas de educación ciudadana y capacitación electoral.
- Se realizaron dos campañas comunicacionales de promoción de la democracia intercultural y paritaria, el derecho a la participación informada y la cultura registral.
- Se implementó cinco buenas prácticas para el fortalecimiento de la democracia intercultural y paritaria, en el ámbito nacional e internacional.
- Se alcanzó el 10 % de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural.
- Se fiscalizó a 46 organizaciones políticas a escala nacional, en el marco de la normativa vigente.
- Se desarrolló una norma/reglamento/protocolo específico para supervisión de procesos AIOC.
- El 12 % de municipios cuentan con reparticiones registrales (Regionales, ORC, delegaciones) en línea.
- Un (1) servicio implementado mediante internet para la población, del total programado para el quinquenio.
- Mediante Ley N° 757, de 5 de noviembre de 2015, la Asamblea Legislativa Plurinacional convocó a Referendo Constitucional para poner en consulta la reforma parcial de la CPE, en su artículo N° 168. Este referendo fue una consulta que se realizó en circunscripción nacional. Como tal, fue llevada adelante por los TED y por el TSE. Además de las mesas en Bolivia, el TSE administró la votación en los 33 países en los que el país tiene representación consular.
- El TSE, en sujeción al artículo 54 de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización, emitió el 12 de agosto la convocatoria para Referendo de Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas, que tuvo lugar el domingo 20 de noviembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle: Estatuto Autonómico Indígena (Mojocoya, Uru Chipaya, Raqaypampa), Conversión en Autonomía Indígena (Gutiérrez), Carta Orgánica Municipal (Viacha, Totora, Arque, Vinto, Sucre, El Torno, Buena Vista, El Puente, Cuatro Cañadas y Yapacaní), Estatuto Autonómico Regional (El Gran Chaco).
- Se incorporó la transmisión rápida y segura de actas electorales, tanto para el Referendo Constitucional (76 % de los datos en la misma jornada de votación) así como para el Referendo Autonómico (99 % de los datos en la misma jornada). Este sistema permite realizar la difusión permanente de copias de las actas desde cada uno de los recintos electorales, lo que resulta en una transmisión rápida de actas.
- El cómputo departamental en ambientes con mayor capacidad para el acceso público de delegadas y delegados de los frentes de opción y la ciudadanía en general que desee presenciar el cómputo. Esta decisión permitió transparentar el cómputo y mejorar la confianza de las y los ciudadanos en el trabajo que desarrolla el OEP.
- El sistema de monitoreo del empadronamiento masivo, que permite conocer el avance en el registro, tanto desde localidades con conexión a internet como aquellas donde solo se tiene conectividad 2G, además de

permitir el monitoreo a la ubicación de las y los operadores del empadronamiento respecto a la planificación realizada por cada Serecí departamental.

- El sistema de monitoreo electoral, que permite al OEP hacer seguimiento a las tareas de las notarías y los notarios electorales en las etapas de notificación, capacitación, recepción y entrega del kit electoral al jurado, apertura de mesas, pago de estipendios y, por último, al reporte de cierre de las mesas.
- El kit electoral, que agrupa todos los materiales electorales para cada mesa en un solo paquete, de manera que en el referendo de septiembre de 2016 no se presentó ningún error de distribución de material.
- Las papeletas de votación ahora incluyen una casilla de numeración para el control del escrutinio de parte de las y los jurados electorales. Esta medida permite mejorar el control y el trabajo de las y los jurados de mesas de sufragio. Además, en el marco del Referendo Autonómico, por primera vez se incorporaron las preguntas de las papeletas en tres idiomas originarios: aymara, quechua (Raqaypampa y Mojocoya) y guaraní (Gutiérrez), para las entidades territoriales que tomaron decisiones en torno a su Autonomía Indígena Originario Campesina.
- En la gestión 2016, dándole continuidad a actividades realizadas el año 2015 y producto de las múltiples campañas de registro y saneamiento de datos que se realizaron a través de Servicio de Registro Cívico (Serecí), se declaró a los departamentos de Pando y Chuquisaca libres de indocumentados, lo que constituye un logro y un horizonte no solo para el TSE, sino también para el país.
- Mediante el desplazamiento de brigadas móviles, con conexión satelital, a lo largo y ancho de todo el país se pudo ejecutar 13 campañas de registro, certificación y saneamiento de partidas de Registro Civil. Gracias a ello, cerca de 29 mil personas entre hombres y mujeres, menores y mayores, fueron beneficiadas con la inscripción y/o saneamiento de su identidad.
- En las Oficialías de Registro Civil de los nueve departamentos se inscribió gratuitamente a más de 195 mil niños y niñas que lograron el acceso a la identidad en todo el territorio nacional, lo que les garantiza el ejercicio de su derecho a la nacionalidad y otros derechos establecidos por ley, a partir del acceso a la identidad.
- Mediante la instalación de casetas registrales para que las y los Oficiales de Registro Civil (ORC) trabajen en establecimientos de salud, más de 12 mil neonatos fueron registrados de manera inmediata y gratuita, a pocas horas de haber nacido. Actualmente, se tiene presencia en 72 establecimientos, con 37 casetas registrales, en todo el territorio nacional.
- Con el uso de la herramienta Serecí web, que concretamente trabaja con imágenes digitalizadas, se pudo estandarizar las certificaciones de registro civil que emite la institución, lo que facilitó la realización de trámites de registro civil interdepartamentales desde una base centralizada. Gracias a este dispositivo, tanto las autoridades como la ciudadanía lograron realizar cerca de 140 mil consultas sobre esta información, acortando tiempos y costos.
- Con la aprobación por la Asamblea Legislativa Plurinacional de la Ley N° 807 de Identidad de Género, el OEP, a través del Servicio de Registro Cívico (Serecí), inició el registro y cambio de nombre y dato del sexo de personas transgénero y transexuales. Para lo cual, se establecieron los pasos del procedimiento para realizar este trámite, lo que permitió hasta la fecha, el registro biométrico de 72 personas que adoptaron su identidad de género.
- El OEP procedió al empadronamiento previo a los referendos y el posterior trabajo de consolidación de esta información en Bolivia y en 33 países del exterior para el Referendo Constitucional 2016, y en 15 Entidades Territoriales Autónomas (ETA) para el Referendo de Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas 2016.
- Para dar cumplimiento de las competencias jurisdiccionales del OEP respecto a las organizaciones políticas, en esa gestión se recibió ocho solicitudes de reconocimiento de personalidad jurídica para la constitución de organizaciones políticas, la mayoría de ellas actualmente en trámite.
- El proceso de fiscalización comprendió la revisión, el análisis y la aprobación de los estados financieros, así como de las actividades de rendición de cuentas documentada de un tercio de las organizaciones políticas del país. El importe fiscalizado a 58 organizaciones políticas en la presente gestión asciende a Bs 44.798.068,76 (Cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y ocho mil sesenta y ocho 76/100 bolivianos)
- En conmemoración de los 34 años de democracia ininterrumpida y con el fin de promover la cultura democrática intercultural en el ámbito nacional, se realizó por vez primera la campaña “Octubre: mes de las democracias”, que constó de 67 actividades realizadas en todo el territorio nacional, entre las que destacan: la difusión de microprogramas radiofónicos en cuatro idiomas oficiales (aymara, quechua, guaraní y español), un spot televisivo, un Ciclo de Cine de las Democracias, el desarrollo de conversatorios sobre las democracias y la participación en diversas ferias locales en los nueve departamentos del país.
- El Sifde elaboró un programa educativo que incluyó contenidos teóricos, actividades metodológicas y de evaluación para el curso permanente en modalidad presencial y virtual para notarías y notarios. Se llevó a cabo

en los meses de septiembre y octubre de 2016, en modalidades presencial (Chuquisaca, Tarija, Cochabamba, La Paz, Oruro, Potosí y Santa Cruz) y virtual (Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Pando y Chuquisaca), con un total de 534 personas inscritas.

- El TSE publicó documentos de difusión, investigación, análisis y reflexión en torno a temáticas que fueron parte de la coyuntura electoral el año 2016.
- Asimismo, se desarrollaron estudios de caso orientados a conocer aspectos de las Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC), con el fin de contribuir a la generación de conocimiento sobre el Estado Plurinacional.
- En otro ámbito, también se realizó el acompañamiento a la constitución del Gobierno Autónomo de Charagua Iyambae, realizada en los meses de agosto y septiembre del presente año y que permitirá que Charagua Iyambae se constituya en el primer autogobierno indígena del Estado Plurinacional, que será posesionado el 8 de enero 2017.
- Se efectuó la evaluación técnica sobre la aprobación del Estatuto del Pueblo Indígena Monkoxi, ubicado en el municipio de Lomerío del departamento de Santa Cruz.
- Se realizó la supervisión del proceso de acceso a la AIOC y elección de su ente deliberativo que sigue el pueblo indígena Cavineño del departamento del Beni.
- Se efectuó la supervisión del proceso del pueblo indígena de Corque Marka en el departamento de Oruro, para la aprobación de su estatuto.
- Se ejecutó la supervisión del proceso que sigue el pueblo indígena Yuracaré en el departamento de Cochabamba para el acceso y elección de su ente deliberativo.
- Se desarrolló la supervisión del proceso de acceso a la AIOC del pueblo indígena Yura en el departamento de Potosí.
- Durante la gestión 2016 el OEP realizó, a través de los Tribunales Electorales Departamentales, 209 consultas previas en materia minera en los departamentos de Cochabamba, Santa Cruz, La Paz, Potosí y Chuquisaca.
- Durante la gestión 2016, el OEP supervisó 61 elecciones de autoridades de las cooperativas de servicios públicos en todo el país.
- Se realizó el seminario internacional Profundización de la Democracia Paritaria, que contó con más de 250 participantes de los nueve departamentos del país. Posteriormente, el TSE y ONU Mujeres suscribieron un memorando de entendimiento de cooperación para el avance y el fortalecimiento de la democracia paritaria, la igualdad de género y el empoderamiento político de las mujeres en Bolivia. En ese marco, se elaboró una propuesta para la instalación de un Observatorio de la Paridad Democrática, que será presentado a la sociedad a inicios de la gestión 2017.
- Para consolidar y a la vez promover avances en materia de democracia paritaria en el país, durante la gestión 2016 se elaboró un documento de propuesta de modificación y ampliación de las leyes N° 018 del Órgano Electoral y N° 026 del Régimen Electoral y otro de propuestas específicas para el debate sobre una futura Ley de Organizaciones Políticas.
- En el marco de lo que establece la Ley N° 243 para el Órgano Electoral, se elaboró una propuesta de bases para un reglamento de sustitución de autoridades electas en el que se incluye mecanismos de protección contra el acoso y/o violencia política para mujeres autoridades electas, y una propuesta de protocolo de remisión de casos de acoso y violencia política. Aún quedan pendientes los procesos de aprobación y socialización de los mismos.

### **Gestión 2017**

- El 100 % de los procesos electorales de democracia intercultural (representativa, directa y participativa y comunitaria) atendidos, administrados y gestionados por el OEP en el periodo 2017.
- Se desarrolló e implementó un programa con tres proyectos, en el marco de los programas de educación ciudadana y capacitación electoral.
- Se realizaron tres campañas comunicacionales de promoción de la democracia intercultural y paritaria, el derecho a la participación informada y la cultura registral.
- Se implementó 10 buenas prácticas para el fortalecimiento de la democracia intercultural y paritaria en el ámbito nacional e internacional.

- Se alcanzó el 15 % de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural y se tiene un primer set de indicadores sobre derechos políticos de NyPIOC-AIOC.
- Se obtuvo un 50 % de avance de diseño e implementación de la política de datos abiertos en la gestión de la data electoral, en el marco de la transparencia institucional y el acceso a la información.
- En la gestión se logró un 50 % de avance del diseño e implementación del protocolo de gestión y protección de la data electoral.
- Se fiscalizó a 170 organizaciones políticas a escala nacional, en el marco de la normativa vigente.
- Se alcanzó el 20 % de implementación del sistema integral de información de geografía electoral, con actualización de la base de datos de geografía electoral.
- Se alcanzó un 20 % de avance en el diseño e implementación del sistema de monitoreo para Observación, Acompañamiento y Supervisión de Consulta Previa, Cooperativas, Asambleas y Cabildos.
- Se desarrolló dos normas/reglamentos/protocolos específicos para supervisión de procesos AIOC.
- Se logró el 12 % de las reparticiones que aplican el sistema de Registro Único Biométrico.
- Se alcanzó un 30 % de los nacimientos registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el SNIS.
- El 30 % de municipios cuenta con reparticiones registrales (Regionales, ORC, Delegaciones) en línea.
- Dos servicios implementados mediante internet para la población, del total programado para el quinquenio.
- Se logró que un 10 % de los saneamientos requeridos se ejecuten mediante una plataforma tecnológica.
- El OEP se encargó de la organización, dirección, supervisión, administración, ejecución y proclamación de los resultados de un referendo en 14 ETA. Se preparó la base de datos geografía electoral para el proceso de empadronamiento. También se publicó en medios escritos la codificación de 155 asientos electorales de 14 entidades territoriales autónomas.
- Se realizó dos estudios de caso sobre la AIOC de Huacaya (Chuquisaca) y la Carta Orgánica Municipal de Shinahota (Cochabamba), porque estas experiencias ofrecían un amplio panorama de la votación de la ciudadanía que sometió a consulta sus normas básicas autonómicas.
- Se aplicó un sistema de monitoreo con sensibilidad al conflicto en cada una de las Entidades Territoriales Autónomas y se desarrolló el proceso de observación de los criterios de inclusión (plurinacionalidad, interculturalidad, género, inclusión generacional y de personas con discapacidad) de la participación ciudadana el día de la votación.
- El 3 de diciembre se realizó la elección de magistradas y magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Agroambiental, y de Consejeros del Consejo de la Magistratura del Órgano Judicial.
- Se estableció el Padrón Electoral consolidado de 6.438.801 personas para las elecciones judiciales. Asimismo, de acuerdo al conteo rápido de actas, el TSE estuvo en condiciones de informar resultados preliminares sobre el 80 % de los sufragios a las 21:30 del día de la votación, lo que garantizó la confiabilidad y el seguimiento de los resultados emitidos.
- Se implementó el portal de geografía electoral, con las licencias adquiridas de ArcGis Server, donde se puede apreciar y analizar la información cartográfica sobre asientos electorales, sobre los recintos electorales actualmente habilitados, sobre las circunscripciones uninominales y toda la información territorial vinculada a los procesos electorales.
- El Sifde Nacional, en coordinación con los Sifde departamentales, supervisó la conformación de dos autogobiernos indígenas, en los marcos establecidos en sus estatutos autonómicos, y sus normas y procedimientos propios. Estos procesos fueron el de Raqaypampa, que comenzó en marzo 2017 con la preselección de las y los candidatos para la Autoridad Administrativa Autonómica y los miembros para la Gestión Territorial, y concluyó el 14 de junio con la conformación del autogobierno. Y el de Uru Chipaya, que se desarrolló en julio de 2017, con la elección de representantes al Órgano Deliberativo (*Laymis Parla*) y la elección del Órgano Ejecutivo (*Lanqsñi Paqh Ma Eph*). También se supervisó y acompañó nueve procesos de autonomías indígenas que se encuentran en diferentes etapas.
- El 8 de marzo de 2017 el OEP creó el Observatorio de Paridad Democrática, una unidad especializada en la generación y la gestión del conocimiento sobre la participación política de las mujeres en los procesos electorales, el ejercicio de sus derechos políticos y la aplicación de la paridad en el sistema político.

- La Sala Plena del TSE aprobó el Reglamento para el Trámite de Recepción de Renuncias y Denuncias por Acoso y Violencia Política de Mujeres Candidatas, Electas o en Función Político-Pública. Esta norma establece los procedimientos del OEP para tal cometido (recepción de renuncias y denuncias) en cualquier nivel territorial.
- Durante 2017 se supervisó 35 procesos por los TED de Chuquisaca, Santa Cruz y Cochabamba; se recibió 64 solicitudes de cooperativas a escala nacional, de las cuales 25 son gestionadas por los TED; y se tiene cuatro procesos en situación de apelación por conflictos, que al momento son gestionados por el TED Santa Cruz y el TSE. En 2017 se administró, a través de los TED correspondientes, los procesos electorales en las cooperativas de telecomunicaciones Comteco Ltda. (Cochabamba), y Cotel Ltda. (La Paz).
- En la gestión 2017 (enero-octubre) se registró el nacimiento de 177.081 niños y niñas hasta 12 años, 1.342 adolescentes y 4.269 personas mayores de 18 años: en total 181.350 registros de nacimiento durante el periodo señalado.
- El TSE decidió impulsar en esta gestión la elaboración de un proyecto de Ley de Organizaciones Políticas. Entre el 22 de mayo y el 9 de junio, el OEP llevó adelante 12 talleres para recoger sugerencias útiles para la elaboración de la nueva ley. En este proceso participaron más de 600 representantes de agrupaciones ciudadanas, de partidos políticos, de naciones y pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos, así como representantes de instituciones académicas y cívicas, y de organizaciones sociales. El proyecto de ley de organizaciones políticas tiene cinco partes: i) disposiciones generales, ii) democracia interna, iii) patrimonio y fortalecimiento público, iv) fiscalización y rendición de cuentas, v) infracciones y sanciones.

### **Gestión 2018**

- El 100 % de los procesos electorales de democracia intercultural (representativa, directa y participativa y comunitaria) atendidos, administrados y gestionados por el OEP en el periodo 2018.
- Se desarrolló e implementó un programa con tres proyectos, en el marco de los programas de educación ciudadana y capacitación electoral.
- Se realizaron tres campañas comunicacionales de promoción de la democracia intercultural y paritaria, el derecho a la participación informada y la cultura registral.
- Se implementó siete buenas prácticas para el fortalecimiento de la democracia intercultural y paritaria en el ámbito nacional e internacional.
- Se alcanzó el 20 % de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural.
- Se obtuvo un 70 % de avance de diseño e implementación de la política de datos abiertos en la gestión de la data electoral, en el marco de la transparencia institucional y el acceso a la información.
- En la gestión se logró un 60 % de avance del diseño e implementación del protocolo de gestión y protección de la data electoral.
- Se fiscalizó a 93 organizaciones políticas a escala nacional, en el marco de la normativa vigente.
- Se alcanzó el 42 % de implementación del sistema integral de información de geografía electoral con actualización de la base de datos de geografía electoral.
- Se alcanzó un 50 % de avance en el diseño e implementación del sistema de monitoreo para Observación, Acompañamientos y Supervisión de Consulta Previa, Cooperativas, Asambleas y Cabildos.
- Se desarrolló dos reglamentos relacionados a los procesos AIOC y la supervisión por el OEP.
- Dos procesos electorales y/o refrendarios ejecutados, que incluyen los cinco indicadores de inclusión/diferenciados, a escala nacional y/o local (género, generacional, interculturalidad, plurinacionalidad y personas con discapacidad).
- El 35 % de los nacimientos son registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el SNIS.
- El 45 % de NyPIOC beneficiados con campañas registrales.
- La labor del Serecí está orientada a garantizar que la niñez sea inscrita en el Registro Civil de forma temprana, inmediata y gratuita, para ejercer el derecho a la identidad y otros fundamentales previstos en la CPE; las inscripciones y certificaciones gratuitas en la gestión 2018 son de 80.235 niños y 77.117 niñas en Bolivia.
- Para las personas de 12 a 18 años se alcanzó un registro de 77 varones y 75 mujeres; de 18 a 60 un total de 856 registros masculinos y 857 femeninos; y de 60 a más un total de 325 registros masculinos y 263 registros femeninos.

- Del 1 de enero al 12 de noviembre de 2018, el registro de nacimientos en establecimientos de salud alcanza a 15.980 a escala nacional.
- En la gestión 2018, el registro de beneficiarios con el Decreto Supremo N° 3519 de campañas en centros penitenciarios en los nueve departamentos llega a un total de 1.112.
- En la gestión 2018 se tuvo un Padrón Electoral con un total de habilitados de 6.463.256 personas, 34.064 inhabilitados y 336.338 personas depuradas.
- Se realizó la supervisión, a cargo de la comisión técnica del OEP, al cumplimiento de las normas y procedimientos propios de las AIOC Jesús de Machaca, Macharetí, Cavineño, Jatun Ayllu Yura, Salinas (de Garci Mendoza) y Gutiérrez.
- Se observó y acompañó 269 procesos de consulta previa a escala nacional, de los cuales 113 están concluidos y notificados a la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), al Ministerio de Minería, a la Asamblea Legislativa Plurinacional y archivados en el TSE; 77 se encuentran paralizados y a la espera de una nueva convocatoria de la AJAM; 75 en proceso y finalmente en cuatro casos el operador minero desistió de su intención de explotación.
- En esta gestión se observó y acompañó tres asambleas y cabildos a escala nacional, conjuntamente los TED de Tarija, Chuquisaca, La Paz y el TSE. En este proceso democrático se efectuaron planillas de seguimiento y monitoreo, y se avanzó en la elaboración de una línea base para el diseño e implementación del sistema de monitoreo informático a asambleas y cabildos.
- Se presentó al TSE cuatro solicitudes de administración de procesos electorales en cooperativas de servicios públicos. El trámite de la Cooperativa de Servicios Públicos de Agua Potable y Alcantarillado “Humberto Leigue” (Cosphul RL) alcanzó la aprobación de Sala Plena del TSE. En el caso de la Cooperativa de Telecomunicaciones Oruro (Coteor Ltda.), la aceptación queda sujeta a la presentación de su reglamento electoral. Sobre la solicitud de la Cooperativa de Servicio de Agua y Alcantarillado de Tarija (Cosaalt Ltda.), la Sala Plena del TSE no consideró la aceptación por estar vigente la resolución de procedencia de la supervisión a cargo del TED Tarija. En la solicitud de la Cooperativa de Servicios de Telecomunicaciones de Tarija (Cosett RL), la Sala Plena del TSE procedió a su rechazo debido a que no habría subsanado los requisitos en el plazo previsto.
- En cumplimiento del Reaco 2018 se realizaron seis reuniones de coordinación con el Tribunal Constitucional Plurinacional, la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM), la Asociación de Concejales de Bolivia (Acobol) y el Viceministerio de Autonomías para coordinar acciones orientadas a la definición de los procesos de referendo. Asimismo, se realizaron cinco talleres para socializar el proceso de referendo, los requisitos y convocatoria a las ETA de Potosí, Sucre, Beni, La Paz y Santa Cruz. También se revisó el cumplimiento de requisitos de seis ETA (pregunta y otros) de Yacuiba, Palos Blancos, Zudáñez, San Lucas, Puerto Quijarro y Mizque.
- Se desarrolló e implementó el Sistema de Monitoreo Informativo, a través del cual se producen los servicios de monitoreo informativo, reportes de monitoreo e informes de escenarios mediáticos, teniendo una base de datos con información sistematizada que permita identificar las tendencias del debate político y evaluar el impacto de los mensajes institucionales.
- Entre las actividades de educación a distancia, por medio de la plataforma <http://demodiversidad.oep.org.bo> se realizaron 35 cursos en modalidad virtual (un curso de tutoras/es y 34 cursos para notarios), en una plataforma Moodle que permitió el acceso a usuarios en línea de los nueve departamentos del país, de modo que se alcanzó 10.086 preinscritos en la página <http://capacitación.org.oep.bo/inscripciones>, muchos de los cuales forman parte de los cursos de formación para notarios.
- Se elaboró el primer *Informe sobre las democracias en Bolivia (2010-2018)*, que pretende retratar y analizar cómo las y los bolivianos, de forma colectiva e individual, ejercen las democracias; el *Diccionario de las democracias*, fuente de consulta o referente de estudio sobre conceptos clave de la democracia intercultural; y el *Atlas electoral histórico (1826-1978)*, con el objetivo de recopilar y sistematizar analíticamente información de datos cualitativos y cuantitativos en materia político-electoral de esos años.
- El 21 y 22 de diciembre de 2018, mediante el Instituto para la Democracia Intercultural (IDI), se llevó a cabo el segundo curso corto de democracia intercultural, con la finalidad de promover el conocimiento y reflexión colectiva sobre su práctica al interior de las organizaciones políticas; en el curso participaron 25 representantes de partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas.
- El OEP administró y organizó los siguientes procesos electorales: Elección de Alcaldesa o Alcalde del municipio de Chuquiuta, en el departamento de Potosí; Referendo de la Carta Orgánica de Yacuiba, en el departamento de Tarija; Elección de Alcaldesa o Alcalde del municipio de Cotagaita, en el departamento de Potosí; Referendo de las Cartas Orgánicas Municipales de Mizque, San Lucas, Zudáñez, Puerto Quijarro y Palos Blancos.

- Se implementó el portal de georreferenciación de asientos, recintos y rutas electorales de Geografía Electoral, con las licencias adquiridas, en los departamentos de Cochabamba, Potosí, Tarija y Pando, donde se aprecia y analiza la información cartográfica sobre asientos y recintos, visualizando toda la información territorial vinculada a los procesos electorales.
- Se implementó un servicio de consulta con el Segip, que es utilizado para la validación de todos los certificados de nacimiento emitidos por el Sistema de Registro Cívico RCBO, que son presentados por las(os) ciudadanas(os) para trámites de cedulaación.
- El intercambio de información entre Segip, Ministerio de Salud y el TSE, respecto al registro de nacimiento para recién nacidos, que garantiza la reserva de un número de cédula de identidad mediante el certificado de nacimiento generado en los diferentes hospitales donde se tiene implementado el servicio.
- Se implementó el apostillado dentro del sistema RCBO con firma digital de documentos, en aplicación del Convenio de Supresión de Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros. Desde la implementación del sistema se registraron 13.117 documentos autenticados bajo esta modalidad, cuentan con firma digital y fueron remitidos a Cancillería.
- Se desarrolló e implementó una plataforma de interoperabilidad a través de convenios entre el TSE y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), Servicio General de Identificación Personal (Segip), Servicio Nacional del Sistema de Repartos (Senasir) y Ministerio de Salud-Sistema Nacional de Información en Salud-Vigilancia Epidemiológica (SNIS-VE), a fin de facilitar el intercambio de datos.
- El OEP realizó la interconexión de manera interinstitucional para el intercambio de servicios a través del establecimiento de enlaces de telecomunicaciones encriptados y seguros, con instituciones como la Autoridad de Fiscalización del Juego, Aduana Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, RENIEC, Banco Unión y Cancillería. Con estas nuevas conexiones creció la cobertura de la red nacional del OEP en el 250 % respecto a la gestión 2017.
- El TSE presentó el proyecto de Ley de Organizaciones Políticas ante la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), luego de su tratamiento fue aprobado y promulgado el 1 de septiembre de 2018 con el número 1096. Esta norma regula la constitución, funcionamiento y democracia interna de las organizaciones políticas, como parte del sistema de representación política y de la democracia intercultural y paritaria en el Estado Plurinacional de Bolivia, su aplicación abarca a todas las organizaciones políticas reconocidas por el OEP. Consta de 105 artículos organizados en cinco títulos, éstos a su vez en capítulos y secciones, cuenta también con cuatro disposiciones transitorias y una única disposición abrogatoria.

### **Gestión 2019**

- Se alcanzó el 100 % de los procesos electorales de democracia intercultural (representativa, directa y participativa y comunitaria) atendidos, administrados y gestionados por el OEP en el periodo 2019.
- Se ejecutaron cinco proyectos en el marco de los programas de educación ciudadana y capacitación electoral, desarrollados e implementados.
- Se realizaron ocho campañas comunicacionales de promoción de la democracia intercultural y paritaria, el derecho a la participación informada y la cultura registral.
- Se implementaron 12 buenas prácticas para el fortalecimiento de la democracia intercultural y paritaria en el ámbito nacional e internacional.
- Se alcanzó el 40 % de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural.
- Se alcanzó el 100 % de avance en diseño e implementación de la política de datos abiertos en la gestión de la data electoral en el marco de la transparencia institucional y el acceso a la información.
- En la gestión se logró un 100 % de avance del diseño e implementación del protocolo de gestión y protección de la data electoral.
- Se alcanzó el 63 % de implementación del sistema integral de información de geografía electoral, con actualización de la base de datos de geografía electoral.
- Se fiscalizó a 100 organizaciones políticas a escala nacional, en el marco de la normativa vigente.
- Se alcanzó el 100 % de ejecución de actividades programadas en la organización, dirección, supervisión, administración, ejecución y proclamación de los resultados Elecciones Generales 2019, ámbito nacional y ámbito exterior.

- Se alcanzó un 75 % de avance en el diseño e implementación del sistema de monitoreo para Observación, Acompañamiento y Supervisión de Consulta Previa, Cooperativas, Asambleas y Cabildos.
- Se desarrollaron tres normas/ reglamentos/ protocolos específicos para supervisión de procesos AIOC.
- Se logró cinco procesos electorales y/o refrendarios que incluyen los cinco indicadores, de inclusión/ diferenciados, a escala nacional y/o local (género, generacional, interculturalidad, plurinacionalidad y personas con discapacidad).
- El 70 % de las reparticiones aplican el sistema de Registro Único Biométrico.
- El 36 % de los nacimientos son registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS).
- El 30 % de NyPIOC beneficiadas con campañas registrales.
- El 59 % de municipios cuentan con reparticiones registrales (Regionales, ORC, delegaciones) en línea.
- Se alcanzó un 75 % de saneamientos requeridos, que se ejecutan mediante una plataforma tecnológica.
- Se alcanzó 51.932 registros mediante el empadronamiento en cuatro países (Argentina 25.091, Brasil 8.306, Chile 12.348 y España 6.187).
- En la presente gestión se registró a 229.735 personas, tomando en cuenta inscripciones de nacimientos y certificación gratuita de niñas y niños de 0 a 12 años, ejecución de inscripciones y certificación gratuita de niñas y niños de 0 a 12 años adolescentes y personas mayores en todo el territorio nacional.
- Se registró a 20.586 personas mediante los ORC instalados en establecimientos de salud en los nueve departamentos de Bolivia.

### **Gestión 2020**

- Se alcanzó el 100 % de procesos electorales de democracia intercultural (representativa, directa y participativa y comunitaria) atendidos, administrados y gestionados por el OEP en el periodo 2020.
- Se cuenta con cinco proyectos desarrollados e implementados en el marco de los programas de educación ciudadana y capacitación electoral.
- Se ejecutaron 10 campañas comunicacionales de promoción de la democracia intercultural y paritaria, el derecho a la participación informada y la cultura registral.
- Se cuenta con 12 buenas prácticas implementadas para el fortalecimiento de la democracia intercultural y paritaria, en el ámbito nacional e internacional.
- Se alcanzó el 40 % de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural.
- Se obtuvo el 100 % de avance de diseño e implementación de la política de datos abiertos en la gestión de la data electoral, en el marco de la transparencia institucional y el acceso a la información.
- En la gestión se logró un 100 % de avance del diseño e implementación del protocolo de gestión y protección de la data electoral.
- Se fiscalizó a 156 organizaciones políticas a escala nacional, en el marco de la normativa vigente.
- Se alcanzó el 75 % de implementación del sistema integral de información de geografía electoral, con actualización de la base de datos de geografía electoral.
- Se logró el 100 % de ejecución de actividades programadas en la organización, dirección, supervisión, administración, ejecución y proclamación de los resultados de las Elecciones Generales 2019, ámbito nacional y ámbito exterior.
- Se alcanzó un 75 % de avance en el diseño e implementación del sistema de monitoreo para Observación, Acompañamiento y Supervisión de Consulta Previa, Cooperativas, Asambleas y Cabildos.
- Se desarrollaron tres normas / reglamentos / protocolos específicos para supervisión de procesos AIOC.
- Se logró seis procesos electorales y/o refrendarios que incluyen los cinco indicadores, de inclusión/diferenciados, a nivel nacional y/o local (género, generacional, interculturalidad, plurinacionalidad y personas con discapacidad).
- El 85 % de las reparticiones aplican el sistema de Registro Único Biométrico.

- El 70 % de los nacimientos son registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS).
- Se cuenta con el 51 % de NyPIOC beneficiados con campañas registrales.
- El 85 % de municipios cuenta con reparticiones registrales (regionales, ORC, delegaciones) en línea.
- Se alcanzó un 95 % de los saneamientos requeridos, mediante una plataforma tecnológica.
- El OEP administró el proceso Elecciones Generales 2020, para la elección de Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente, senadoras y senadores, diputadas y diputados, y representantes ante organismos parlamentarios supraestatales del Estado Plurinacional de Bolivia, que se llevó a cabo el domingo 18 de octubre de 2020 en los nueve departamentos de Bolivia y 30 países en el exterior.
- En la gestión 2020 se realizó una jornada de votación con listas completamente paritarias. Todas las listas, en los nueve departamentos y en todos los escaños, presentaron al menos el 50 % de mujeres candidatas. En general, se habilitó un total de 1.278 candidaturas, de las cuales 664 fueron mujeres y 614 hombres, lo que corresponde al 52 % y 48 % de las candidaturas habilitadas, respectivamente.
- En la gestión 2020, el OEP recibió 16 denuncias, 10 de mujeres en el ejercicio de sus funciones y seis de candidatas, todas ellas fueron atendidas; a su vez, por primera vez una jueza electoral brindó medidas de protección a una candidata denunciante.
- Se generaron los protocolos respectivos del Sistema de Gestión de Continuidad de Operaciones (SGCO), basado en la norma ISO 22301, los cuales fueron aprobados por las instancias respectivas previamente al desarrollo del proceso electoral 2020.
- Previo al proceso electoral de la gestión 2020 se generaron los protocolos respectivos al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), basado en la ISO 27001: Seguridad de la Información y 27002: Estándares para la seguridad de la Información.
- En la gestión 2020, la Unidad Técnica de Fiscalización fiscalizó a 59 organizaciones políticas y se emitió 82 informes en cumplimiento de sus respectivas funciones.
- En la gestión se realizó la publicación de la separata de mapas y codificación de asientos electorales para las Elecciones Generales del 18 de octubre de 2020. Además, para las Elecciones Generales 2020 en el exterior se habilitaron 117 asientos electorales y 196 recintos electorales en 30 países.
- Asimismo, se consolidó los resultados de geoestadística de las Elecciones Generales 2020 y se conformó una geodatabase (base de datos georreferenciada) de resultados de las Elecciones Generales 2020, que se adjunta a los resultados a escala departamental.
- El 6 de diciembre de 2020 se realizó la publicación de la separata de mapas y codificación de asientos electorales para la Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales del 7 de marzo de 2021.
- Para promover la participación electoral de las personas que cumplieron 18 años hasta el 18 de octubre de 2020, de los migrantes que retornaron al país después del 22 de marzo y de los ciudadanos que cambiaron de domicilio departamental, se ejecutó una campaña de comunicación e información pública de empadronamiento permanente a través de publicidad pagada en Facebook, así como una campaña orgánica en Facebook, Twitter e Instagram. Se elaboró un video promocional y 27 banners informativos. Esta campaña tuvo una cobertura de 4.645.499 personas en el territorio boliviano, con un total de 13.639.492 impresiones, entre reacciones y comentarios, alcanzó una frecuencia de 2,94 veces que se mostró el anuncio a los usuarios.
- Se realizó una gestión informativa permanente a través del periódico digital Fuente Directa, de enero a octubre de 2020. Se procesó 521 materiales informativos. Esta actividad logró un impacto mediático importante, con un total de 803.887 visitas en los 10 meses. Fuente Directa es un importante referente de información oficial del OEP para la prensa nacional e internacional.
- El sistema de información digital amplió su archivo hemerográfico digital con 8.334 nuevos registros de noticias y artículos de opinión sobre el proceso electoral. Este sistema es de consulta abierta y gratuita para la población en general, cuyo valor agregado consiste en la especialidad en el manejo de la información periodística en materia electoral.
- En cuanto al seguimiento y monitoreo a los procesos de consulta previa, cuya observación y acompañamiento es solicitada por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), el TSE admitió 130 procesos de consulta previa, previo cumplimiento de plazos y requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
- Para la consulta previa en materia minera y con la participación de las naciones y pueblos indígena originario

campesinos, además de las comunidades interculturales, entre octubre de 2015 al 14 de diciembre de 2020 el OEP registró el ingreso y notificación por parte de la AJAM de 1.376 procesos y se dio inicio a las reuniones deliberativas en procesos de consulta previa.

- Se ejecutó el proyecto Promoción de la Democracia Intercultural y las Elecciones Generales 2020 en Circunscripciones Especiales en las Naciones y Pueblos Indígenas Minoritarios, con el apoyo financiero de IDEA Internacional. Este proyecto estaba destinado a hombres y mujeres de las comunidades indígenas que habitan las siete circunscripciones especiales indígenas que corresponden a los departamentos de La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Santa Cruz, Pando y Beni, cumpliendo con estrictas medidas de bioseguridad.
- Para hacer cumplir el derecho a la identidad que tienen los niños y adolescentes, el Serecí, a través de las Oficinas de Registro Civil de los nueve departamentos, ejecutó a lo largo de la gestión la inscripción de nacimientos y certificaciones gratuitas de niñas y niños en todo el territorio nacional. A escala nacional en la gestión 2020 se alcanzó un total de 196.916 inscripciones de nacimientos, 75.302 inscripciones de defunciones, 23.042 inscripciones de matrimonios y 3.434 inscripciones de divorcios.
- Para las Elecciones Generales 2020 se conformó un Padrón Electoral a nivel general que alcanzó un total de 7.031.294 personas habilitadas; por otro lado, el padrón del exterior en 30 países alcanzó un total de 301.631 personas habilitadas.
- En la gestión 2020 se abre por primera vez el Laboratorio Integral Electoral a las organizaciones políticas, regionales, sociales y ciudadanía en general, con el objetivo de que de forma directa, personal y permanente conozcan los pormenores de cómo se construye y funciona la base de datos más importante del proceso electoral, para proporcionar de manera transparente y responsable la información técnica del Padrón Electoral Biométrico. Estos laboratorios permanentes funcionan en los nueve departamentos donde se encuentran las oficinas departamentales del Serecí.
- El resultado de la depuración de fallecidos, realizada en la gestión 2020, alcanzó un registro histórico desde 2009 hasta 2020 (acumulado) de 456.283 registros depurados.
- Ante la urgente necesidad de otorgar atención a las personas que demanden realizar sus trámites registrales en plataforma, de forma ágil, rápida y eficiente, y con la finalidad de atender a los usuarios de zonas alejadas, en el año 2020 las direcciones departamentales del Serecí Santa Cruz y La Paz inauguraron sus oficinas desconcentradas en la zona Plan Tres Mil y en la zona Sur (barrio de Los Pinos) de ambas ciudades, respectivamente.

#### **2.1.4. Estado de la situación actual (estructura organizacional, procesos y procedimientos, recursos humanos, materiales y/o económicos)**

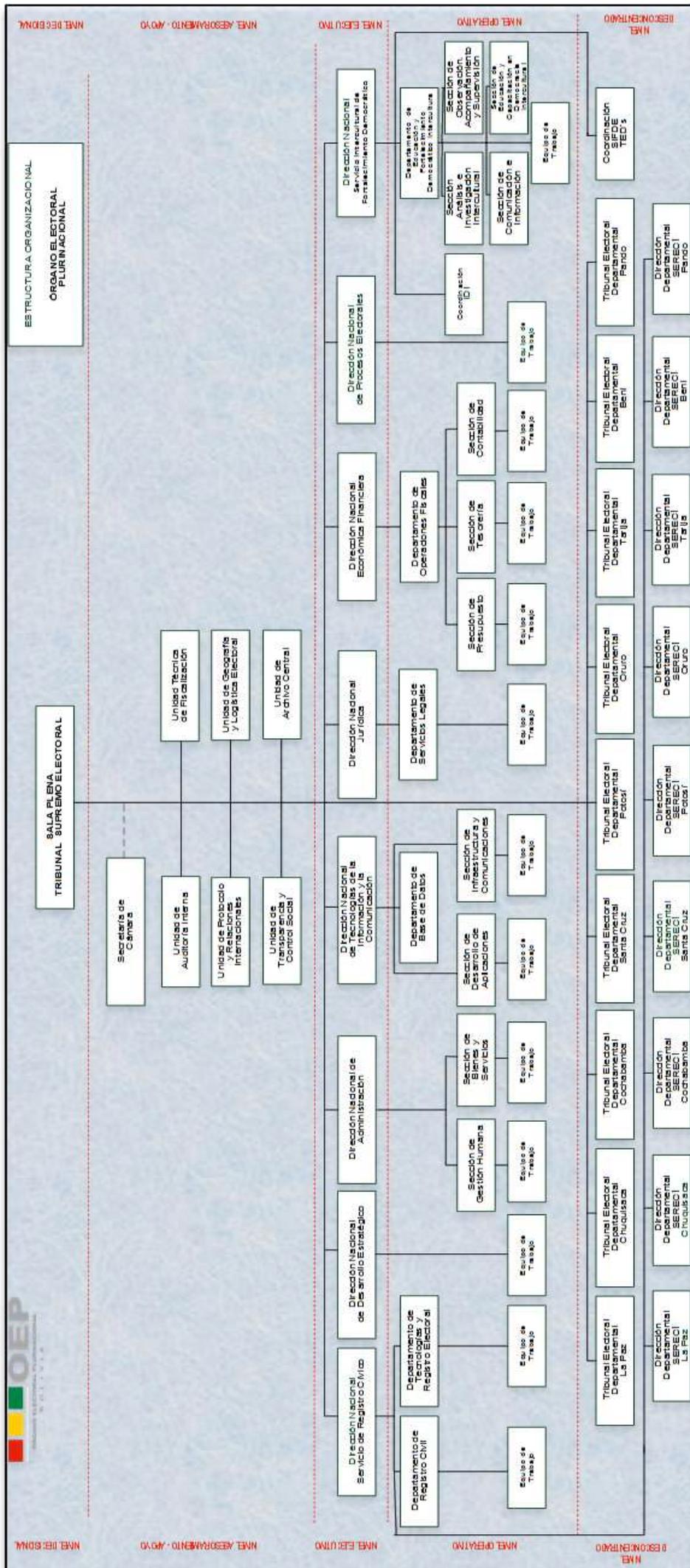
##### **a) Estructura organizacional del OEP**

La estructura organizacional vigente del OEP se encuentra en el marco de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional y la Ley N° 026 del Régimen Electoral; asimismo, está en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa. En este sentido, el OEP estableció una estructura organizativa aprobada mediante Resolución N° 039/2011, de 3 de marzo de 2011, que fue elaborada siguiendo las disposiciones de la Ley N° 018 y las Normas Básicas del Sistema de Administración Organizativa (NB-SAO), esta estructura entró en vigencia a partir de febrero de la gestión 2012.

En la gestión 2020 la DNDE emite el informe técnico TSE-DNDE N°102/2020, de 23 de noviembre de 2020, donde se comunica a Sala Plena del TSE que los procesos de reestructuración inconclusos de 2017 y 2019 no fueron implantados formalmente y sugiere a Sala Plena del TSE tomar la decisión de continuar y completar la reestructuración de los TED y Serecí departamentales, o bien abrogar formalmente las resoluciones TSE-RSP-ADM N° 282/2017, TSE-RSP-ADM N° 0190/2019 y TSE-RSP-ADM N° 0331/2019.

En este sentido, Sala Plena del TSE emite la Resolución TSE-RSP-ADM N° 365/2020, de 2 de diciembre de 2020, en la que resuelve dejar sin efecto las mencionadas resoluciones y determina la plena vigencia de la estructura organizacional aprobada mediante Resolución N° 039/2011, de 3 de marzo de 2011, con la modificación de la estructura organizacional aprobada mediante Resolución TSE RSP N° 0182/2013, de 24 de julio de 2013, y posteriormente la creación de la Dirección Nacional de Procesos Electorales (DNPE). En el gráfico 1 se observa la estructura vigente del OEP.

**Gráfico N° 1**  
**Estructura organizacional del OEP**



Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

## b) Procesos técnicos sustantivos desarrollados por el OEP en el marco de sus competencias

El OEP asumió las competencias electorales, registrales, jurisdiccionales, de fortalecimiento democrático intercultural, legislativo electoral, fiscalización a las organizaciones políticas y de apoyo administrativo. En este entendido, se planificaron y administraron diferentes procesos electorales en el marco de la democracia intercultural (representativa, directa y participativa, y comunitaria).

Asimismo, en el campo registral se desarrollaron acciones para las y los beneficiarios del registro civil en sus tres categorías, desjudicializando los trámites y aplicando procedimientos administrativos con la utilización de tecnologías de información y comunicación, con el propósito de satisfacer la demanda de los usuarios.

En el registro electoral se implementaron políticas orientadas a la actualización permanente de la información almacenada en el Padrón Electoral biométrico; en este sentido, se depuró a los ciudadanos fallecidos, lo que permitió contar con un Padrón Electoral biométrico actualizado y confiable.

En cuanto al fortalecimiento democrático intercultural, se ejecutaron acciones en las áreas de formación y capacitación, comunicación, investigación y monitoreo, supervisión y acompañamiento a procesos de carácter consultivo, tanto a nivel urbano como rural; cuyos impactos están dirigidos en la consolidación de la cultura democrática intercultural.

### i. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información establecido por el OEP

Se aplica en las siguientes direcciones del OEP:

1. Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (DNTIC).
2. Servicio de Registro Cívico (Serecí).

Por cada dirección, los procesos, lugares y direcciones que forman parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del OEP se detallan en la tabla 3.

**Tabla N° 3**  
**Procesos de niveles 1 y 2 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del OEP**

Dirección/área	Procesos nivel 1	Procesos nivel 2	Lugar y dirección
<b>Servicio de Registro Cívico (Serecí)</b>	1.22 Gestión de Seguridad de la Información para el proceso de consulta de datos por parte de los usuarios en dependencias de Servicio de Registro Cívico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.22.1 Consulta la información del Serecí – Duplicados y Certificaciones.</li> <li>• 1.21.2 Consulta la información del Serecí – Trámites y Saneamiento.</li> <li>• 1.22.3 Consulta la información del Serecí – Solicitud con hoja de ruta.</li> <li>• 1.22.4 Consulta la información del Serecí – Ventanilla Única.</li> <li>• 1.22.5 Consulta a la información del Serecí – Certificaciones PEB.</li> <li>• 1.22.6 Consulta a la información del Serecí – Certificaciones PEB Orden Judicial o Requerimiento Fiscal.</li> </ul>	<p>Av. 16 de Julio N° 23, frente a la plaza Venezuela.</p> <p>Pasaje Marina Núñez del Prado, estación del Teleférico Celeste.</p>
<b>Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (DNTIC)</b>	1.21 Gestión de la Seguridad Informática para el Proceso de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo en el TSE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.21.1 Gestión del Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo.</li> <li>• 1.21.2 Gestión de Infraestructura de Servidores y Servicios.</li> <li>• 1.21.3 Implementación de Red Confinada para Cómputo.</li> <li>• 1.21.4 Gestión de la Infraestructura de Energía y Climatización.</li> <li>• 1.21.5 Congelamiento, Puesta en Cero y Validación de Integridad del Sistema de Consolidación Oficial de Resultados de Cómputo.</li> </ul>	<p>Av. Arce N° 2985, San Jorge</p>

**Fuente:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

### ii. Sistema de Gestión de Calidad Electoral del OEP

El 8 de julio de 2021 mediante Resolución Administrativa TSE-RSP-ADM N° 0217/2021, se aprobó el Sistema de Gestión de Calidad Electoral del OEP, con el objetivo de implementar y efectuar seguimiento a las propuestas establecidas en

el Informe TSE DNDE N° 047/2017, que solicita aprobar la continuidad y vigencia del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE) para: **1.** La actualización de la Política y los Objetivos de la Calidad, **2.** Relevamiento de los procesos faltantes, **3.** Evaluación de los procesos en base a las mediciones de sus indicadores, **4.** Ampliación del alcance del SGC a los demás TED.

En el 2019 el SGCE contaba con 29 procesos nivel 1 (N1- Macroprocesos) y hasta 2021 llegó a 36, del mismo modo con relación a los procesos nivel 2 (N2- Subprocesos) en 2019 se contaba con 116 y hasta 2021 llegó a 181, de los cuales 10 fueron eliminados, por lo tanto, actualmente se cuenta con un total de 171 procesos N2, con relación a la información documentada (planes, manuales, procedimientos, instrucciones de trabajo y formatos, entre otros) en el 2019 se relevaron 595 documentos aproximadamente y en 2021, 360 (entre concluidos y en proceso de elaboración o actualización).

**Tabla N° 4**  
**Procesos e información documentada del SGCE**  
**Periodo 2019-2021**

Detalle	Cantidad 2019	Cantidad 2020-2021
Procesos Nivel 1 (N1) – (Macroprocesos)	29	36
Procesos Nivel 2 (N2) – (Subprocesos)	116	181
Procesos Nivel 2 (N2) eliminados	-	10
Información documentada elaborada (aproximadamente)	595	360

**Fuente:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

Para dar continuidad a la implementación del SGCE en la gestión 2021, se obtuvo los resultados que se observan en la tabla 5.

**Tabla N° 5**  
**Información documentada actualizada o elaborada del SGCE 2021**

Procesos nivel 2	Cantidad	Gestión	Unidad organizacional
Actualizado y vigente (publicado en el Repositorio de Gestión Documentada - Reged)	34	2021	DNTIC, Serecí Nacional, DNDE, DNEF, UTF
Concluidos	24	2021	DNA-DNJ
<b>Total concluidos</b>	<b>58</b>		
En proceso de elaboración o actualización (iniciados)	50	2021	TSE y TED
Planificados para la gestión 2022	63	2022	TSE y TED
<b>Total por elaborar o actualizar</b>	<b>113</b>		
<b>Total final</b>	<b>171</b>		

**Fuente:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

### c) Recursos humanos

La tasa de crecimiento del número de servidores públicos de planta del OEP entre las gestiones 2016 y 2022 es del 3 %, de los cuales el 43,24 % son mujeres y el 50,35 % son hombres, sin contar las acefalías (6,42 %).

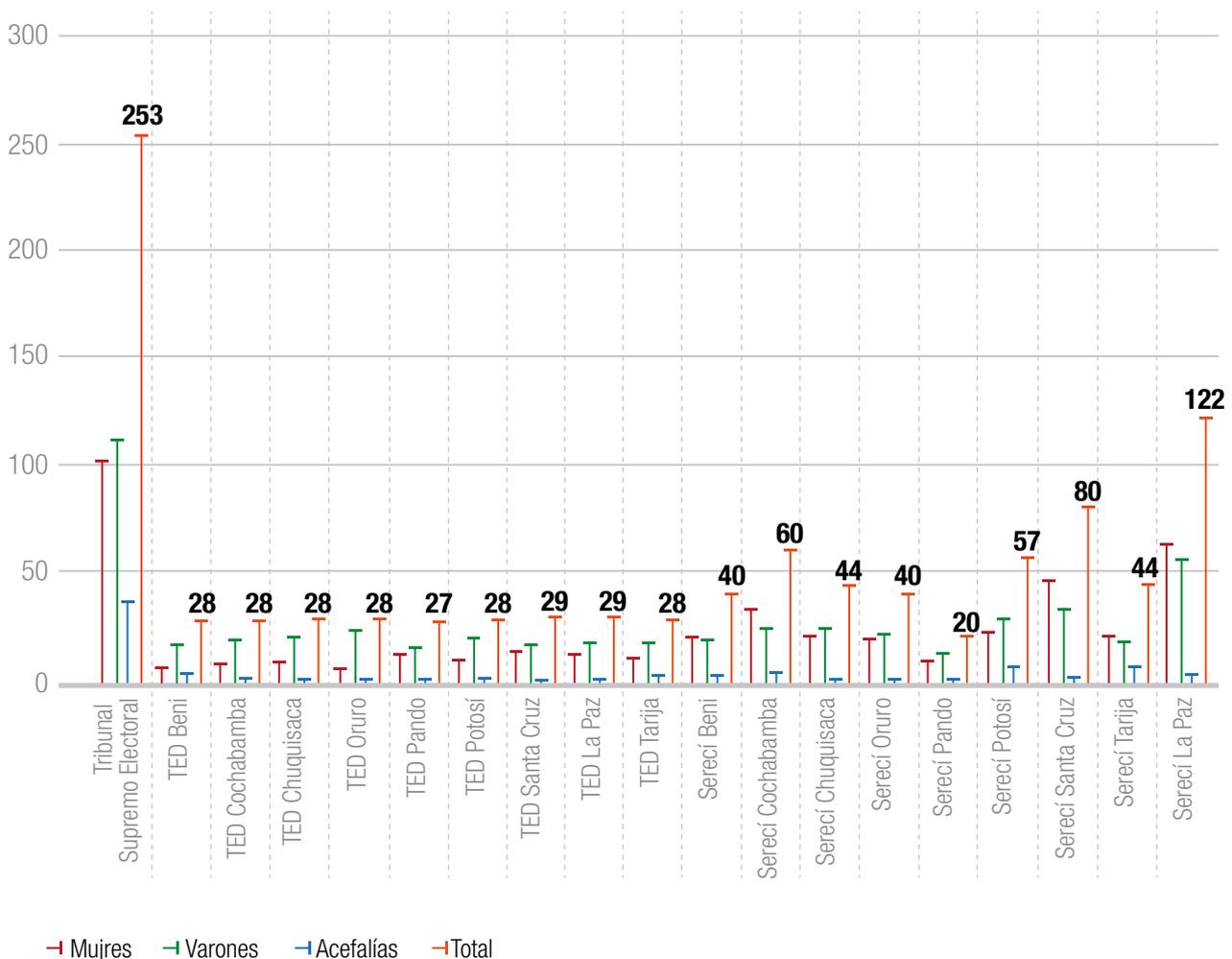
**Tabla N° 6**  
**Personal permanente del OEP**  
**Número de servidoras y servidores públicos por unidad organizacional**  
**(Al 11 de febrero de 2022)**

N°	Dependencia	Mujeres	%	Hombres	%	Acefalías	%	Total	%
		Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad	
1	Tribunal Supremo Electoral	103	40,71	112	44,27	38	15,02	253	100
2	TED Beni	7	25,00	17	60,71	4	14,29	28	100
3	TED Cochabamba	8	28,57	19	67,86	1	3,57	28	100
4	TED Chuquisaca	8	28,57	20	71,43	0	0,00	28	100
5	TED Oruro	5	17,86	23	82,14	0	0,00	28	100
6	TED Pando	12	44,44	15	55,56	0	0,00	27	100
7	TED Potosí	9	32,14	19	67,86	0	0,00	28	100
8	TED Santa Cruz	13	44,83	16	55,17	0	0,00	29	100
9	TED La Paz	12	41,38	17	58,62	0	0,00	29	100
10	TED Tarija	10	35,71	17	60,71	1	3,57	28	100

N°	Dependencia	Mujeres	%	Hombres	%	Acefalías	%	Total	%
		Cantidad		Cantidad		Cantidad		Cantidad	
11	Serecá Beni	20	50,00	19	47,50	1	2,50	40	100
12	Serecá Cochabamba	33	55,00	24	40,00	3	5,00	60	100
13	Serecá Chuquisaca	20	45,45	24	54,55	0	0,00	44	100
14	Serecá Oruro	19	47,50	21	52,50	0	0,00	40	100
15	Serecá Pando	8	40,00	12	60,00	0	0,00	20	100
16	Serecá Potosí	22	38,60	28	49,12	7	12,28	57	100
17	Serecá Santa Cruz	46	57,50	33	41,25	1	1,25	80	100
18	Serecá Tarija	20	45,45	18	40,91	6	13,64	44	100
19	Serecá La Paz	63	51,64	56	45,90	3	2,46	122	100
<b>Total</b>		<b>438</b>	<b>43,24</b>	<b>510</b>	<b>50,35</b>	<b>65</b>	<b>6,42</b>	<b>1.013</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia sobre la base de información remitida por la Dirección Nacional de Administración (DNA).

**Gráfico N° 2**  
**Personal permanente del OEP**  
**Número de servidoras y servidores públicos por unidad organizacional**  
**(Al 11 de febrero de 2022)**



Fuente: elaboración propia sobre la base de información remitida por la Dirección Nacional de Administración (DNA).

#### d) Recursos económicos y financieros

La ejecución presupuestaria durante el último quinquenio obedece a los gastos de funcionamiento durante la gestión fiscal, así como a los diversos procesos electorales llevados a cabo en el periodo 2016 y 2021.

Si se toma en cuenta la ejecución presupuestaria del último quinquenio, se puede observar que la gestión 2020 fue la más alta, debido en esencia al proceso de Elecciones Generales 2020; igualmente, considerando la fuente de financiamiento u origen de los recursos ejecutados, se puede constatar que tanto los recursos específicos (Fuente 20 Recursos Específicos) como las transferencias TGN (Fuente 41 Transferencias TGN) fueron los que tuvieron mayor incidencia en la ejecución presupuestaria, llegando entre ambos a un 97 % de los recursos ejecutados durante el periodo 2016-2021.

En la gestión 2021 se alcanzó una ejecución de Bs 352.604.700,72 (trescientos cincuenta y dos millones seiscientos cuatro mil setecientos 72/100 bolivianos), equivalente a un 85,85 %; la fuente de financiamiento u origen de los recursos con mayor ejecución fue la fuente 41 Transferencias TGN, que llegó a un monto de Bs 185.854.127,18 (ciento ochenta y cinco millones ochocientos cincuenta cuatro mil ciento veintisiete 18/100 bolivianos). La tabla 7 y el gráfico 3 muestran este comportamiento.

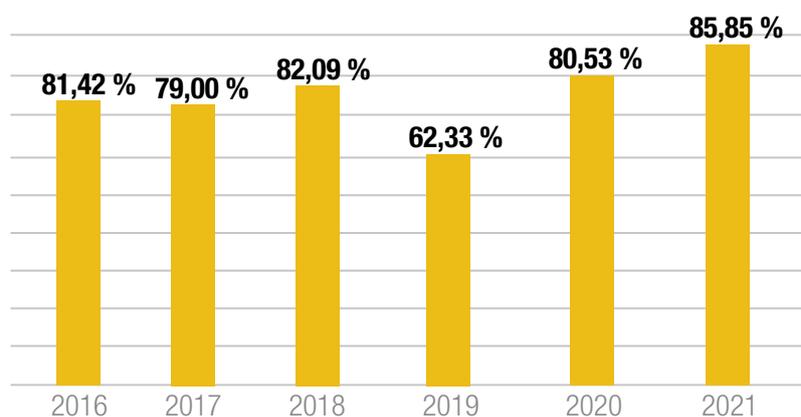
**Tabla N° 7**  
**Ejecución presupuestaria de gastos por fuente de financiamiento OEP**  
**Periodo 2016-2021 (expresado en Bs)**

Fuente de Financiamiento	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total (En bolivianos)
20 Recursos Específicos	140.483.979,49	163.043.970,27	172.929.045,80	156.743.414,05	159.461.813,87	156.115.220,96	948.777.444,44
41 Transferencias TGN	115.156.501,36	122.392.293,45	27.780.625,58	187.861.574,65	280.429.486,48	185.854.127,18	919.474.608,70
42 Transferencias de Recursos Específicos	17.052.540,99	6.627.090,56	5.395.624,38	754.830,96	7.674.248,74	3.749.890,00	41.254.225,63
80 Donación Externa	5.265.409,50	5.617.662,00	1.734.742,43	474.123,00	286.697,80	6.885.462,58	20.264.097,31
<b>Total</b>	<b>277.958.431,34</b>	<b>297.681.016,28</b>	<b>207.840.038,19</b>	<b>345.833.942,66</b>	<b>447.852.246,89</b>	<b>352.604.700,72</b>	<b>1.929.770.376,08</b>

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de información de la Dirección Nacional de Económica Financiera – Reporte Sigep.

Los niveles de ejecución presupuestaria de gastos respecto a lo programado tienen una tendencia de crecimiento, siendo la gestión 2020 la de mayor ejecución (85,85 %) y, por el contrario, el porcentaje de ejecución más bajo fue en la gestión 2019 (62,33 %) en el periodo 2016-2020.

**Gráfico N°3**  
**Porcentaje de ejecución presupuestaria del OEP**  
**Periodo 2016-2021 (expresado en Bs)**



**Fuente:** elaboración propia sobre la base de información de la Dirección Nacional Económica Financiera – Reporte Sigep.

### e) Recursos de materiales, infraestructura, equipamiento y funcionamiento

Estos recursos pueden clasificarse en dos grandes grupos: activos tangibles (fijos) y activos intangibles, y pueden ser expresados en grupos contables.

En términos de cantidad, el OEP hasta la gestión 2020 contó con 68.987 activos fijos e intangibles; asimismo, en términos monetarios el valor neto de estos ascendió en la gestión 2020 a Bs 212.215.645 (doscientos doce millones doscientos quince mil seiscientos cuarenta y cinco 00/100 bolivianos). En la gestión 2021 se contó con un total de 70.677 activos fijos e intangibles, y en términos monetarios el valor neto alcanzó a Bs 209.578.543,93 (doscientos nueve millones quinientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta y tres 93/100 bolivianos).

Si se considera cada uno de estos grupos contables y efectuando una comparación entre las gestiones 2016-2021, excepto la gestión 2017 (de acuerdo a la información de la Dirección Nacional Administrativa – DNA, no se cuenta con esta información de esta gestión), se puede observar que del total de activos tangibles e intangibles, la mayor parte se concentra en equipos de comunicaciones, muebles y enseres de oficina, como se detalla en la tabla 8.

**Tabla N° 8**  
**Consolidado de activos fijos OEP**  
**Periodo 2016-2021**

N°	Grupo contable	2016	2018	2019	2020	2021
1	Activos intangibles	242	1.485	1.504	1.535	1.577
2	Barcos y lanchas en general	29	38	38	38	38
3	Edificios	24	24	24	24	24
4	Equipo de comunicaciones	3.502	3.717	3.830	40.759	3.988
5	Equipo educacional y recreativo	260	282	288	3.954	307
6	Equipo médico y de laboratorio	1	2	3	694	5
7	Equipos de computación	39.315	40.294	40.468	307	42.328
8	Equipos e instalaciones	459	617	651	5	691
9	Herramientas en general	132	132	132	132	132
10	Maquinaria en general	490	511	510	510	510
11	Muebles y enseres de oficina	19.264	20.220	20.298	20.688	20.738
12	Otros activos fijos	4.047	172	172	172	172
13	Terrenos	17	17	17	17	17
14	Tinglados y cobertizos de metal	2	2	2	2	2
15	Vehículos y automotores	149	150	150	150	148
<b>Total general</b>		<b>67.933</b>	<b>67.663</b>	<b>68.087</b>	<b>68.987</b>	<b>70.677</b>

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de información de la sección de Bienes y Servicios – Dirección Nacional de Administración - Tribunal Supremo Electoral.

**Tabla N° 9**  
**Valor neto de activos fijos del OEP**  
**Gestiones 2020 y 2021 (expresado en Bs)**

Detalle	Valor neto gestión 2020	Valor neto gestión 2021
Activos intangibles	1.905.843,60	1.286.713,34
Barcos y lanchas en general	17.270,63	11.931,22
Edificios	55.496.563,60	53.566.591,29
Equipo de comunicaciones	9.580.972,06	2.488.911,66
Equipo educacional y recreativo	3.007.162,99	453.306,72
Equipo médico y de laboratorio	2.061.985,89	6.212,73
Equipos de computación	285.787,51	13.011.709,90
Equipos e instalaciones	7.306,05	1.658.923,65
Herramientas en general	132,00	132,00
Maquinaria en general	48.643,61	7.616,50
Muebles y enseres de oficina	6.268.733,60	4.679.361,90
Otros activos fijos	637.464,79	637.464,79
Terrenos	131.557.762,00	131.557.761,81
Tinglados y cobertizos de metal	60.985,49	47.562,49
Vehículos y automotores	1.279.031,71	164.343,93
<b>Total general</b>	<b>212.215.645,53</b>	<b>209.578.543,93</b>

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de información de la sección de Bienes y Servicios – Dirección Nacional de Administración - Tribunal Supremo Electoral.

### 2.1.5. Capacidades y falencias institucionales (fortalezas y debilidades)

Se efectuó un análisis interno institucional de todas las unidades organizacionales del OEP para identificar y determinar los factores internos positivos (fortalezas) y negativos (debilidades) institucionales, que a continuación se detalla:

#### a) Factores internos positivos (fortalezas) institucionales

De acuerdo a un análisis de las unidades organizacionales (UUOO) del OEP, en la tabla 10 se detalla los factores internos positivos (fortalezas) identificados.

**Tabla N° 10**  
**Factores internos positivos (fortalezas) del OEP**

Área crítica	Capacidades institucionales
Coordinación y comunicación	El OEP cuenta con nivel parcial de coordinación institucional entre las UUOO para la ejecución de las actividades planificadas.
Coordinación y comunicación	El OEP cuenta con la capacidad de coordinación con los diferentes actores involucrados en los procesos de la democracia intercultural (organizaciones de la sociedad civil, NyPIOC, cooperativas de servicios públicos y otros).
Coordinación y comunicación	El OEP tiene la capacidad para establecer los medios y herramientas comunicacionales y educativas necesarias para la difusión, información, sensibilización y educación para la democracia intercultural.
Coordinación y comunicación	Vínculo entre el OEP y la sociedad civil mediante de la atención de solicitudes de información, reclamos y denuncias en algunos casos de forma inmediata y oportuna.
Coordinación y comunicación	Coordinación y apoyo oportuno, permanente y adecuado entre las diferentes unidades y/o secciones entre el Serecí nacional y los Serecí departamentales.
Coordinación y comunicación	El OEP mejoró la credibilidad e imagen institucional ante la sociedad después de los procesos electorales de la gestión 2020 y gestión 2021.
Coordinación y comunicación	El OEP cuenta con un óptimo manejo y comunicación en redes sociales para informar a la ciudadanía nacional.
Gestión financiera institucional	El OEP genera recursos propios por la venta de valorados mediante los servicios que ofrece el Serecí a escala nacional.
Gestión institucional	El OEP es un órgano del poder público del Estado Plurinacional con igual jerarquía constitucional al de los órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
Gestión institucional	El OEP es un órgano independiente, imparcial y transparente en la administración de procesos de la democracia intercultural.
Gestión institucional	En el TSE se implementó un consultorio médico para la atención médica general, de emergencia y oportuna, para el personal por la pandemia de Covid-19.
Gestión institucional	El OEP cuenta con el Servicio de Registro Cívico (Serecí) y el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (Sifde), en el marco de la Ley N° 018 del OEP.
Gestión institucional	El OEP, mediante el Serecí nacional, otorga a sus servidores públicos una estabilidad laboral y capacitación permanente.
Gestión institucional	El OEP, mediante el Serecí, distribuye oportunamente el material valorado a los Serecí departamentales y ORC para la venta al público en general.
Gestión institucional	El OEP cuenta con el equipamiento necesario y disponibilidad de vehículos apropiados para la ejecución de campañas (unidades móviles).
Gestión institucional	El OEP, mediante la Unidad de Auditoría Interna, cumple con los informes semestrales a la CGE de acuerdo a lo programado.
Gestión institucional	El OEP, mediante la Unidad de Auditoría Interna, determina que las conclusiones de auditoría son objetivas e imparciales. Además de instancias adicionales de validación de los resultados con las áreas y/o unidades organizacionales del OEP, por posibles diferencias de criterios.
Gestión institucional	El OEP cuenta con personal especializado para efectuar asesoramiento legal eficiente, oportuno, independiente y adecuado para la toma de decisiones de Sala Plena del TSE.
Gestión institucional	El OEP, mediante el Sifde, se constituye en el referente nacional en temas de democracia intercultural pues establece lineamientos y directrices claras, adecuadas y oportunas que permitan planificar y ejecutar acciones en el marco al cumplimiento de las atribuciones y funciones establecidas en la normativa vigente.
Gestión institucional	El OEP cuenta con patrimonio documental debidamente organizado, bajo las normas archivísticas, en el marco de normativa que respalda la conservación de documentos.
Gestión institucional	El OEP realiza la atención oportuna y en plazos a las solicitudes de información provenientes de las organizaciones políticas y población en general.
Gestión institucional	El OEP cuenta con una base de datos sobre denuncias, reclamos y quejas que ingresan en la temática de transparencia.
Gestión institucional	El OEP tiene la capacidad técnica de facilitar procesos de capacitación en temas de transparencia institucional y transparencia electoral.
Gestión institucional	El OEP por medio de la Unidad Técnica de Fiscalización, asesora y orienta a delegados y responsables del área contable para la presentación de la información y/o documentación en forma oportuna en marco de la normativa vigente.
Gestión institucional	El OEP cuenta con información geográfica para procesos electorales y registrales, con disponibilidad a través del geo portal vía web (internet).

Área crítica	Capacidades institucionales
Gestión institucional	El OEP cuenta con un protocolo de logística, cadena de custodia y la identificación de oportunidades de ahorro en procesos de contratación en procesos electorales.
Gestión institucional	El OEP cuenta con un centro de datos dimensionado adecuadamente y equipamiento de comunicaciones y seguridad de datos redundante.
Gestión institucional	El OEP tiene el reconocimiento del Observatorio de Paridad Democrática en el marco de la Ley N° 1096.
Gestión institucional	El OEP cuenta con un padrón electoral confiable para la realización de procesos electorales en el marco de la Democracia Intercultural.
Gestión institucional	El OEP cuenta con presencia institucional necesaria para prestar los servicios del Serecí a nivel departamental, regional y en oficialías de registro civil.
Gestión institucional	El OEP mediante el Serecí conserva y resguarda la información de Partidas de nacimiento, matrimonio y defunción digitalizadas, las cuales se encuentran a disposición de la población nacional.
Gestión institucional	El OEP cuenta con procedimientos más seguros con el sistema biométrico, contando con el respaldo documental digitalizado de cada trámite de saneamiento.
Gestión institucional	El OEP tiene una gestión productiva eficiente, transparente y de calidad tanto de los recursos financieros como de los recursos humanos, basados estrictamente en la normativa vigente.
Gestión institucional	El OEP cuenta con equipos de última generación para procesos electorales.
Normativa institucional	El OEP cuenta con un marco normativo orientado a regular su funcionamiento institucional y para la administración de procesos electorales y sistemas informáticos desarrollados por el OEP para el trabajo electoral y transmisión rápida de resultados electorales, asegurando el cumplimiento de los principios que rigen la función Electoral.
Normativa institucional	El OEP cuenta con normativa necesaria de Registro Civil, a fin de facilitar las inscripciones masivas.
Normativa institucional	EL OEP cuenta con normativa y procedimientos para el cumplimiento de las actividades de la geografía electoral.
Planificación y organización administrativa	El OEP cuenta con una estructura institucional compuesta por equipos de trabajo, lo que permite cumplir los roles institucionales de manera oportuna a escala nacional.
Planificación y organización administrativa	El OEP cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad Electoral, donde se detalla procesos y procedimientos para el desarrollo de los procesos electorales.
Planificación y organización administrativa	El OEP tiene la atribución de hacer seguimiento a los casos de acoso y violencia política contra las mujeres.
Gestión de recursos humanos	El OEP cuenta con personal con amplia experiencia, compromiso institucional y trabajo en equipo para realizar y cumplir actividades de funcionamiento y en procesos electorales, en el marco de la normativa vigente.
Gestión de recursos humanos	El OEP cuenta con personal capacitado y con amplia experiencia en soporte y asistencia técnica oportuna a Oficialías de Registro Civil, ventanillas de atención al usuario, campañas móviles de registro los Serecí nacional y departamentales.
Gestión de recursos humanos	El OEP cuenta con personal con fortalezas, capacidades y experiencia necesaria para cumplir las atribuciones establecidas en el Sífde, en el marco de la democracia intercultural.
Gestión de recursos humanos	El OEP cuenta con personal con conocimiento y manejo de los idiomas de lengua nativa mayoritaria, en los diferentes servicios que ofrece a la población nacional.
Relacionamiento interinstitucional	El OEP tiene la capacidad de acercamiento y coordinación interinstitucional con entidades nacionales, internacionales y de cooperación para fortalecer las acciones para el cumplimiento de las atribuciones y funciones establecidas por la normativa vigente.
Relacionamiento interinstitucional	El OEP estableció la política de puertas abiertas con los medios de comunicación
Sistemas tecnológicos institucionales	Se cuenta con un sistema de registro y seguimiento de uso de materiales y suministros en el OEP.
Sistemas tecnológicos institucionales	El OEP cuenta con la base de datos de las partidas de registro de hechos vitales y actos del estado civil de las personas naturales.
Sistemas tecnológicos institucionales	El OEP cuenta con una base de datos de información biométrica que permite garantizar la unicidad de los registros que son necesarios para la conformación del Padrón Electoral, para la administración de procesos electorales.
Sistemas tecnológicos institucionales	El OEP cuenta con disponibilidad en servidores virtuales y servicios de active director y antivirus aplicaciones y bases de datos para procesos electorales.
Sistemas tecnológicos institucionales	El OEP cuenta con cobertura en servicio de comunicaciones, como ser los servicios satelitales, lo que permite llegar a los lugares distantes sin cobertura en las regionales del Serecí, asimismo para procesos electorales.
Sistemas tecnológicos institucionales	Se tiene asistencia en comunicación, sistemas y resguardo de bases de datos en la administración de procesos electorales.
Sistemas tecnológicos institucionales	El OEP tiene implementados nuevos sistemas para atención de trámites y requerimientos de la ciudadanía.
Sistemas tecnológicos institucionales	El OEP realiza la obtención de certificados de votación y otros online con validación de QR.
Sistemas tecnológicos institucionales	El OEP utiliza herramientas tecnológicas orientadas a base de datos y sistemas de información geográfica.

**Fuente:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

**b) Factores internos negativos (debilidades) institucionales**

De acuerdo a un análisis de las unidades organizacionales (UUOO) del OEP, en la tabla 11 se detalla los factores internos negativos (debilidades) identificados.

**Tabla N° 11**  
**Factores internos negativos (debilidades) del OEP**

Área crítica	Capacidades institucionales
Coordinación y comunicación	Débil coordinación operativa entre el TSE, los TED y los Serecí departamentales.
Coordinación y comunicación	Débiles canales de coordinación y comunicación para realizar respuestas oportunas de acuerdo a sus funciones y atribuciones en las UUOO del OEP, y en el tiempo establecido a solicitudes de información en la ejecución de actividades de funcionamiento y en procesos electorales.
Coordinación y comunicación	Débiles canales de coordinación y comunicación entre las direcciones nacionales y los TED, en la administración de procesos electorales.
Coordinación y comunicación	Débil coordinación y participación para la elaboración de lineamientos de planificación en procesos electorales.
Coordinación y comunicación	Débiles canales de comunicación para informar acerca de las decisiones tomadas por la MAE del OEP a las UUOO.
Coordinación y comunicación	No se cuenta con una estrategia de difusión y comunicación de los procedimientos, requisitos, costos y servicios que presta el OEP, de acuerdo a la normativa vigente.
Coordinación y comunicación	Falta de canales de coordinación pertinentes de las actividades desde el TSE, lo que provoca la dispersión de esfuerzos organizacionales y saturación de actividades.
Coordinación y comunicación	No existen procesos y procedimientos actualizados en todas las UUOO, para superar problemas burocráticos y lentitud.
Coordinación y comunicación	Débiles canales de comunicación interna entre las UUOO, lo que produce retrasos e incumplimiento del conducto regular respectivo.
Coordinación y comunicación	Difusión incompleta de reglamentos, instructivos, resoluciones y lineamientos internos para conocimiento del personal de las UUOO del OEP, para su respectiva aplicación.
Gestión financiera institucional	Recursos limitados asignados a las UUOO del OEP para realizar las actividades en cumplimiento de las funciones asignadas.
Gestión financiera institucional	Asignación de recursos de manera tardía, especialmente para la ejecución de acciones programadas en la administración de procesos electorales.
Gestión financiera institucional	Asignación de presupuesto con retrasos por el TSE al Serecí nacional y Serecí departamentales para la ejecución del empadronamiento masivo en procesos electorales.
Gestión financiera institucional	Las recaudaciones del OEP en las últimas gestiones son menores a la ejecución de gastos.
Gestión institucional	Insuficiente equipamiento tecnológico actualizado en la UUOO para el desarrollo actividades de un proceso electoral.
Gestión institucional	No se cuenta con una dotación de infraestructura para los archivos de gestión institucional del OEP.
Gestión institucional	No se cuenta con procedimientos establecidos socializados a las UUOO del OEP para realizar los procedimientos administrativos (fondos en avance y solicitud de procesos de contratación).
Gestión institucional	Difusión incompleta del funcionamiento y aplicación del Sistema de Almacenes a nivel nacional para procesos electorales.
Gestión institucional	No se cuenta con infraestructura suficiente para algunas UUOO del OEP para el cumplimiento de actividades de funcionamiento y en procesos electorales.
Gestión institucional	Procesos y procedimientos desactualizados en algunas de las áreas organizacionales del OEP, con un alto grado de problemas burocráticos y lentitud.
Gestión institucional	Inexistencia de campañas de sensibilización sobre la importancia de los servicios que ofrecen el Serecí y el Sífde.
Gestión institucional	Mobiliario insuficiente para la ejecución de actos protocolares (especialmente en los procesos electorales).
Gestión institucional	Conocimiento reducido acerca de la transversalidad de la Unidad de Transparencia y Control Social en otras áreas.
Gestión institucional	Se tiene equipamiento del centro de datos del OEP con más de 10 años de vida y uso, equipos de servidores del ambiente de producción del dominio OEP sin soporte ni garantía y equipos de comunicación sin soporte ni garantía que están desactualizados y en operación.
Gestión institucional	Las salas de servidores (data center) de los TED no cumplen con los requisitos técnicos mínimos para un funcionamiento eficiente en la conservación y resguardo de información institucional.
Gestión institucional	En la emisión de actos jurisdiccionales, electorales y administrativos existe incumplimiento de plazos.
Gestión institucional	No se cuenta con un servicio uniforme a escala nacional en lo que respecta al Serecí.
Coordinación y comunicación	No se cuenta con equipos suficientes para empadronamiento masivo a escala nacional.
Coordinación y comunicación	La designación de Oficiales de Registro Civil a nivel nacional toma demasiado tiempo.
Coordinación y comunicación	Necesidad de dotar de infraestructura a los TED y Serecí departamentales que sufrieron la pérdida ocasionada por siniestros ocurridos en la gestión 2019.

Área crítica	Capacidades institucionales
Coordinación y comunicación	Insuficiente parque automotor o con problemas de funcionamiento de los TED y Serecí departamentales para cumplir las actividades funcionamiento y en procesos electorales.
Normativa institucional	El Serecí no cuenta con una ley o código actualizado que regule de manera integral la actividad registral.
Normativa institucional	Normativa desactualizada y dispersa respecto al Serecí.
Normativa institucional	Reglamento de asientos y recintos electorales desactualizado para su aplicación eficiente.
Normativa institucional	Los reglamentos que elabora el TSE no contemplan la dinámica del proceso electoral que ejecutan los TED.
Normativa institucional	Capacitación mínima a los TED y Serecí departamentales acerca de la normativa interna promovida por el TSE.
Planificación y organización administrativa	No existen procesos y procedimientos implementados y/o actualizados para ser aplicados en la ejecución de las actividades de funcionamiento y en procesos electorales por las áreas organizacionales del OEP.
Planificación y organización administrativa	Se cuenta con una estructura organizacional del OEP implementada desde la gestión 2011 que necesita ser actualizada de acuerdo a las necesidades actuales.
Planificación y organización administrativa	En el OEP no se tiene suficiente cultura en la formulación, seguimiento y evaluación de la planificación institucional para la ejecución de las actividades de funcionamiento y en procesos electorales.
Planificación y organización administrativa	El OEP cuenta con un manual de organización y funciones desactualizado.
Planificación y organización administrativa	Existe la sobrecarga de funciones al personal de los TED y Serecí departamentales establecido en su manual de puestos y manual de organización y funciones.
Planificación y organización administrativa	El OEP no cuenta con un plan de contingencia a eventos de protestas, siniestros u hechos vandálicos para la protección del personal y de la infraestructura institucional.
Gestión de recursos humanos	Desconocimiento parcial de reglamentos internos por el personal del OEP, en la ejecución de actividades de funcionamiento y en procesos electorales.
Gestión de recursos humanos	Existe una tardanza en la selección de personal del OEP de acuerdo a las acefalías existentes en las UU00.
Gestión de recursos humanos	Personal insuficiente en algunas UU00 del OEP, lo cual causa una sobrecarga de trabajo.
Gestión de recursos humanos	Reducidos procesos de capacitación en temáticas especializadas al personal de las UU00 del OEP, de acuerdo a sus funciones establecidas.
Gestión de recursos humanos	No se cuenta con procesos de capacitación a los servidores públicos del OEP para fortalecer los valores institucionales, el trabajo en equipo y la proactividad.
Gestión de recursos humanos	No se cuenta con políticas, estrategias y planes de gestión humana de motivación, incentivos y trabajo en equipo hacia el personal del OEP, en el marco de normativa vigente.
Gestión de recursos humanos	Existen situaciones negativas que ocasionan tensiones de las autoridades en los TED, lo que incide en el clima laboral, rendimiento del personal operativo y genera desconfianza de las autoridades.
Gestión de recursos humanos	Existe alta rotación de personal en los TED.
Gestión de recursos humanos	Existe un nivel salarial que no está acorde con la responsabilidad de las tareas ejecutadas por el personal en las diferentes UU00 del OEP.
Gestión de recursos humanos	Desconocimiento de la normativa interna del manejo de activos fijos.
Relacionamiento interinstitucional	No se cuenta con convenios con entidades o empresas de comunicación para realizar publicidad institucional a escala nacional en actividades de funcionamiento y en procesos electorales.
Relacionamiento interinstitucional	No se cuenta con financiamiento específico para realizar publicidad institucional del OEP a escala nacional.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se cuenta con un sistema de correspondencia institucional en funcionamiento en los TED y Serecí departamentales.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se cuenta con un sistema integrado en línea de recaudaciones del OEP.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se cuenta con un sistema integrado de archivo documental del TSE.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se cuenta con un inventario digitalizado de personal del OEP.

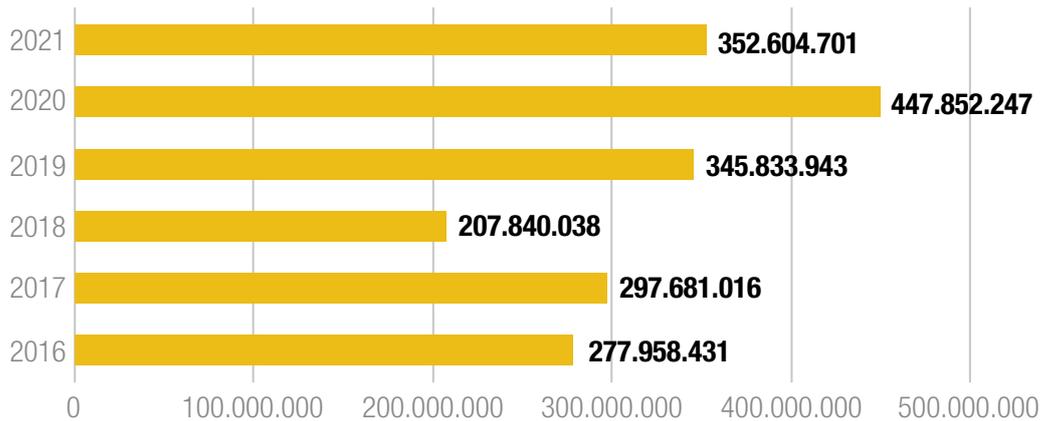
Área crítica	Capacidades institucionales
Sistemas tecnológicos institucionales	No se tiene un sistema integrado digitalizado de gestión de RRHH del OEP.
Sistemas tecnológicos institucionales	Es necesario un sistema de ticket para planificar y atender los requerimientos del personal del TSE, TED y Serecí departamentales.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se cuenta con un sistema informático para la consolidación, asignación y devolución de activos fijos a los servidores públicos en el OEP.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se tiene un sistema código de barras para mejorar el kardex físico de los servidores públicos del OEP.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se cuenta con un sistema idóneo para la administración de valores en el Serecí.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se cuenta con una herramienta y/o programa informático, para el análisis de datos y aplicación del muestreo estadístico en las auditorías.
Sistemas tecnológicos institucionales	El OEP no cuenta con un sistema de control de recomendaciones de auditoría interna, que permita el adecuado seguimiento a la implementación de sus recomendaciones.
Sistemas tecnológicos institucionales	No existe una plataforma digital para que las organizaciones políticas reporten información de sus estados financieros.
Sistemas tecnológicos institucionales	Inexistencia de un sistema de organizaciones políticas que permita acceder a información de militantes, personalidad jurídica, delegados e historial de fiscalización, entre otros.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se cuenta con un sistema de información de actividades de logística de material electoral.
Sistemas tecnológicos institucionales	Se cuenta con sistemas y módulos separados (RUBIO, PEB, RCBIO, etc.) en cuanto a registro civil y electoral, lo que ocasiona problemas de actualización al momento de procesar solicitudes del usuario.
Sistemas tecnológicos institucionales	El sistema RCBIO no funciona en lugares donde no hay internet, hecho que reduce la cobertura para prestación de servicio a escala nacional.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se cuenta con sistemas informáticos para la administración de almacenes materiales y suministros y activos fijos.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se cuenta con sistemas informáticos para la administración de almacenes materiales y suministros en el OEP.
Sistemas tecnológicos institucionales	Acceso limitado para la administración de router's & switch's y antivirus en los TED.
Sistemas tecnológicos institucionales	Se tiene el sistema biométrico desfasado y sin accesos a nivel de desarrollo, lo que obliga a seguir utilizando equipos informáticos obsoletos para el registro biométrico.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se tiene el desarrollo de módulos en los sistemas de Registro Civil que faciliten los servicios que maneja la institución.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se cuenta con la utilización de nuevas tecnologías de la información con la finalidad de implementar una plataforma virtual de Registro Civil.
Sistemas tecnológicos institucionales	Existen cortes intempestivos del sistema de registro cívico a nivel nacional, que provocan la interrupción del servicio.
Sistemas tecnológicos institucionales	Inexistencia de conexión MPLS capaz de interconectar los servicios ofrecidos por los Serecí departamentales a nivel nacional.
Sistemas tecnológicos institucionales	Recursos institucionales de red o comunicaciones (wi-fi, teléfono IP, correo electrónico, carpeta compartida) en las UUOO del OEP son limitados, insuficientes o inexistentes para el desarrollo de las actividades de funcionamiento y en procesos electorales.
Sistemas tecnológicos institucionales	Existen dificultades para obtener licencias de sistemas informáticos que apoyen las actividades de funcionamiento en las UUOO del OEP.
Sistemas tecnológicos institucionales	No se cuenta con una red de datos interna cableada de acuerdo a normativa en los TED.
Sistemas tecnológicos institucionales	Existen algunos sistemas informáticos de gestión institucional utilizados por las UUOO del OEP que necesitan ser actualizados y modernizados.
Sistemas tecnológicos institucionales	Inexistencia de sistemas para la sistematización en línea de los servicios que ofrecen los TED.

**Fuente:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

### 2.1.6. Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad

En el periodo 2016-2021, el OEP contó con recursos por diferentes fuentes de financiamiento (principalmente en fuente 20 Recursos Específicos y 41 Transferencias TGE). En el transcurso de los años se alcanzó una ejecución creciente, como se muestra en el gráfico 4. En la gestión 2021 alcanzó una ejecución presupuestaria de Bs 352.604.701 (trescientos cincuenta y dos millones seiscientos cuatro mil setecientos un 00/100 bolivianos).

**Gráfico N° 4**  
**Ejecución presupuestaria del OEP**  
**Periodo 2016-2021 (expresado en Bs)**



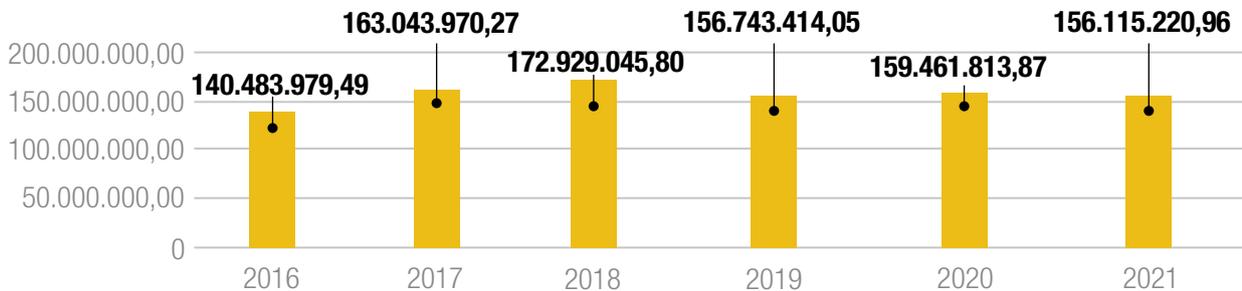
**Fuente:** elaboración propia sobre la base de información de la Dirección Nacional Económica Financiera – Reporte Sigep.

De acuerdo a la ejecución presupuestaria por fuente de financiamiento respecto de lo programado, durante los últimos cinco años se tiene el siguiente comportamiento:

**a) Recursos específicos**

La gestión 2018 muestra el mayor porcentaje de ejecución presupuestaria, pues alcanzó un total de Bs 172.929.045,80 (ciento setenta y dos millones novecientos veintinueve mil cuarenta y cinco 80/100 bolivianos) de ejecución. En contraposición se encuentra la gestión 2016, cuyo nivel de ejecución llegó a Bs 140.483.979,49 (ciento cuarenta millones cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos setenta y nueve 49/100 bolivianos). El gráfico 5 muestra dicho comportamiento.

**Gráfico N° 5**  
**Ejecución financiera del OEP según fuente de financiamiento: 20 Recursos Específicos**  
**Periodo 2016-2021 (expresado en Bs)**

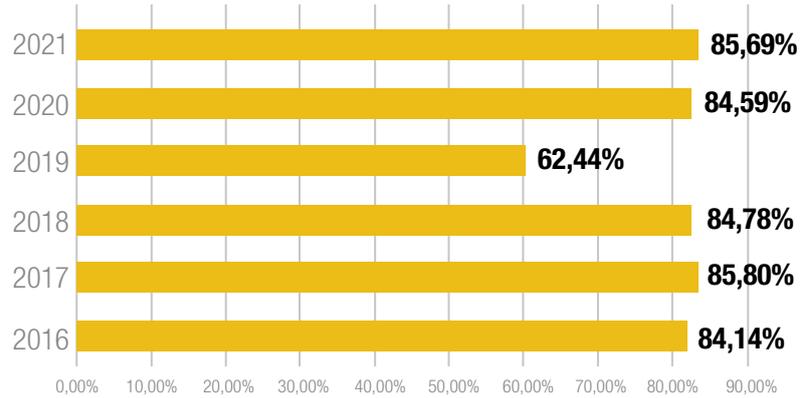


**Fuente:** elaboración propia con base en información de la Dirección Nacional de Económica Financiera – Reporte Sigep.

**b) Transferencias TGN**

La ejecución (nivel devengado) de la fuente de financiamiento Transferencias TGE, respecto de lo programado, presenta niveles de ejecución continuas con pocas fluctuaciones, ya que en la gestión 2017 la de mayor porcentaje de ejecución con el 85,80 %, seguida por la gestión 2021 con el 85,69 % de ejecución. Por el contrario, la gestión 2019 muestra el menor nivel de ejecución, con el 62,44 % del presupuesto devengado. La ejecución se detalla en el gráfico N° 6.

**Gráfico N° 6**  
**Ejecución financiera del OEP según fuente de financiamiento: 41 Transferencias TGN**  
**Periodo 2016-2021 OEP (expresado en %)**

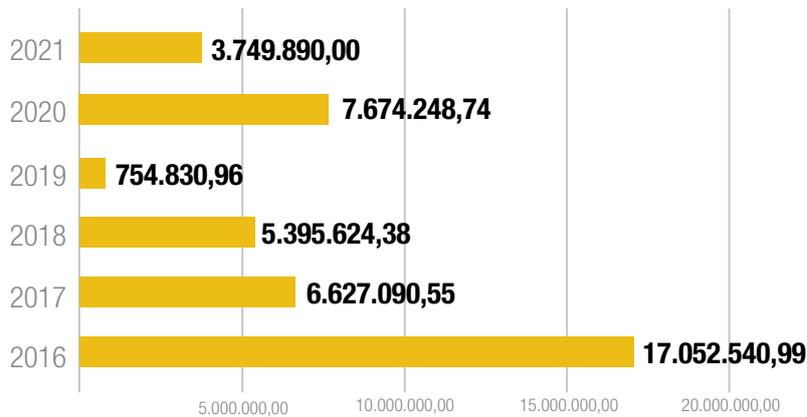


**Fuente:** elaboración propia sobre la base de información de la Dirección Nacional Económica Financiera – Reporte Sigep.

**c) Transferencias Recursos Específicos**

Esta fuente de financiamiento presenta el mayor porcentaje de ejecución presupuestaria, en la gestión 2016 se alcanzó la mayor ejecución con Bs 17.052.540,99 (diecisiete millones cincuenta y dos mil quinientos cuarenta 99/100 bolivianos). En contraparte, la gestión 2019 registra el menor nivel de ejecución, con Bs 754.830,96 (setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta 96/100 bolivianos).

**Gráfico N° 7**  
**Ejecución financiera del OEP según fuente de financiamiento: 42 - Transferencias Recursos Específicos**  
**Periodo 2016-2021 (expresado en Bs)**

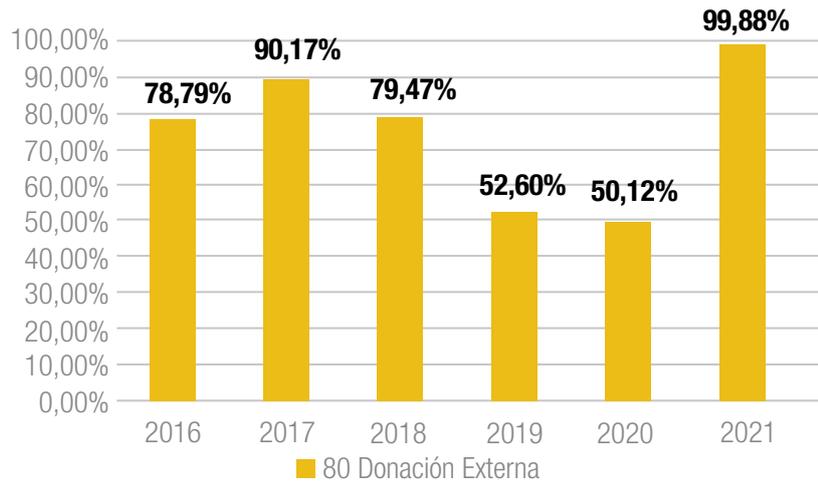


**Fuente:** elaboración propia sobre la base de información de la Dirección Nacional Económica Financiera – Reporte Sigep.

**d) Donación externa**

La ejecución presupuestaria lograda de la fuente de financiamiento a Donación Externa, el año 2021 constituye la gestión fiscal con mayor nivel de ejecución (99,88 %). Por el contrario, las gestiones 2020 y 2019 presentan los porcentajes de ejecución más reducidos, con 50,12 % y 52,60 %, respectivamente.

**Gráfico N° 8**  
**Porcentaje de ejecución financiera del OEP según fuente de financiamiento: 80 Donación Externa**  
**Periodo 2016-2021 (expresado en %)**



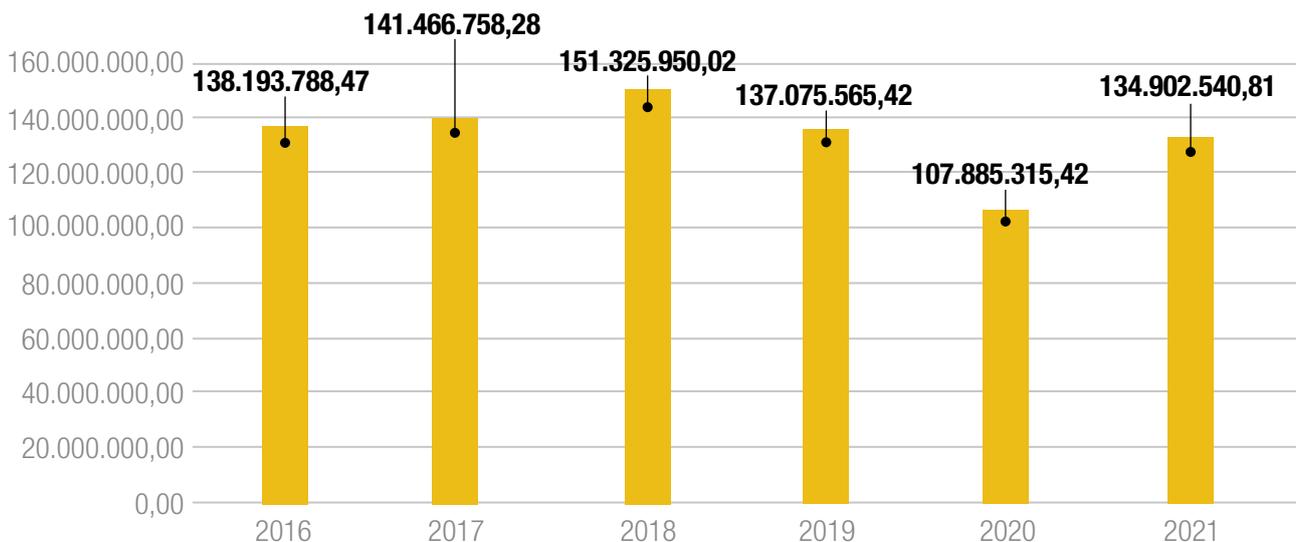
**Fuente:** elaboración propia sobre la base de información de la Dirección Nacional Económica Financiera – Reporte Sigep.

**e) Recaudación de recursos**

Las recaudaciones realizadas por tasas, derechos y otros ingresos del OEP, generadas por la venta de valores de los servicios que ofrecen los Serecí departamentales a la población boliviana, permiten observar que entre el periodo 2016-2021 la tendencia de recaudación fue creciente desde la gestión 2016 hasta la gestión 2018. Por el contrario, se evidencia una tendencia de decrecimiento a partir de la gestión 2019 a 2020. Asimismo, se detalla que existió un incremento considerable en la gestión 2021 pues llega a un total de recaudación de Bs 134.902.540,81 (ciento treinta y cuatro millones novecientos dos mil quinientos cuarenta 81/100 bolivianos).

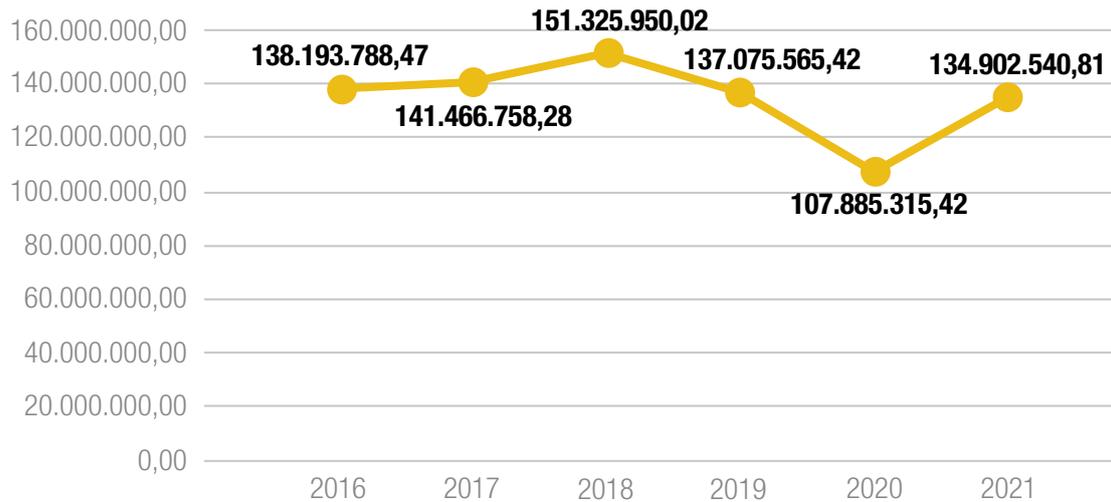
De acuerdo con la información, se verifica que en la gestión 2018 se alcanzó la mayor recaudación, con un total de Bs 151.325.950,02 (ciento cincuenta y un millones trescientos veinticinco mil novecientos cincuenta 02/100 bolivianos); a continuación le sigue la gestión 2017, con una recaudación de Bs 141.466.758,28 (ciento cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho 28/100 bolivianos). La recaudación más baja alcanzada en este periodo de análisis se presentó en la gestión 2020, con un total de Bs 107.885.315,42 (ciento siete millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos quince 42/100 bolivianos).

**Gráfico N° 9**  
**Recaudación por venta de valores OEP**  
**Periodo 2016-2021 (expresado en Bs)**



**Fuente:** elaboración propia sobre la base de información de la Dirección Nacional Económica Financiera – Reporte Sigep.

**Gráfico N° 10**  
**Tendencia de recaudación de recursos OEP**  
**Periodo 2016-2021 (expresado en Bs)**



**Fuente:** elaboración propia sobre la base de información de la Dirección Nacional Económica Financiera – Reporte Sigep.

En las recaudaciones de la gestión 2019 existió una considerable reducción en 9,42 % respecto a la gestión anterior, debido a los problemas políticos ocurridos en el mes de octubre de esa gestión. Lo mismo pasó con la gestión 2020, en la que se alcanzó una reducción en la recaudación como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid-19 iniciada en marzo de 2020. Por lo tanto, es relevante que se adopte medidas en un corto plazo para revertir la tendencia a la disminución en las recaudaciones en la fuente recursos específicos para las futuras gestiones.

**f) Relación de gastos y recursos del OEP – Fuente 20-230 Recursos Específicos**

En cuanto al análisis acerca del comportamiento económico de los ingresos (devengado) y los gastos (devengado) de las gestiones 2016 a 2021 del OEP, se observa que en todas las gestiones hubo un considerable déficit; pero el más alto fue en la gestión 2020, que alcanzó a Bs 51.576.498,45 (cincuenta y un millones quinientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y ocho 45/100 bolivianos). Por otro lado, el déficit más bajo se registra en la gestión 2016, con Bs 2.188.489,02 (dos millones ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve 02/100 bolivianos).

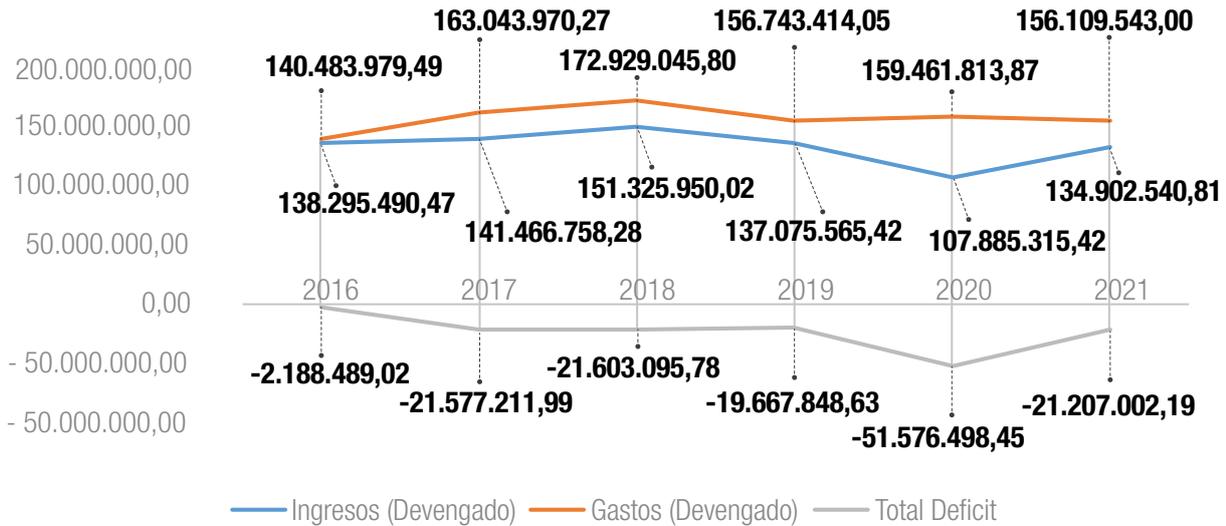
Es importante elaborar estrategias y/o lineamientos que se puedan formular e implementar para el incremento de los ingresos o recursos del OEP. Asimismo, efectuar un análisis minucioso para reducir los gastos de cada gestión en el OEP.

**Tabla N° 12**  
**Comportamiento económico del OEP - Fuente 20-230 Recursos Específicos**  
**Periodo 2016-2021 (expresado en Bs)**

Detalle / Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Ingresos (devengado)	138.295.490,47	141.466.758,28	151.325.950,02	137.075.565,42	107.885.315,42	134.902.540,81	810.951.620,42
Gastos (devengado)	140.483.979,49	163.043.970,27	172.929.045,80	156.743.414,05	159.461.813,87	156.109.543,00	948.771.766,48
Total déficit	-2.188.489,02	-21.577.211,99	-21.603.095,78	-19.667.848,63	-51.576.498,45	-21.207.002,19	-137.820.146,06
<b>Estado</b>	<b>Déficit</b>						

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de información de la Dirección Nacional Económica Financiera – Reporte Sigep.

**Gráfico N° 11**  
**Comportamiento económico del OEP - Fuente 20-230 Recursos Específicos**  
**Periodo 2016-2021 (expresado en Bs)**



**Fuente:** elaboración propia sobre la base de información de la Dirección Nacional Económica Financiera – Reporte Sigep.

## 2.2. Análisis externo

### 2.2.1. Factores positivos y negativos externos que afectan al OEP

Se efectuó un análisis externo que contempla y permite identificar los factores positivos y negativos que afectan al OEP en todas las unidades organizacionales (UUOO), en la consecución de los objetivos estratégicos institucionales que se detallan en la tabla 13.

**Tabla N° 13**  
**Factores externos positivos que afectan al OEP**

Área crítica	Capacidades institucionales
Coordinación y comunicación	La información que brinda el Serecí a la ciudadanía boliviana que requiere de sus servicios, así como a entidades públicas y privadas, en respeto a los derechos fundamentales y garantías constitucionales, está enmarcada en lo establecido en la normativa vigente.
Coordinación y comunicación	Gestión de la información del OEP a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, a fin de mantener informada a la población nacional.
Coordinación y comunicación	Espacios de capacitación y fortalecimiento de la democracia intercultural tomados en cuenta por la ciudadanía boliviana.
Gestión de recursos humanos	Posibilidad de mantener la participación de los servidores públicos y oficiales de registro civil en zonas de intervención.
Gestión de recursos humanos	Mantener el compromiso de trabajo de las direcciones departamentales del Serecí hacia la población nacional.
Gestión de recursos humanos	Posibilidad de capacitación al personal del OEP para la ejecución de sus actividades y brindar un mejor servicio a la población nacional.
Gestión financiera institucional	Posibilidad de mejorar los mecanismos y/o estrategias de recaudación de ingresos por la prestación de servicios que brinda el OEP a la población boliviana.
Gestión institucional	Posibilidad de gestionar recursos a través de convenios con la cooperación externa, para fortalecer las actividades institucionales del OEP.
Gestión institucional	Posibilidad de que el OEP pueda generar normativa que permita una gestión institucional sin injerencia política por ser un órgano del Estado en el ámbito electoral.
Gestión institucional	Posibilidad de que el OEP pueda presentar de manera directa proyectos de ley y coordinar acciones de manera directa con las entidades de los demás órganos del Estado, por ser un órgano del Estado en el ámbito electoral.
Gestión institucional	Existe la participación activa de las autoridades locales y sectores organizados de la sociedad en cada zona o lugar que se interviene, con campañas realizadas por el Serecí.
Gestión institucional	Promocionar los servicios que presta el OEP en la demanda de información de la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos políticos, en el marco de la democracia intercultural.
Gestión institucional	Posibilidad de continuar participando en la construcción de espacios de democracia, como ser consultas previas, referendos, cartas orgánicas, elecciones barriales y de cooperativas.
Gestión institucional	Posibilidad de alcanzar y mantener la certificación con normativa ISO de seguridad de la información del OEP.

Área crítica	Capacidades institucionales
Gestión institucional	Contar con donaciones de activos por parte Organizaciones No Gubernamentales al TSE para el cumplimiento de sus actividades.
Gestión institucional	Preservar y mantener el nivel de credibilidad por parte de la población boliviana mediante la toma oportuna de decisiones del OEP.
Gestión institucional	Posibilidad de apertura de nuevas oficinas regionales del Serecí para llegar a nuestros usuarios de los servicios que ofrecen.
Gestión institucional	Mantener la información que brinda el Serecí a las bolivianas y bolivianos, y entidades públicas y privadas es fundamental para ejercer los derechos fundamentales establecidos en la CPE y demás normativa vigente.
Gestión institucional	Capacidad de solicitar el desarrollo de programas de modernización para la prestación de servicios y la ejecución de tareas de manera virtual o semipresencial del OEP.
Gestión institucional	Continuar con la realización de campañas para la actualización del Padrón Biométrico, a fin de sanear el registro de defunciones en el área rural.
Gestión institucional	Mantener la buena imagen institucional del Serecí ante la prensa y la sociedad boliviana.
Gestión institucional	Posibilidad de efectuar contratos de servicios externos para reparación de dispositivos (impresoras, monitores) del OEP.
Gestión institucional	Posibilidad de existencia de mecanismos de seguridad para la validación de los valores correspondientes a los servicios del Serecí.
Gestión institucional	Continuar con la gestión de la certificación de la Normativa ISO Electoral, orientada a regular los procesos del OEP en cumplimiento de los principios que rigen la función electoral.
Gestión institucional	Mantener la aplicación de políticas institucionales del OEP relacionadas con igualdad de género.
Gestión institucional	Aprovechar las circunstancias externas o coyunturas favorables para contar con ambientes adecuados, con la colaboración de instituciones públicas o privadas.
Gestión institucional	Se cuenta con la predisposición de actores externos para el apoyo a la organización de procesos electorales y la creación de nuevos recintos/asientos electorales en lugares que presenten crecimiento demográfico a escala nacional.
Normativa institucional	Mantener el cumplimiento de la normativa interna y otras disposiciones legales que regulan y son referentes de las actividades de auditoría interna del OEP.
Normativa institucional	Aprovechar la predisposición de la Asamblea Legislativa Plurinacional para complementar y corregir la normativa electoral del OEP.
Normativa institucional	Mantener la aplicación plena de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas a escala nacional, en el marco de la democracia intercultural.
Normativa institucional	Mantener la aplicación de la legislación favorable a la paridad, despatriarcalización y en contra del acoso y violencia política en los procesos electorales de la democracia intercultural.
Planificación y organización administrativa	Posibilidad de cumplir la normativa establecida y vigente para la realización de la reestructuración del OEP.
Relacionamiento interinstitucional	Aprovechar la red de alianzas estratégicas a escala nacional y departamental con otras instituciones públicas y privadas destinadas a garantizar el derecho a la identidad de las personas.
Relacionamiento interinstitucional	Acceder a convenios con la cooperación internacional para el apoyo de la ejecución de actividades institucionales y de procesos electorales.
Relacionamiento interinstitucional	Mantener el trabajo articulado con otras instituciones del Estado, como ministerios que interactúen en el área del derecho a la identidad.
Relacionamiento interinstitucional	Aprovechar la participación de organizaciones comunitarias que puedan garantizar la movilización de los beneficiarios a los puntos de atención o ejecución de las campañas.
Relacionamiento interinstitucional	Posibilidad de efectuar convenios con autoridades del municipio, entidades públicas y ONG para la ejecución de campañas del Serecí.
Relacionamiento interinstitucional	Posibilidad de llevar adelante campañas móviles de registro civil en áreas urbanas y rurales, como ser indígenas NyPIOC o de escasos recursos económicos a escala nacional.
Relacionamiento interinstitucional	Posibilidad de realizar campañas en el exterior para dar identidad a connacionales.
Relacionamiento interinstitucional	Acceso a cooperación económica y técnica de organismos internacionales que financian y muestran interés por fortalecer los procesos electorales en el país en el marco de la democracia intercultural.
Relacionamiento interinstitucional	Predisposición y actitud positiva ante la fiscalización por parte de los miembros de las organizaciones políticas.
Relacionamiento interinstitucional	Coordinación con las organizaciones sociales, centrales campesinas y pueblos indígenas para la conformación de la información de geografía y logística electoral.
Relacionamiento interinstitucional	Predisposición de las Fuerzas Armadas y Policía para la coordinación de la cadena de custodia y seguridad del proceso electoral.
Relacionamiento interinstitucional	Predisposición de la cooperación internacional para apoyar los procesos electorales que administra el OEP.
Relacionamiento interinstitucional	Valoración positiva de misiones de observadores internacionales del trabajo en la temática de género.

Área crítica	Capacidades institucionales
Sistemas tecnológicos institucionales	El OEP dispone de un sitio alternativo de procesamiento, donde se cuenta con una copia de respaldo ( <i>backup</i> ) de la información procesada por el Serecí.
Sistemas tecnológicos institucionales	Actualización de las herramientas tecnológicas respecto a las nuevas tendencias internacionales, en lo que respecta a transparencia institucional y transparencia electoral.
Sistemas tecnológicos institucionales	Posibilidad de que el Serecí se constituya en un actor fundamental en la conformación del gobierno electrónico del Estado Plurinacional de Bolivia.
Sistemas tecnológicos institucionales	Se debe aprovechar del crecimiento y desarrollo de la tecnología de información y permitir la innovación en la tecnología de las actividades del Serecí a escala nacional.

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

**Tabla N° 14**  
**Factores externos negativos que afectan al OEP**

Área crítica	Capacidades institucionales
Coordinación y comunicación	Opinión pública negativa del OEP, fomentada por algunos medios de comunicación masiva.
Coordinación y comunicación	Insuficiente conocimiento del derecho registral por parte de los usuarios del Serecí.
Coordinación y comunicación	Desinformación ciudadana acerca de los servicios que ofrece el Serecí a escala nacional.
Coordinación y comunicación	Ausentismo de participación de la ciudadanía en procesos electorales de democracia intercultural.
Coordinación y comunicación	Los conflictos sociales, huelgas y marchas de la población nacional producen el desconocimiento de la labor que realiza el OEP.
Coordinación y comunicación	Manejo irresponsable de la información en contra del OEP por parte de algunos sectores de la sociedad boliviana.
Gestión de recursos humanos	El OEP no brinda estabilidad laboral a sus servidores públicos, ante la nueva normativa emitida respecto a la carrera administrativa.
Gestión de recursos humanos	Escaso ofrecimiento de cursos de capacitación al OEP por parte de la CGE, con relación a temas de auditoría y al Sistema de Administración y Control Gubernamentales.
Gestión de recursos humanos	La pandemia del Covid-19 se presenta como una amenaza real que afecta la salud e incluso la vida del personal, que se vería reducido, lo que incide en la normal prestación de nuestros servicios.
Gestión financiera institucional	Limitación de la cuota de caja por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la ejecución de las acciones programadas en un proceso electoral de democracia intercultural.
Gestión financiera institucional	Inoportuna asignación de recursos económicos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el inicio de actividades de empadronamiento en procesos electorales.
Gestión institucional	Material electoral de anteriores gestiones y procesos electorales inmovilizado en el almacén, sin contar con la baja correspondiente.
Gestión institucional	El continuo cambio de autoridades a escala nacional afecta el desarrollo de la planificación realizada por el Serecí.
Gestión institucional	Las convulsiones políticas y sociales afectan al normal funcionamiento del Serecí y a su seguridad, tanto en el aspecto documental, recursos humanos, infraestructura y equipamiento.
Gestión institucional	La independencia de OEP puede ser afectada con decisiones políticas de otros órganos del Estado.
Gestión institucional	No se cuenta con capacitación al personal del OEP en caso de siniestros o hechos de incendio.
Gestión institucional	El nivel de riesgo inherente a las operaciones o actividades que desarrolla el OEP es alto.
Gestión institucional	Excesivo e injustificado nivel de solicitudes y requerimientos, denuncias, respecto a las acciones del OEP (2020-2021) por otros órganos del Estado y particulares, que perjudican el ejercicio de las atribuciones legales.
Gestión institucional	Existencia de noticias falsas y crítica a la imagen institucional del OEP afectan la credibilidad y buen funcionamiento.
Gestión institucional	La crisis sanitaria (Covid-19) pone en riesgo la salud de las servidoras y servidores públicos del OEP, y dificulta el normal desarrollo de actividades que involucran la interacción con la población boliviana.
Gestión institucional	La ausencia de proponentes en procesos de contratación de bienes y servicios debido a los retrasos en los pagos por parte del TSE en procesos electorales.
Gestión institucional	Afectación a la infraestructura del TSE, TED y Serecí departamentales debido a convulsiones sociales en Bolivia.
Gestión institucional	Las denuncias contra vocales y/o la Sala Plena del TSE y TED no permiten el normal funcionamiento.
Gestión institucional	En los últimos procesos electorales, producto de la polarización política, los ambientes de algunos Serecí departamentales fueron objeto de ataques con destrucción y/o quema de mobiliario, equipos y libros de registro civil.
Gestión institucional	El insuficiente conocimiento de la cultura registral por parte de la población boliviana produce un desconocimiento de la función del Serecí.
Gestión institucional	División en las organizaciones indígenas, sociales y políticas, lo que ocasiona el retraso en la ejecución de tareas programadas por el OEP.
Gestión institucional	Desconocimiento por parte de la ciudadanía, partidos políticos y agrupaciones ciudadanas de las funciones y atribuciones electorales del OEP.
Gestión institucional	Opinión pública negativa ante las acciones institucionales del OEP por una mala información, fomentada por algunos medios de comunicación masiva.

Área crítica	Capacidades institucionales
Gestión institucional	Los cambios de ambiente que se presentarán dificultarán la conservación futura de los archivos (debido a que no se cuenta con ambientes propios de archivo en algunos TED y Serecí departamentales).
Gestión institucional	Los cortes de energía eléctrica pueden dañar el equipamiento tecnológico del OEP.
Gestión institucional	El desconocimiento de la sociedad civil sobre el uso y destino del material electoral postelecciones ocasiona malos entendidos y situaciones de protesta, hecho que reduce la credibilidad del OEP.
Gestión institucional	En año no electoral existe poco interés de la población nacional y organizaciones políticas para conocer la democracia intercultural.
Gestión institucional	La percepción negativa de la población nacional, debido a que no cuenta con información pertinente acerca de las atribuciones del OEP, lo vincula al partido de gobierno.
Gestión institucional	Vulneración de la seguridad por falsificación de los valores y las certificaciones, al no contar con las medidas de seguridad necesarias.
Gestión institucional	La información registral cuenta con intermitencias y cortes, lo que no permite atención a los usuarios con prontitud y genera constantes molestias por los usuarios que acuden a las oficinas de Registro Civil, lo que constituye una constante amenaza que impide un adecuado servicio.
Gestión institucional	La existencia de normativa dispersa hace que sea difícil y confusa la toma de decisiones.
Planificación y organización administrativa	Las instancias gubernamentales pueden tomar medidas que afecten a la planificación de los servicios prestados por el OEP debido a la pandemia del Covid-19.
Relacionamiento interinstitucional	La emisión de criterios técnicos diferentes por parte de servidores públicos de la CGE, que efectúan evaluaciones a los informes y/o papeles de trabajo emitidos por la UAI del OEP.
Relacionamiento interinstitucional	Falta de presentación de la información del patrimonio, origen y manejo de sus recursos políticos por parte de las organizaciones políticas.
Relacionamiento interinstitucional	La información geográfica proporcionada por las institucionales públicas es desactualizada, a destiempo e inconsistente.
Relacionamiento interinstitucional	Poca cultura registral en la población boliviana, que afecta el derecho a la identidad.
Relacionamiento interinstitucional	Falta de compromiso de los partidos políticos en materia de educación electoral y cultura democrática, que genera una baja credibilidad a las instituciones democráticas.
Relacionamiento interinstitucional	Las delimitaciones de unidades territoriales (municipios) son solo referenciales, lo que obstruye la creación de recintos electorales en localidades que se encuentran en límites territoriales.
Sistemas tecnológicos institucionales	Ataques RANSOMWARE y de denegación de servicios realizados a los sistemas informáticos del OEP, e intentos de entradas sin permiso a la red del OEP.

**Fuente:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

### 2.2.2. Partes interesadas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad Electoral del OEP

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad Electoral del OEP, se cuenta con la matriz de partes interesadas, la cual establece la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas y el contexto de la organización.

#### Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Debido a su efecto o efecto potencial en la capacidad de la organización de proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos el cliente y los legales reglamentarios aplicables, la organización debe determinar:

- a) Las partes interesadas que son pertinentes al sistema de gestión de calidad.
- b) Los requisitos pertinentes de estas partes interesadas para el sistema de gestión de calidad.

El OEP debe identificar las necesidades y expectativas de las partes interesadas, que son relevantes para el sistema de gestión de calidad.

La identificación de las partes interesadas, así como sus necesidades y expectativas, es realizando una matriz donde se las identifique tomando en cuenta los factores no controlables por la entidad (coyuntura política, económica o social, y casos fortuitos o de fuerza mayor) y haga referencia a los documentos que evidencien el cumplimiento para cada caso, dando respuesta al apartado 4.2 de la norma ISO 54001:2019.

**Tabla N° 15**  
**Matriz de partes interesadas OEP**

N°	Categoría	Partes interesadas	Necesidades	Expectativa	Requisitos	Priorización	Seguimiento y periodicidad	Responsable	Medio de verificación	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
1	Alta dirección	Sala Plena TSE y TED	Contar con personal competente	Contar con personal comprometido	Servidores públicos que cumplen el perfil del cargo. Servidores públicos comprometidos con el desempeño de sus funciones	CLAVE	Seguimiento a la evaluación del desempeño del personal (una vez al año)	Jefe inmediato superior directores y/o encargados de unidad organizacional Dirección Nacional Administrativa	Informes de evaluación del desempeño de personal	3	4	12 (Alto)
2	Alta dirección	Sala Plena TSE y TED	Contar con información de las etapas preelectoral, electoral y poselectoral	Información confiable, oportuna y en tiempo real de las etapas preelectoral, electoral y poselectoral	Contar con información confiable, oportuna y en tiempo real de las etapas preelectoral, electoral y poselectoral	CLAVE	Reuniones semanales de directores y jefes de unidad TSE. Reuniones de jefes de sección semanales TED. Reportes de aplicativos de monitoreo	Directores y/o jefes de unidad del TSE. Vocales de área y jefes de sección de los TED	Informes y reportes	2	4	8 (Medio)
3	Alta dirección	Sala Plena TSE y TED	Contar con información sobre el desempeño del SGCE para la toma de decisiones	Cumplimiento de las metas de los indicadores de los procesos del SGCE	Contar con la información oportuna del desempeño del SGCE Cumplir con las metas de los indicadores establecidas en los procesos del SGCE	CLAVE	Reunión de revisión por la dirección (al menos una vez al año)	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico	Acta de revisión por la dirección	2	4	8 (Medio)
4	Autoridades públicas	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Cumplimiento de la Ley General de Presupuesto	Recibir información en plazos previstos	Cumplir la Ley General de Presupuesto. Remitir información en plazos previstos	CLAVE	Nota y/o informes mensuales de ejecución presupuestaria. Informe de ejecución presupuestaria de manera anual	Dirección Nacional Económica Financiera	Notas y/o informes periódicos enviados por la DNEF	2	4	8 (Medio)
5	Autoridades públicas	Asamblea Legislativa Plurinacional	Cumplimiento de la Ley N° 026 del Régimen Electoral	Información remitida de manera oportuna	Comunicación oficial de los resultados de los procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato y cualquier otro requerimiento	ENTORNO	Seguimiento a la remisión de informes, a la finalización de cada proceso electoral	Secretaría de Cámara del TSE. Dirección Nacional Jurídica TSE.	Informes o notas remitidas	2	3	6 (Medio)
6	Autoridades públicas	Ministerio de Planificación del Desarrollo	Cumplimiento de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)	Que no existan modificaciones frecuentes en el Plan Estratégico Institucional. Que se cumpla al 100 % la ejecución física y financiera.	Cumplir con la Ley N° 777 y las directrices y lineamientos de la planificación nacional.	CLAVE	Informes de seguimiento a la ejecución de manera anual. Informe de evaluación de medio término (a la mitad del periodo de ejecución). Informe de evaluación final (a la finalización del periodo de ejecución)	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico	Informes de seguimiento a la ejecución. Informe de evaluación de medio término. Informe de evaluación final	2	3	6 (Medio)

N°	Categoría	Partes interesadas	Necesidades	Expectativa	Requisitos	Priorización	Seguimiento y periodicidad	Responsable	Medio de verificación	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
7	Autoridades públicas	Contraloría General del Estado	Cumplimiento de la Ley 1178, Ley 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas Marcelo Quiroga Santa Cruz	Información transparente, confiable, oportuna e idónea	Cumplimiento de los sub-sistemas y normativa reglamentaria de la Ley 1178 y Ley 004	CLAVE	Seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente de manera anual	Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral. Secretaría de Cámara del TSE	Informes o notas remitidas	2	4	8 (Medio)
8	Autoridades públicas	Ministerio de Justicia	Cumplimiento de la Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y Ley 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia	Información transparente, confiable, oportuna e idónea	Cumplimiento de la Ley 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y Ley 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia	ESTRATÉGICO	Seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente, trimestralmente y/o a solicitud.	Responsable de Transparencia y Control Social. Responsable de Género del TSE	Notas y/o informes	2	5	10 (Alto)
9	Autoridades públicas	Ministerio Público	Cumplimiento de la normativa vigente y Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional	Información transparente, confiable, oportuna e idónea	Cumplimiento de la normativa vigente y Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional	ENTORNO	Notas y/o informes de acuerdo a solicitud	Directores y/o jefes de unidad del TSE. Dirección Nacional Jurídica. Secretaría de Cámara del TSE	Notas y/o informes de acuerdo a solicitud	1	4	4 (Bajo)
10	Servidores públicos	Servidores públicos del TSE, TED y Serecif departamentales	Percibir remuneración oportuna de acuerdo a la escala salarial. Cumplimiento del Resap	Remuneración acorde a las responsabilidades asignadas, estabilidad laboral. Desarrollo personal y profesional. Modificación de la escala salarial de acuerdo a las funciones y niveles de responsabilidad	Pago de sueldos y salarios oportuno, de acuerdo a la escala salarial. Cumplimiento del Resap	CLAVE	Planilla de pagos de manera trimestral. Informes de seguimiento al Resap	Dirección Nacional de Administración	Informes	2	4	8 (Medio)
11	Proveedores	Proveedores	Pago oportuno por proveer insumos, materiales y servicios	Pagos antes de lo programado. Sin importar la cuantía, publicar convocatorias en la página web del OEP, redes sociales u otros. Recibir capacitación para el llenado de formularios para postularse	Cumplir los términos de los contratos y órdenes de compra/servicio suscritos con el TSE o TED.	CLAVE	Seguimiento al proceso de contrataciones, cada proceso electoral (antes, durante y después)	Dirección Nacional de Administración, Dirección Nacional Económica Financiera, auditores internos (SGCE)	Carpetas de proveedores, informes	2	5	10 (Alto)

N°	Categoría	Partes interesadas	Necesidades	Expectativa	Requisitos	Priorización	Seguimiento y periodicidad	Responsable	Medio de verificación	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
12	Cliente	Ciudadanos (empadronamiento)	Empadronarse. Cumplimiento de horarios en la atención del personal. Recibir información completa	Que no haya filas, personal competente, proceso de empadronamiento ágil, atención con calidad y calidez	Cumplir la Ley 026 Art. 28 y 29, Ley N° 018 Art. 71 y 74 y de reglamentación específica. Cumplir horarios en la atención del personal. Recibir información completa	CLAVE	Seguimiento al proceso de empadronamiento una vez al año. Aplicación de una encuesta de opinión D, mensual	Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico. Auditor interno SGCE	Informes	2	5	10 (Alto)
13	Cliente	Electores	Ejercer el derecho al voto, proceso electoral transparente, imparcial, confiable, justo y seguro	Personal competente. Atención con calidad y calidez. Cumplimiento de horarios establecidos para el funcionamiento de las mesas de sufragio. Información completa	Cumplimiento de la Ley 026, Ley 018 y reglamentación específica. Ejercer el derecho al voto proceso electoral transparente, imparcial, confiable, justo y seguro	CLAVE	Seguimiento al proceso electoral y encuesta de satisfacción A, cada proceso electoral o una vez al año	Dirección Nacional de Procesos Electorales y Tribunales Electorales Departamentales	Informe del proceso electoral	2	5	10 (Alto)
14	Cliente	Organizaciones políticas, agrupaciones ciudadanas, alianzas, candidatos y militantes	Registro y obtención de personería jurídica. Registro y habilitación de candidaturas	Cumplimiento de horarios en la recepción de documentos. Personal competente. Canales de comunicación eficaces. Sistemas de registro eficaces. Normativa clara en materia de fiscalización, registro y otorgación de personería jurídica y registro de candidaturas y otros aplicables. No burocracia. Atención con calidad y calidez	Cumplimiento de la Ley 026, Ley 018, Ley 1096 y reglamentación vigente aplicable. Registro y obtención de personería jurídica. Registro y habilitación de candidaturas	CLAVE	Encuestas de opinión B, C y E Seguimiento a los procesos de registro y habilitación de organizaciones políticas, registro y habilitación de candidaturas y de fiscalización, cada proceso electoral o una vez al año	Secretaría de Cámara del TSE y Secretaría de Cámara de los TED. Unidad Técnica de Fiscalización	Informes	1	5	5 (Medio)
15	Cliente	Organizaciones sociales (delegados técnicos)	Conocer la normativa, reglamentos y disposiciones para el proceso electoral en curso. Contar con la información del proceso electoral	Contar con información oportuna de los procesos electorales	Brindar información sobre la normativa, reglamentos y disposiciones para el proceso electoral en curso	DEL ENTORNO	Seguimiento a las notas e informes de solicitud de información	Dirección Nacional de Procesos Electorales y Tribunales Electorales Departamentales	Notas e informes.	1	4	4 (Bajo)

N°	Categoría	Partes interesadas	Necesidades	Expectativa	Requisitos	Priorización	Seguimiento y periodicidad	Responsable	Medio de verificación	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo
16	Organismos internacionales	OEA, ONU, UE, Unasur	Cumplimiento de acuerdos y convenios internacionales	Información confiable remitida oportunamente	Cumplimiento de acuerdos y convenios internacionales. Información confiable remitida oportunamente.	DEL ENTORNO	Seguimiento al cumplimiento de convenios y reglamentación vigente en cada proceso electoral a escala nacional	Secretaría de Cámara y Dirección Nacional Jurídica	Informes	1	5	5 (Medio)
17	Otros	Sociedad civil y medios de comunicación	Tener acceso a información y estadísticas electorales	Replicar la información íntegra y oportuna de los procesos electorales	Brindar información sobre estadísticas electorales	DEL ENTORNO	Informes y notas de acuerdo a solicitud	Sifde y/o Secretaría de Cámara TSE o TED, y Responsable de Comunicación del TSE	Informes y notas	1	4	4 (Bajo)
18	Otros	Misiones de acompañamiento electoral nacional e internacional	Realizar la observación al proceso electoral	Recibir apoyo logístico. Recibir información confiable y oportuna	Cumplimiento del reglamento para el acompañamiento electoral	ESTRATÉGICO	Seguimiento al cumplimiento de convenios y reglamentación vigente, cada proceso electoral	Secretaría de Cámara y Dirección Nacional Jurídica, UPRI	Informes	2	4	8 (Medio)

**Fuente:** elaboración propia, Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

### 2.2.3. Percepción ciudadana sobre el OEP y las Elecciones Subnacionales 2021

En la gestión 2021, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Bolivia presentó al OEP los resultados de la Encuesta Nacional de Percepción sobre el OEP y las Elecciones Subnacionales 2021 (estudio en las nueve capitales de departamento y El Alto).

La empresa Diagnosis SRL realizó la mencionada encuesta nacional en las nueve ciudades capitales de departamento y la ciudad de El Alto, en el mes de junio de 2021, tomando en cuenta a hombres y mujeres de 18 a 65 años que emitieron su voto en las Elecciones Subnacionales 2021. Con una muestra de 2.364 personas de un universo total de 4.094.012, de 18 o más años a 2021, tomando la información cartográfica del Instituto Nacional de Estadística para el Censo 2012 y actualizada para las encuestas a hogares.

En esta encuesta nacional se detallan resultados relevantes con relación a la percepción de la población nacional sobre el OEP. A continuación se puntualizan los resultados.

#### Opinión del OEP

- En el caso de la opinión positiva, la Iglesia Católica alcanza un 45 %, posteriormente se encuentran las FFAA con un 37 %, continúa el OEP y la Policía Nacional con el 32 %. Un tercio de la población encuestada tiene una opinión positiva, donde se encuentra el OEP.
- Según variables sociodemográficas, la opinión del OEP muestra que los más jóvenes y de clase media tienen una opinión un poco más negativa del OEP que el resto de los demás segmentos demográficos. Los mayores de 50 años y el estrato de pobre tienen una opinión un poco más positiva del OEP.
- En las ciudades de La Paz, El Alto, Oruro, Cobija y Trinidad se tiene una opinión más positiva del OEP. Por el contrario, la opinión más negativa esta en Cochabamba, Sucre y Tarija. En Santa Cruz existe un mayor porcentaje de indiferentes hacia el OEP. Potosí es donde se cuenta con el mayor porcentaje pesimista.
- Se detalla que existe una correlación parcial entre apoyo a la democracia y opinión del OEP. No existe una correlación clara entre los que apoyan más a la democracia con una opinión positiva del OEP. Además, se observa que los que tienen un apoyo débil a la democracia son los que además tienen una opinión negativa del OEP.

## Confianza en el OEP

- Se muestra que existe un mayor nivel de confianza con relación a las instituciones por parte de la población encuestada. El 31 % de las personas entrevistadas tiene una opinión positiva de las instituciones.
- El OEP se encuentra en el cuarto lugar de opinión positiva, compartido con la Policía Nacional. Con una opinión positiva del 31 % y del 1 % de opinión muy positiva. Por otro lado, en cuanto a la confianza, se tiene un 38 % que confía poco y un 5 % que confía mucho.
- Del universo total de las personas consultadas (2.464 personas), se tiene que el 5 % confían mucho en el OEP. Por el contrario, el 38 % de las personas consultadas no confían en el OEP y el 6 % tienen un criterio neutro.
- Las personas que confían más en el OEP son: adultos de El Alto y Trinidad (estrato pobreza), quienes valoran las Elecciones Subnacionales y consideran que el OEP tuvo un buen desempeño en ellas.
- Por el contrario, las personas que no confían en el OEP son: jóvenes de Potosí y Santa Cruz (estrato medio típico), quienes consideran que las Elecciones Subnacionales fueron mal realizadas, creen que el desempeño del OEP fue negativo y apoyan poco los valores democráticos.
- Si se compara las dos encuestas, la primera de marzo de 2020 y la segunda de junio de 2021, se percibe una opinión positiva del OEP y que sube de 24 % a 32 %. Asimismo, que el nivel de confianza registra un incremento considerable: de 25 % a 43 %.

## Imparcialidad

- El 34 % de entrevistados cree que el OEP es imparcial y que hace cumplir leyes electorales. Por otro lado, el 28 % considera que el OEP genera confianza y 25 %, que es transparente.
- Respecto a la imparcialidad e independencia del OEP, el 55 % de los encuestados cree que el OEP no es imparcial ni independiente; por el contrario, el 32 % sostiene que el OEP es imparcial e independiente, y el 13 % no sabe o no responde.
- Entre las personas que creen que el OEP es imparcial y transparente se encuentran: adultos de las ciudades de La Paz, El Alto y Cobija (estrato bajo y pobreza), quienes tienen una opinión positiva del OEP, confían en esta institución y muestran un índice de reputación alto, opinión positiva de las Elecciones Subnacionales y afirman que el OEP tuvo un buen desempeño.
- Por el contrario, los que no creen en la imparcialidad e independencia del OEP son: jóvenes de las ciudades de Cochabamba, Sucre, Tarija, Santa Cruz y Trinidad (estrato medio y medio bajo), pesimistas sobre Bolivia, opinión negativa y no confían en el OEP, con índice bajo de reputación de esta institución; piensan que la realización de las Elecciones Subnacionales fue mala y que el desempeño del OEP en las mismas fue deficiente.
- Se construyó un índice de reputación tomando en cuenta las variables de percepción del OEP como imparcial, que hace cumplir las leyes electorales, que genera confianza y que es transparente. El 25 % de los entrevistados otorga al OEP un índice de reputación alto. Por el contrario, el 47 % de los entrevistados califica con un índice negativo que no respalda los atributos positivos del OEP en términos de transparencia e independencia. Finalmente, el 10 % de las personas otorga un índice de reputación moderado y el 18 %, un índice de reputación bajo.

De igual manera, este estudio cuenta con resultados relacionados a la percepción sobre las Elecciones Subnacionales 2021 y sus resultados son:

- Un tercio del total de las personas encuestadas cuenta con una imagen positiva del OEP, aproximadamente la mitad de esta población tiene una valoración positiva de las Elecciones Subnacionales 2021. Este porcentaje de encuestados cree que los conflictos disminuyeron después de dichos comicios, lo que confirma que el desempeño del OEP fue positivo durante en este proceso y que recibió de manera personal información del OEP.
- El 30 % de los consultados tiene una imagen positiva del OEP, además de una valoración positiva de las Elecciones Subnacionales 2021. De la misma forma, el 20 % de los encuestados es indiferente o tiene una imagen negativa del OEP; pero valora positivamente las Elecciones Subnacionales 2021.
- Este 20 % de personas que son indiferentes, o con imagen negativa la OEP, afirma haber recibido información del OEP durante las Subnacionales, lo cual influyó de manera positiva para que las personas valores positivamente la realización de las Elecciones Subnacionales 2021.
- La depuración del Padrón Electoral genera dudas y calificación baja por parte de los encuestados, específicamente respecto a la eficiencia y transparencia de la ejecución de esta etapa electoral.

- Los entrevistados pusieron una calificación relativamente alta a la transparencia en el cómputo de resultados, es decir, los resultados de las Elecciones Subnacionales reflejaron la voluntad ciudadana expresada en el voto.
- El 25 % y el 30 % de los encuestados calificaron de manera positiva a los actores del proceso electoral, como ser jurados, delegados de partidos y empresas encuestadoras. Por otro lado, la calificación más baja es para las organizaciones políticas y sus programas de gobierno. Asimismo, mencionaron que algunos candidatos repartieron regalos a cambio de votos, lo que deslegitimó a las organizaciones políticas y debilitó la credibilidad democrática.

### 3. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

#### 3.1. Identificación objetivos estratégicos institucionales del OEP

Para la definición de los objetivos y estrategias institucionales (acciones de mediano plazo) del OEP para el periodo 2021-2025 se identificaron cuatro objetivos institucionales o acciones de mediano plazo, detalladas en la tabla 16.

**Tabla N° 16**  
**Identificación de objetivos estratégicos institucionales del OEP**  
**Periodo 2021-2025**

Resultado del PDES	Objetivo estratégico institucional
7.1.5: SE HA FORTALECIDO EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, REPRESENTATIVA Y COMUNITARIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.	<p><b>1.</b> Elaborar y ejecutar acciones institucionales para garantizar la gestión de procesos de democracia intercultural mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.</p> <p><b>2.</b> Realizar e implementar acciones institucionales para garantizar el derecho al sufragio y el fortalecimiento de los sistemas democráticos y cultura democrática intercultural.</p> <p><b>3.</b> Desarrollar e implementar acciones institucionales para la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral con la finalidad de consolidar la cultural registral de las y los bolivianos.</p>
7.1.5: SE HA FORTALECIDO EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, REPRESENTATIVA Y COMUNITARIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.	<p><b>4.</b> Ejecutar acciones técnicas administrativas para consolidar la gestión por resultados.</p>
10.4.3 SE HA PROMOVIDO UN MAYOR EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE LAS MUJERES Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LAS ESFERAS DE REPRESENTACION POLITICA.	

**Fuente:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

#### 3.2. Estrategias institucionales del PEI 2021-2025 del OEP

Para la ejecución de los objetivos estratégicos institucionales establecidos se identificó estrategias institucionales para orientar y articular las acciones estratégicas institucionales (acciones de mediano plazo, según las Normas Básicas del Sistema de Programa de Operaciones) y que proporcionen una base para la toma de decisiones (tabla 17).

**Tabla N° 17**  
**Estrategias institucionales del PEI 2021-2025 del OEP**

Objetivos estratégicos institucionales	Estrategias institucionales
<p><b>1.</b> Elaborar y ejecutar acciones institucionales para garantizar la gestión de procesos de democracia intercultural mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.</p>	<p><b>1.</b> Gestión y administración de procesos electorales de la democracia intercultural.</p>
	<p><b>2.</b> Gestión de organizaciones políticas, justicia electoral y jurisdiccional.</p>
<p><b>2.</b> Realizar e implementar acciones institucionales para garantizar el derecho al sufragio y el fortalecimiento de los sistemas democráticos y cultura democrática intercultural.</p>	<p><b>3.</b> Fortalecimiento de los sistemas democráticos y cultura democrática intercultural.</p>
<p><b>3.</b> Desarrollar e implementar acciones institucionales para la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, con la finalidad de consolidar la cultural registral de las y los bolivianos.</p>	<p><b>4.</b> Organización y administración del Registro Civil y el Padrón Electoral Biométrico.</p>
<p><b>4.</b> Ejecutar acciones técnicas administrativas para consolidar la gestión por resultados.</p>	<p><b>5.</b> Consolidación de la gestión por resultados en el marco de la mejora continua.</p>

**Fuente:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

### 3.3. Identificación de acciones estratégicas institucionales del OEP y su articulación con los resultados del PDES 2021-2025

Para efectuar la interrelación del resultado establecido del Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 con los objetivos estratégicos institucionales y con las acciones estratégicas institucionales del OEP, se elaboró un análisis que se detalla en la tabla 18.

**Tabla N° 18**

#### Identificación de acciones estratégicas institucionales del OEP y su articulación con los resultados del PDES 2021-2025

Resultado del PDES, PSDI o PTDI	Objetivos estratégicos institucionales	Acciones estratégicas institucionales
7.1.5: SE HA FORTALECIDO EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, REPRESENTATIVA Y COMUNITARIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.	1. Elaborar y ejecutar acciones institucionales para garantizar la gestión de procesos de democracia intercultural mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales.
	2. Realizar e implementar acciones institucionales para garantizar el derecho al sufragio y el fortalecimiento de los sistemas democráticos y cultura democrática intercultural.	2. Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.
	3. Desarrollar e implementar acciones institucionales para la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, con la finalidad de consolidar la cultural registral de las y los bolivianos.	3. Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.
7.1.5: SE HA FORTALECIDO EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, REPRESENTATIVA Y COMUNITARIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.	4. Ejecutar acciones técnicas administrativas para consolidar la gestión por resultados.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.
10.4.3 SE HA PROMOVIDO UN MAYOR EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES Y MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LAS ESFERAS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA.		

**Fuente:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

Finalmente, para establecer la articulación entre el Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025 y el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del OEP, se elaboró la tabla 19.

**Tabla N° 19**  
**Articulación PDES 2021-2025 y PEI 2021-2025 del OEP**

Pilar PGDES 2025	Eje estratégico PDES (2021 -2025)	Meta PDES (2021-2025)	Resultado PDES (2021-2025)	Acciones PDES (2021-2025)	Objetivos estratégicos institucionales PEI-OEP (2021-2025)	Acciones estratégicas institucionales (acciones de mediano plazo) PEI-OEP (2021-2025)	Unidades organizacionales responsables
Pilar 11: Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública.	Eje estratégico 7: Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.	Meta 7.1: Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	Resultado 7.1.5: Se ha Fortalecido el Ejercicio de la Democracia Participativa, Representativa y Comunitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Acción 7.1.5.1: Ejercicio de las formas democráticas para la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia.	1. Elaborar y ejecutar acciones institucionales para garantizar la gestión de procesos de democracia intercultural mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales.	1 Garantizar la gestión de los procesos de Democracia Intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones Jurisdiccionales.	a) Tribunal Supremo Electoral - Dirección Nacional de Procesos Electorales (DNPE). - Unidad Técnica de Fiscalización (UTF). - Unidad de Geografía y Logística Electoral (UGLE). b) Tribunales Electorales Departamentales - Unidad de Geografía y Logística Electoral (GLE). En procesos electorales, referendos y revocatorias a) Tribunal Supremo Electoral -Sala Plena (SP). -Secretaría de Cámara (SC). -Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE). -Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF). -Dirección Nacional de Administración (DNA). -Dirección Nacional del Serecí (DN Serecí). -Dirección Nacional del Sifde (DN Sifde). -Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (DNTIC). -Dirección Nacional de Procesos Electorales (DNPE). -Dirección Nacional Jurídica (DNJ). -Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales UPRI). -Unidad de Geografía y Logística Electoral (UGLE). -Unidad Técnica de Fiscalización (UTF). b) Tribunales Electorales Departamentales -Sala Plena (SP). -Secretaría de Cámara (SC). -Asesoría Legal (AL). -Sección Administrativa Financiera (SAF). -Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC). -Unidad de Geografía y Logística Electoral (GLE). -Coordinación Sifde. c) Serecí departamentales -Sección Administrativa Financiera (SAF). -Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC). Justicia electoral y atribuciones jurisdiccionales a) Tribunal Supremo Electoral -Secretaría de Cámara (SC). b) Tribunales Electorales Departamentales -Secretarías de Cámara (SC). -Coordinación con la Dirección Nacional Jurídica.
					2. Realizar e implementar acciones institucionales para garantizar el derecho al sufragio y el fortalecimiento de los sistemas democráticos y cultura democrática Intercultural.	2 Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.	a) Tribunal Supremo Electoral -Dirección Nacional Sifde (DN Sifde) b) Tribunales Electorales Departamentales - Coordinación Sifde.

Pilar PGDES 2025	Eje estratégico PDES (2021 -2025)	Meta PDES (2021-2025)	Resultado PDES (2021-2025)	Acciones PDES (2021-2025)	Objetivos estratégicos institucionales PEI-OEP (2021-2025)	Acciones estratégicas institucionales (acciones de mediano plazo) PEI-OEP (2021-2025)	Unidades organizacionales responsables
					3. Desarrollar e implementar acciones institucionales para la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral con la finalidad de consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	3 Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.	a) Tribunal Supremo Electoral - Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico (DN Sereci) b) Servicio de Registro Cívico departamental -Dirección Departamental. -Sección Administrativa Financiera (SAF). -Sección de Registro Civil (SRC). -Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación (STIC).
					4. Ejecutar acciones técnicas administrativas para consolidar la gestión por resultados.	4 Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.	a) Tribunal Supremo Electoral - Sala Plena (Responsable de Comunicación) - Dirección Nacional de Administración (DNA). - Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE). - Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF). -Dirección Nacional Jurídica (DNJ). -Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (DNTIC). -Unidad de Archivo Central (UAC). -Unidad de Auditoría Interna (UAI). -Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales (UPRI). -Unidad de Transparencia y Control Social (UTCS).  b) Tribunales Electorales Departamentales -Sala Plena TED -Archivo y Biblioteca (AB). -Asesoría legal (AL). -Sección Administrativa Financiera (SAF). -Sección de Tecnología de la Información y Comunicación (STIC).
Pilar 12: Disfrute y Felicidad	Eje estratégico 10: Culturas descolonización y despatriarcalización, para la revolución democrática cultural	Meta 10.4: Impulsar la Descolonización y Despatriarcalización hacia la Consolidación del Estado Plurinacional y el Paradigma del Vivir Bien.	Resultado 10.4.3: Se ha promovido un mayor empoderamiento económico de las mujeres y mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas de representación política.	Acción 10.4.3.1: Promover el ejercicio político y de liderazgo de la mujer en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación del pensamiento y de las actitudes de todas y todos los bolivianos promoviendo el respeto mutuo y la sanción contra prácticas de acoso y autoritarismo.	4. Ejecutar acciones técnicas administrativas para consolidar la gestión por resultados.	4 Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.	a) Tribunal Supremo Electoral - Sala Plena (Responsable de Género)

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

Las acciones estratégicas institucionales o acciones de mediano plazo N° 1, 2 y 3 del PEI corresponden a las funciones y competencias sustanciales del OEP. La acción estratégica institucional, o acción de mediano plazo N° 4, está dirigida a las áreas organizacionales transversales de la institución, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones, en el marco del Sistema de Administración y Control Gubernamental, Ley N° 1178.

Asimismo, la acción de mediano plazo N° 4 está articulada con la acción del PDES 10.4.3.1 “Promover el ejercicio político y de liderazgo de la mujer en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación del pensamiento y de las actitudes de todas y todos los bolivianos promoviendo el respeto mutuo y la sanción contra prácticas de acoso y autoritarismo”. La o el Responsable de Género del TSE, en coordinación con la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (DN Sifde), estará a cargo de ejecutar diferentes acciones y tareas institucionales, en el periodo 2021-2025, para contribuir a la ejecución de esta acción del PDES.

Las UUOO responsables de estas acciones estratégicas institucionales o de mediano plazo en los TED y Serecí departamentales y las UUOO con participación y responsabilidades en procesos electorales se adecuarán a la acción estratégica institucional o de mediano plazo de la Dirección y/o Unidad Nacional del TSE, de su área temática a la que contribuye en su ejecución en el mediano plazo, las cuales se programarán y ejecutarán paulatinamente en los Planes Operativos Anuales del periodo 2021-2025.

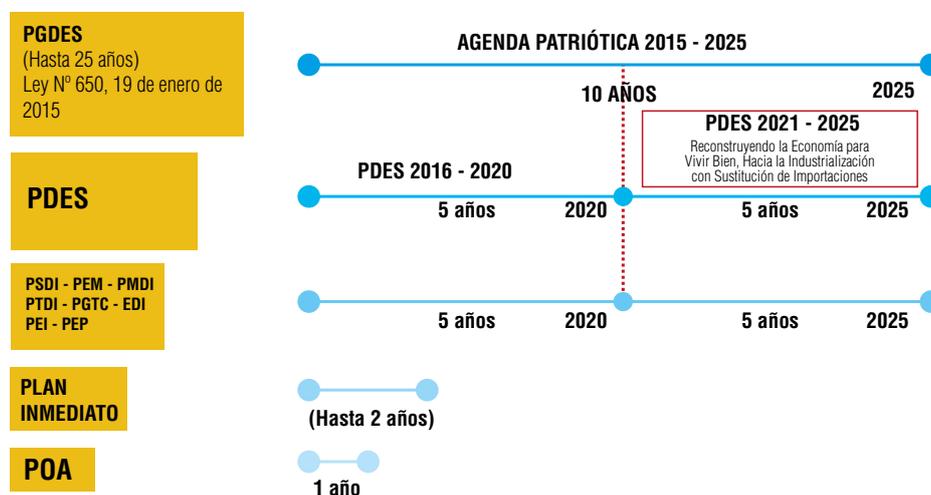
#### 4. PLANIFICACIÓN

De acuerdo a los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo 2021-2025, es necesario elaborar la matriz de planificación estratégica institucional, en la cual se relacionará los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales que a continuación se describen.

##### 4.1. Identificación de pilar, eje estratégico, meta, resultado, acción del PDES para la contribución del PEI del OEP

En el marco del Sistema de Planificación del Estado (SPIE), se establece el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado, que comprende una planificación de largo plazo (Plan General de Desarrollo Económico y Social – PGDES aprobado mediante la Ley N° 650, de 19 de enero de 2015) con una duración de cinco años y la planificación anual (Plan Operativo Anual de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones), en el gráfico 12 se muestra la temporalidad de estos planes.

**Gráfico N° 12**  
**Temporalidad de planes del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)**



**PGDES:** Plan General de Desarrollo Económico y Social  
**PDES:** Plan de Desarrollo Económico y Social  
**PSDI:** Plan Sectorial de Desarrollo Integral  
**PEM:** Plan Estratégico Ministerial  
**PMDI:** Plan Multisectorial de Desarrollo Integral  
**PTDI:** Plan Territorial de Desarrollo Integral

**PGTC:** Plan de Gestión Territorial Comunitaria  
**EDI:** Estrategias de Desarrollo Integral  
**PEI:** Plan Estratégico Institucional  
**PEP:** Plan de Empresa Pública  
**PI:** Plan Inmediato  
**POA:** Plan Operativo Anual

**Fuente:** Ministerio de Planificación del Desarrollo – PDES 2021-2025.

De acuerdo al gráfico anterior se puede observar que el PEI es un plan que se establece para que cada entidad o institución pública determine de acuerdo a sus atribuciones su contribución en un mediano plazo (cinco años) a la implementación del Plan de Desarrollo Económico y Social. En el caso del PEI 2021-2025 del OEP, su articulación es directa porque no dependen de ninguna instancia superior y que su aprobación la realiza la Máxima Autoridad Ejecutiva del OEP, es decir, la Sala Plena del TSE.

**Tabla N°20**  
**Identificación y articulación del tipo de PEI del OEP**

PEI-OEP	Articulación	Aprobación
Entidad que no depende de ninguna instancia superior	Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025	Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de los lineamientos metodológicos para la formulación de planes de mediano plazo 2021-2025.

El PDES 2021-2025 se constituye en un plan de mediano plazo del Estado Plurinacional de Bolivia y está organizado en 10 ejes estratégicos articulados con los 13 pilares del Plan General Económico y Social (PGDES) 2021-2025. Esta planificación del desarrollo establece metas, resultados y acciones para alcanzar y continuar el cumplimiento de la planificación de largo plazo.

**Gráfico N° 13**  
**Estructura del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025**



Las Entidades Territoriales Autónomas se desprenden de los Ejes, Metas y Resultados establecidos por el PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", los mismos que han sido definidos bajo un proceso participativo, a partir de la articulación de los resultados y los objetivos de su agenda para el 2025 en el marco de sus competencias.

**Fuente:** Ministerio de Planificación del Desarrollo – PDES 2021-2025.

En el caso del PEI 2021-2025 del OEP, y de acuerdo a la coordinación con el órgano rector (Ministerio de Planificación del Desarrollo) del SPIE, informó al OEP por conducto regular el Eje Estratégico, Meta, Resultado, Acción, Indicador, Línea Base 2020 y Meta 2025 que el PEI 2021-2025 del OEP debe estar articulado para su contribución directa en la ejecución del PDES 2021-2025, que se detalla en la tabla 21.

**Tabla N° 21**  
**Articulación del PEI 2021-2025 del OEP en contribución a la ejecución del PDES 2021-2025**

Pilar PGDES 2025	Eje estratégico PDES (2021-2025)	Meta PDES (2021-2025)	Resultado PDES (2021-2025)	Acciones PDES (2021-2025)	Indicador PDES (2021-2025)
Pilar 11: Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública.	Eje estratégico 7: Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.	Meta 7.1: Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos, sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	Resultado 7.1.5: Se ha fortalecido el ejercicio de la democracia participativa, representativa y comunitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Acción 7.1.5.1: Ejercicio de las formas democráticas para la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia.	Porcentaje de participación de la población en el proceso electoral boliviano.

Pilar PGDES 2025	Eje estratégico PDES (2021-2025)	Meta PDES (2021-2025)	Resultado PDES (2021-2025)	Acciones PDES (2021-2025)	Indicador PDES (2021-2025)
Pilar 12: Disfrute y Felicidad.	Eje estratégico 10: Culturas descolonización y despatriarcalización, para la revolución democrática cultural.	Meta 10.4: Impulsar la descolonización y despatriarcalización hacia la consolidación del Estado Plurinacional y el Paradigma del Vivir Bien.	Resultado 10.4.3: Se ha promovido un mayor empoderamiento económico de las mujeres y mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas de representación política.	Acción 10.4.3.1: Promover el ejercicio político y de liderazgo de la mujer en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación del pensamiento y de las actitudes de todas y todos los bolivianos promoviendo el respeto mutuo y la sanción contra prácticas de acoso y autoritarismo.	Porcentaje de mujeres electas en concejos municipales. Proporción de mujeres que ocupan escaños en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de la confirmación del Ministerio de Planificación del Desarrollo, de acuerdo a nota con CITE:MPD/VPC/DGSPIE-NE 0161/2021.

#### 4.2. Matriz de planificación estratégica institucional del PEI 2021-2025 del OEP

Para la planificación estratégica institucional del PEI 2021-2025 del OEP, se formuló y estableció la matriz de planificación estratégica, en la cual se establece una relación causal entre los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales (acciones de mediano plazo). A continuación se detalla la mencionada matriz con las partes que la conforman (anexo la matriz de planificación estratégica institucional del OEP 2021-2025 en formato digital en el presente documento).

##### 4.2.1. Identificación del sector y responsable

Para el PEI 2021-2025 del OEP se estableció la responsabilidad de las UOOO que conforman la estructura organizacional vigente. Además, en cuanto a la identificación del sector, como se mencionó anteriormente, no se aplica porque el OEP es una entidad que no depende de ninguna instancia superior.

#### Matriz N° 1 Identificación del sector y responsable PEI 2021-2025 del OEP

SECTOR	RESPONSABLE	
	Entidad	Área organizacional
N/A	670 - Órgano Electoral Plurinacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Nacional de Procesos Electorales (DNPE).</li> <li>• Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).</li> <li>• Unidad de Geografía y Logística Electoral (UGLE).</li> <li>• Secretaría de Cámara (SC) del TSE.</li> <li>• Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (DN Sifde) y Coordinación Sifde.</li> <li>• Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico (DN Serecí) y Servicios de Registro Cívico (Serecí) departamentales</li> <li>• Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (Responsable de Género)</li> <li>• Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (Responsable de Comunicación)</li> <li>• Dirección Nacional de Administración (DNA).</li> <li>• Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).</li> <li>• Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF).</li> <li>• Dirección Nacional Jurídica (DNJ).</li> <li>• Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (DNTIC).</li> <li>• Unidad de Archivo Central (UAC).</li> <li>• Unidad de Auditoría Interna (UAI).</li> <li>• Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales (UPRI).</li> <li>• Unidad de Transparencia y Control Social (UTCS)</li> <li>• Tribunales Electorales Departamentales (TED).</li> </ul>

**Fuente:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

#### 4.2.2. Descripción de resultados y acciones estratégicas institucionales

Para la elaboración del PEI 2021-2025 del OEP se determinó cuatro resultados institucionales y cuatro acciones estratégicas institucionales que estarán articulados y dirigidos a contribuir en la ejecución de la **ACCIÓN 7.1.5.1** del PDES 2021-2025: “Ejercicio de las formas democráticas para la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia”; **RESULTADO 7.1.5** del PDES 2021-2025: “Se ha fortalecido el ejercicio de la democracia participativa, representativa y comunitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia”, **META 7.1** del PDES 2021-2025 “Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción” y **EJE ESTRATÉGICO 7** del PDES 2021-2025: “Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional”.

Asimismo, la acción estratégica institucional N° 4, en lo que se refiere a la temática de género, está articulada para contribuir a la ejecución de la **ACCIÓN 10.4.3.1** del PDES 2021-2025: “Promover el ejercicio político y de liderazgo de la mujer en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación del pensamiento y de las actitudes de todas y todos los bolivianos promoviendo el respeto mutuo y la sanción contra prácticas de acoso y autoritarismo”; **RESULTADO 10.4.3** del PDES 2021-2025: “Se ha promovido un mayor empoderamiento económico de las mujeres y mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas de representación política”; **META 10.4** del PDES 2021-2025: “Impulsar la descolonización y despatriarcalización hacia la consolidación del Estado Plurinacional y el paradigma del Vivir Bien” y el **EJE ESTRATÉGICO 10** del PDES 2021-2025: “Culturas descolonización y despatriarcalización para la revolución democrática cultural”. A continuación se detalla lo mencionado en la siguiente matriz.

**Matriz N° 2**  
**Descripción de resultados y acciones estratégicas institucionales**  
**PEI 2021-2025 del OEP**

Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional
1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Garantizar la gestión de los procesos de Democracia Intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.
2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y cultura democrática intercultural.	2. Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.
3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Registro Civil y Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	3. Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.
4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.

**Fuente:** Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

#### 4.2.3. Descripción del indicador y programación física

Se identificaron indicadores con su respectiva programación física para el periodo 2021-2025, los cuales están relacionados con las acciones estratégicas institucionales (acciones de mediano plazo), de los cuales se identificaron 68 indicadores y metas distribuidos de la siguiente manera:

##### Indicadores articulados a la **ACCIÓN 7.1.5.1** del PDES

- Acción estratégica institucional 1, contiene 12 indicadores y metas programadas.
- Acción estratégica institucional 2, contiene 13 indicadores y metas programadas.
- Acción estratégica institucional 3, contiene 9 indicadores y metas programadas.
- Acción estratégica institucional 4, contiene 32 indicadores y metas programadas.

##### Indicadores articulados a la **ACCIÓN 10.4.3.1** del PDES

- Acción estratégica institucional 4, contiene 2 indicadores y metas programadas.

**Matriz N° 3  
Descripción del indicador y programación física PEI 2021-2025 del OEP**

Pilar	FE	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/ acción)	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (Por prioridad)	Fuente de Información		
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)					Fórmula	Línea base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024			2025	
11	7	1	5	1				Se ha fortalecido el ejercicio de la democracia participativa, representativa y comunitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Ejercicio de las formas democráticas para la institucionalidad del proceso electoral boliviano.	Porcentaje de participación de la población en el proceso electoral boliviano.	88 %					95 %					
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Procesos Electorales	1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la Democracia Intercultural en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Garantizar la gestión de los procesos de Democracia Intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Porcentaje de desarrollo de un sistema integral de procesos electorales.	0 %	100 % de desarrollo de un sistema integral de procesos electorales.	10 % de desarrollo de un sistema integral de procesos electorales.	100 % de desarrollo de un sistema integral de procesos electorales.					8 %	DNPE	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Procesos Electorales	1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	2. Porcentaje de implementación de un sistema integral para procesos electorales en el OEP.	0 %	100 % de implementación de un sistema integral para procesos electorales en el OEP.	100 % de implementación de un sistema integral para procesos electorales en el OEP.	100 % de implementación de un sistema integral para procesos electorales en el OEP.					8 %	DNPE	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Unidad Técnica de Fiscalización	1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	3. Número de informes de fiscalización realizados a organizaciones políticas con personería jurídica.	3. Número de informes de fiscalización realizados a organizaciones políticas con personería jurídica.	0 %	300 informes de fiscalización realizados a organizaciones políticas con personería jurídica.	60 informes de fiscalización realizados a organizaciones políticas con personería jurídica.	120 informes de fiscalización realizados a organizaciones políticas con personería jurídica.	180 informes de fiscalización realizados a organizaciones políticas con personería jurídica.	240 informes de fiscalización realizados a organizaciones políticas con personería jurídica.	300 informes de fiscalización realizados a organizaciones políticas con personería jurídica.			8 %	UTF
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Unidad de Geografía y Logística Electoral. FED (UGLE).	1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	4. Porcentaje de actualización de la información de asientos y recintos electorales, de acuerdo a solicitudes y/o planificación institucional.	4. Porcentaje de actualización de la información de asientos y recintos electorales, de acuerdo a solicitudes y/o planificación institucional.	Información de asientos y recintos electorales, actualizada 2014 a 2021.	100 % de actualización de la información de asientos y recintos electorales, de acuerdo a solicitudes y/o planificación institucional.	20 % de actualización de la información de asientos y recintos electorales, de acuerdo a solicitudes y/o planificación institucional.	40 % de actualización de la información de asientos y recintos electorales, de acuerdo a solicitudes y/o planificación institucional.	60 % de actualización de la información de asientos y recintos electorales, de acuerdo a solicitudes y/o planificación institucional.	80 % de actualización de la información de asientos y recintos electorales, de acuerdo a solicitudes y/o planificación institucional.	100 % de actualización de la información de asientos y recintos electorales, de acuerdo a solicitudes y/o planificación institucional.			8 %	UGLE

Pilar	ET	META	RESULTADO	ACCION	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					Ponderación (Por prioridad)	Fuente de Información
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)					Fórmula	Línea base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Unidad de Geografía y Logística Electoral. TED (UGLE).	1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas * 100	75 % del desarrollo del sistema integral de información de geografía electoral, con actualización de la base de datos de geografía electoral.	100 % del desarrollo del sistema integral de información de geografía electoral, con actualización de la base de datos de geografía electoral.	95 % del desarrollo del sistema integral de información de geografía electoral, con actualización de la base de datos de geografía electoral.	100 % del desarrollo del sistema integral de información de geografía electoral, con actualización de la base de datos de geografía electoral.				8 %	UGLE	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Unidad de Geografía y Logística Electoral. TED (UGLE).	1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas * 100	0 %	100 % de la implementación del sistema integral de información de geografía electoral, con administración de datos.	60 % de la implementación del sistema integral de información de geografía electoral, con administración de datos.	100 % de la implementación del sistema integral de información de geografía electoral, con administración de datos.			8 %	UGLE		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Unidad de Geografía y Logística Electoral. TEDs (UGLEs).	1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas * 100.	0 %	100 % de circunscripciones electorales delimitadas.	50 % de circunscripciones electorales delimitadas.	100 % de circunscripciones electorales delimitadas.			8 %	UGLE		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Secretaría de Cámara TED (Secretaría de Cámara)	1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas * 100	Una base de datos del TSE, de organizaciones políticas conformadas.	100 % de conformación de una base de datos nacional del OEP, de organizaciones políticas.	10 % de conformación de una base de datos nacional, de organizaciones políticas.	60 % de conformación de una base de datos nacional, de organizaciones políticas.	80 % de conformación de una base de datos nacional, de organizaciones políticas.	100 % de conformación de una base de datos nacional, de organizaciones políticas.			8 %	SC

Pilar	EF	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/acción)	Fórmula	INDICADOR					Ponderación (Por prioridad)	Fuente de Información		
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)						Línea base 2020	al 2025	2021	2022	2023			2024	2025
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Secretaría de Cámara TED (Secretaría de Cámara)	1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	9. Porcentaje de implementación de reglamentos y protocolos de administración de justicia electoral.	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas * 100	0 %	100 % de implementación de reglamentos y protocolos de administración de justicia electoral.	5 % de implementación de reglamentos y protocolos de administración de justicia electoral.	30 % de implementación de reglamentos y protocolos de administración de justicia electoral.	60 % de implementación de reglamentos y protocolos de administración de justicia electoral.	80 % de implementación de reglamentos y protocolos de administración de justicia electoral.	100 % de implementación de reglamentos y protocolos de administración de justicia electoral.	8 %	SC
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Secretaría de Cámara TED (Secretaría de Cámara)	1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	10. Porcentaje de identificación e implementación de líneas jurisprudenciales.	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas * 100	0 %	100 % de identificación e implementación de líneas jurisprudenciales.	5 % de identificación e implementación de líneas jurisprudenciales.	30 % de identificación e implementación de líneas jurisprudenciales.	55 % de identificación e implementación de líneas jurisprudenciales.	75 % de identificación e implementación de líneas jurisprudenciales.	100 % de identificación e implementación de líneas jurisprudenciales.	8 %	SC
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Secretaría de Cámara TED (Secretaría de Cámara)	1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	11. Porcentaje de revisión y actualización de la normativa en materia electoral.	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas * 100	Normativa en materia electoral vigente (leyes, decretos supremos, resoluciones, etc.)	100 % de revisión y actualización general en materia electoral.	40 % de revisión y actualización de la normativa electoral, revisada y actualizada.	50 % de revisión y actualización de la normativa electoral, revisada y actualizada.	60 % de revisión y actualización de la normativa electoral, revisada y actualizada.	100 % de revisión y actualización de la normativa electoral, revisada y actualizada.	8 %	SC	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Secretaría de Cámara TED (Secretaría de Cámara)	1	Resultado 1: Se ha organizado, administrado y ejecutado procesos electorales para garantizar el ejercicio pleno de la democracia intercultural, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1. Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	12. Porcentaje de emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral, priorizando su emisión.	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas * 100	Normativa en materia electoral vigente (leyes, decretos supremos, resoluciones, etc.)	100 % de emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral, priorizando su emisión.	40 % de emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral, priorizando su emisión.	50 % de emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral, priorizando su emisión.	60 % de emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral, priorizando su emisión.	100 % de emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral, priorizando su emisión.	8 %	SC	

Pilar	ET	META	RESULTADO	ACCION	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/acción)	INDICADOR					Fuente de Información				
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)					Fórmula	Línea base 2020	al 2025	2021	2022		2023	2024	2025	PONDERACIÓN (Por prioridad)
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional del Servicio de Fortalecimiento Democrático (sección Educación y Capacitación). Coordinación Sifde-IED	2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y de la cultura democrática intercultural.	1. Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas * 100	Tres estrategias de capacitación electoral: Elecciones Generales 2019, 2020 y Elecciones Departamentales Regionales y Municipales 2021. 27 planes departamentales de capacitación electoral de las gestiones 2019, 2020 y 2021.	10 % de ejecución del programa de capacitación en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.	35 % de ejecución del programa de capacitación en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.	60 % de ejecución del programa de capacitación en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.	80 % de ejecución del programa de capacitación en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.	100 % de ejecución del programa de capacitación en procesos electorales, referendos y revocatorias de mandato.	8 %	DN Sifde		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (sección Educación y Capacitación). Coordinación Sifde-IED	2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y de la cultura democrática intercultural.	14. Porcentaje de ejecución del programa de educación ciudadana.	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas * 100	Se cuenta con objetivos del programa de educación ciudadana realizados en la página web del OEP.	35 % de ejecución del programa de educación ciudadana.	45 % de ejecución del programa de educación ciudadana.	70 % de ejecución del programa de educación ciudadana.	80 % de ejecución del programa de educación ciudadana.	100 % de ejecución del programa de educación ciudadana.	8 %	DNSIFDE		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (sección Información) Coordinación Sifde-IED	2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y de la cultura democrática intercultural.	15. Porcentaje de implementación del Sistema de Monitoreo de Campaña Electoral.	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas * 100	0 %	30 % de implementación del programa de educación ciudadana.	30 % de implementación del Sistema de Monitoreo de Campaña y Propaganda Electoral.	70 % de implementación del Sistema de Monitoreo de Campaña y Propaganda Electoral.	80 % de implementación del Sistema de Monitoreo de Campaña y Propaganda Electoral.	100 % de implementación del Sistema de Monitoreo de Campaña y Propaganda Electoral.	8 %	DN Sifde		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (sección Comunicación e Información) Coordinación Sifde-IED	2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y de la cultura democrática intercultural.	16. Porcentaje de implementación del centro de producción audiovisual.	Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas * 100	0 %	30 % de implementación del centro de producción y difusión de información.	100 % de implementación del centro de producción y difusión de información.	100 % de implementación del centro de producción y difusión de información.	100 % de implementación del centro de producción y difusión de información.	100 % de implementación del centro de producción y difusión de información.	8 %	DN Sifde		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (sección Información) Coordinación Sifde-IED	2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y de la cultura democrática intercultural.	17. Número de ciclos de programas de comunicación y educación para el fortalecimiento de la cultura democrática intercultural y registral.	Número de ciclos de programas de comunicación y educación para el fortalecimiento de la cultura democrática intercultural y registral.	Dos programas de comunicación y educación realizados.	Un ciclo de programas de comunicación y educación para el fortalecimiento de la cultura democrática intercultural y registral.	Un ciclo de programas de comunicación y educación para el fortalecimiento de la cultura democrática intercultural y registral.	Un ciclo de programas de comunicación y educación para el fortalecimiento de la cultura democrática intercultural y registral.	Un ciclo de programas de comunicación y educación para el fortalecimiento de la cultura democrática intercultural y registral.	Un ciclo de programas de comunicación y educación para el fortalecimiento de la cultura democrática intercultural y registral.	8 %	DN Sifde		

Pilar	FE	META	RESULTADO	ACCION	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/ acción)	Fórmula	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FISICA					PONDERACIÓN (Por prioridad)	Fuente de Información
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)						Línea base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	5	1	Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (sección Comunicación e Información)	Coordinación Síefe-TED	2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y de la cultura democrática intercultural.	2. Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.	18. Número de campañas de comunicación e información implementadas.	Número de campañas de comunicación e información implementadas.	Campañas realizadas entre 2006 y 2020.	Cinco campañas de comunicación e información implementadas.	Una campaña de comunicación e información implementada.	Dos campañas de comunicación e información implementadas.	Tres campañas de comunicación e información implementadas.	Cuatro campañas de comunicación e información implementadas.	Cinco campañas de comunicación e información implementadas.	8 %	DN Síefe
11	7	1	5	1	Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático	(Instituto para la Democracia Intercultural)	2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y de la cultura democrática intercultural.	2. Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.	19. Número de programas de formación en democracia intercultural implementados, en el marco de la normativa vigente.	Número de programas de formación en democracia intercultural implementados, en el marco de la normativa vigente.	0	Cinco programas de formación en democracia intercultural implementados, en el marco de la normativa vigente.	Un programa de formación en democracia intercultural implementado, en el marco de la normativa vigente.	Dos programas de formación en democracia intercultural implementados, en el marco de la normativa vigente.	Tres programas de formación en democracia intercultural implementados, en el marco de la normativa vigente.	Cuatro programas de formación en democracia intercultural implementados, en el marco de la normativa vigente.	Cinco programas de formación en democracia intercultural implementados, en el marco de la normativa vigente.	8 %	DN Síefe
11	7	1	5	1	Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático	(Instituto para la Democracia Intercultural)	2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y de la cultura democrática intercultural.	2. Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.	20. Porcentaje de organizaciones políticas beneficiadas con el fortalecimiento público, en el marco de la normativa vigente.	Número de organizaciones políticas beneficiadas / Número de organizaciones políticas programadas *100	0 %	100 % de organizaciones políticas beneficiadas con el fortalecimiento público, en el marco de la normativa vigente.	5 % de organizaciones políticas beneficiadas con el fortalecimiento público, en el marco de la normativa vigente.	35 % de organizaciones políticas beneficiadas con el fortalecimiento público, en el marco de la normativa vigente.	65 % de organizaciones políticas beneficiadas con el fortalecimiento público, en el marco de la normativa vigente.	100 % de organizaciones políticas beneficiadas con el fortalecimiento público, en el marco de la normativa vigente.	100 % de organizaciones políticas beneficiadas con el fortalecimiento público, en el marco de la normativa vigente.	8 %	DN Síefe
11	7	1	5	1	Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático	Coordinación Síefe-TED	2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y de la cultura democrática intercultural.	2. Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.	21. Número de centros de documentación del OEP implementados.	Número de centros de documentación del OEP implementados.	Infraestructura informática de la red de centros de documentación del OEP implementada en el Tribunal Supremo Electoral.	10 centros de documentación del OEP implementados.	Un Centro de Documentación del OEP implementado en el Tribunal Supremo Electoral.	Tres centros de documentación del Órgano Electoral Plurinacional implementados (uno en Tribunales Electorales Departamentales).	Cinco centros de documentación del OEP implementados (uno en el TSE y cuatro en Tribunales Electorales Departamentales).	Siete centros de documentación del OEP implementados (uno en el TSE y seis en Tribunales Electorales Departamentales).	10 centros de documentación del OEP implementados (uno en el TSE y nueve en Tribunales Electorales Departamentales).	8 %	DN Síefe
11	7	1	5	1	Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático	Coordinación Síefe-TED	2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y de la cultura democrática intercultural.	2. Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.	22. Porcentaje de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	40 % de avance en la implementación del Observatorio, expresado en el primer informe de las democracias 2010-2019.	100 % de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural.	10 % de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural.	30 % de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural.	60 % de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural.	80 % de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural.	100 % de implementación del Observatorio de la Democracia Intercultural.	8 %	DN Síefe

Pilar	Eje	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/acción)	INDICADOR					Fuente de Información				
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)					Fórmula	Línea base 2020	al 2025	2021	2022		2023	2024	2025	(Por prioridad)
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional del SÍDE (sección OAS) Coordinación SÍDE-TED	2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y de la cultura democrática intercultural.	2. Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.	23. Número de procesos de observación, acompañamiento y supervisión ejecutados al cumplimiento de las normas y procedimientos propios, promovidos por las NyPIOC.	Número de observación, acompañamiento y supervisión ejecutados al cumplimiento de las normas y procedimientos propios, promovidos por las NyPIOC.	21 procesos de AIOC acompañados y supervisados, de los cuales cinco cuentan con GAOC constituido.	44 procesos de observación, acompañamiento y supervisión ejecutados por las NyPIOC.	32 procesos de observación, acompañamiento y supervisión ejecutados al cumplimiento de las normas y procedimientos propios, promovidos por las NyPIOC.	35 procesos de observación, acompañamiento y supervisión ejecutados al cumplimiento de las normas y procedimientos propios, promovidos por las NyPIOC.	38 procesos de observación, acompañamiento y supervisión ejecutados al cumplimiento de las normas y procedimientos propios, promovidos por las NyPIOC.	41 procesos de observación, acompañamiento y supervisión ejecutados al cumplimiento de las normas y procedimientos propios, promovidos por las NyPIOC.	44 procesos de observación, acompañamiento y supervisión ejecutados al cumplimiento de las normas y procedimientos propios, promovidos por las NyPIOC.	8 %	DN SÍDE
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional del SÍDE (sección OAS) Coordinación SÍDE-TED	2	Resultado 2: se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y la cultura democrática intercultural.	2. Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.	24. Número de procesos de consulta previa y cooperativas de servicios públicos ejecutados.	Número de procesos de consulta previa y cooperativas de servicios públicos ejecutados.	1.414 procesos convocados, 841 procesos concluidos y notificados.	80 procesos de consulta previa y cooperativas de servicios públicos ejecutados.	160 procesos de consulta previa y cooperativas de servicios públicos ejecutados.	220 procesos de consulta previa y cooperativas de servicios públicos ejecutados.	280 procesos de consulta previa y cooperativas de servicios públicos ejecutados.	340 procesos de consulta previa y cooperativas de servicios públicos ejecutados.	8 %	DN SÍDE	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional del SÍDE (sección OAS) Coordinación SÍDE-TED	2	Resultado 2: Se ha garantizado el derecho al sufragio para el fortalecimiento de los sistemas democráticos y la cultura democrática intercultural.	2. Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.	25. Número de procesos de la democracia directa y participativa, y representativa observados, acompañados, supervisados y/o administrados.	Número de procesos de la democracia directa y participativa, y representativa observados, acompañados, supervisados y/o administrados.	15 procesos para la participación de ciudadanía a través de los mecanismos de la democracia directa y participativa, en el ámbito de asambleas participativas, y cabidos, elección de autoridades de cooperativas de servicios públicos, revocatoria de mandato y delimitación de unidades territoriales interdepartamentales.	Un proceso de la democracia directa y participativa, y representativa observado, acompañado, supervisado y/o administrado.	Dos procesos de la democracia directa y participativa, y representativa observados, acompañados, supervisados y/o administrados.	Tres procesos de la democracia directa y participativa, y representativa observados, acompañados, supervisados y/o administrados.	Cuatro procesos de la democracia directa y participativa, y representativa observados, acompañados, supervisados y/o administrados.	Cinco procesos de la democracia directa y participativa, y representativa observados, acompañados, supervisados y/o administrados.	8 %	DN SÍDE	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Serecí Nacional Serecí departamentales (Dirección, SAF, SRC, STIC).	3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Registro Civil y Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	3. Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral para la consolidación de la cultura registral.	26. Porcentaje de los nacimientos registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el SMS.	Número de acciones ejecutadas/ Número de programadas *100	65 % de los nacimientos son registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el SMS.	67 % de los nacimientos son registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el SMS.	70 % de los nacimientos son registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el SMS.	75 % de los nacimientos son registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el SMS.	80 % de los nacimientos son registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el SMS.	85 % de los nacimientos son registrados dentro de los 30 días de nacidos, del total reportado por el SMS.	11 %	DN Serecí	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Serecí nacional Serecí departamentales (Dirección, SAF, SRC, STIC).	3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Registro Civil y Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	3. Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.	27. Porcentaje de municipios del área rural beneficiados con campañas registrales.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	50 % de los municipios del área rural son beneficiados con campañas registrales.	60 % de los municipios del área rural beneficiados con campañas registrales.	70 % de los municipios del área rural beneficiados con campañas registrales.	80 % de los municipios del área rural beneficiados con campañas registrales.	90 % de los municipios del área rural beneficiados con campañas registrales.	100 % de los municipios del área rural beneficiados con campañas registrales.	11 %	DN Serecí	

Pilar	EF	META	RESULTADO	ACCION	RESPONSABLE			Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/ acción)	INDICADOR					PROGRAMACIÓN FISICA					PONDERRACION (Por prioridad)	Fuente de Información
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)	Cód.			Descripción del resultado institucional (impacto)	Fórmula	Línea base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025			
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Serecí nacional Serecí departamentales (Dirección SAF, SRC, STIC).	3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	28. Porcentaje de los municipios cuentan con ORC en línea.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	85 % de municipios cuentan con reparaciones regionales, OPC, delegaciones) en línea.	100 % de los municipios cuentan con ORC en línea.	88 % de los municipios cuentan con ORC en línea.	92 % de los municipios cuentan con ORC en línea.	94 % de los municipios cuentan con ORC en línea.	96 % de los municipios cuentan con ORC en línea.	100 % de los municipios cuentan con ORC en línea.	11 %	DN Serecí		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Serecí nacional Serecí departamentales (Dirección SAF, SRC, STIC).	3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	29. Número de entidades públicas que requieren datos personales (según la normativa vigente) acceden a información mediante interoperabilidad.	Número de entidades públicas que requieren datos personales (según la normativa vigente) acceden a información mediante interoperabilidad.	Cinco entidades públicas que requieren datos personales (según la normativa vigente), Segip, SNS, APS y Serecí acceden a información mediante interoperabilidad.	Ocho entidades públicas que requieren datos personales (según la normativa vigente) acceden a información mediante interoperabilidad.	Seis entidades públicas que requieren datos personales (según la normativa vigente) acceden a información mediante interoperabilidad.	Siete entidades públicas que requieren datos personales (según la normativa vigente) acceden a información mediante interoperabilidad.	Ocho entidades públicas que requieren datos personales (según la normativa vigente) acceden a información mediante interoperabilidad.	11 %	DN Serecí				
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Serecí nacional Serecí departamentales (Dirección SAF, SRC, STIC).	3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	30. Porcentaje de actualización de la plataforma biométrica y los servicios registrales.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	En la gestión 2009 se realizó la adquisición de una plataforma biométrica.	100 % de actualización de la plataforma biométrica y los servicios registrales.	50 % de actualización de la plataforma biométrica y los servicios registrales.	100 % de actualización de la plataforma biométrica y los servicios registrales.	100 % de actualización de la plataforma biométrica y los servicios registrales.	11 %	DN Serecí				
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Serecí nacional Serecí departamentales (Dirección SAF, SRC, STIC).	3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	31. Porcentaje de actualización de los registros de nuevos electores y cambios de domicilio en el Padrón Electoral, utilizando la plataforma biométrica modernizada y actualizada.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	Con la actual plataforma biométrica, el 94 % de la población mayor de 18 años está empadronada.	96 % de actualización de los registros de nuevos electores y cambios de domicilio en el Padrón Electoral, utilizando la plataforma biométrica modernizada y actualizada.	70 % de actualización de los registros de nuevos electores y cambios de domicilio en el Padrón Electoral, utilizando la plataforma biométrica modernizada y actualizada.	85 % de actualización de los registros de nuevos electores y cambios de domicilio en el Padrón Electoral, utilizando la plataforma biométrica modernizada y actualizada.	90 % de actualización de los registros de nuevos electores y cambios de domicilio en el Padrón Electoral, utilizando la plataforma biométrica modernizada y actualizada.	96 % de actualización de los registros de nuevos electores y cambios de domicilio en el Padrón Electoral, utilizando la plataforma biométrica modernizada y actualizada.	11 %	DN Serecí			
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Serecí nacional Serecí departamentales (Dirección SAF, SRC, STIC).	3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	32. Porcentaje de implementación de políticas y/o medidas de seguridad de la información de registro civil y electoral.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	0	100 % de implementación de políticas y/o medidas de seguridad de la información de registro civil y electoral.	40 % de implementación de políticas y/o medidas de seguridad de la información de registro civil y electoral.	80 % de implementación de políticas y/o medidas de seguridad de la información de registro civil y electoral.	100 % de implementación de políticas y/o medidas de seguridad de la información de registro civil y electoral.	11 %	DN Serecí				

Pilar	Eje	Meta	Resultado	Acción	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/acción)	Fórmula	INDICADOR					PONDERRACIÓN (Por prioridad)	Fuente de Información	
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)						Línea base 2020	al 2025	2021	2022	2023			2024
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Serecí nacional Serecí departamentales (Dirección SAF, SRC, STIC).	3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Registro Civil y el Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	33. Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y el Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.	33. Porcentaje de actualización de la normativa del Serecí.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	100 % de la actualización de la normativa del Serecí.	10 % de la actualización de la normativa del Serecí.	20 % de la actualización de la normativa del Serecí.	60 % de la actualización de la normativa del Serecí.	80 % de la actualización de la normativa del Serecí.	100 % de la actualización de la normativa del Serecí.	11 %	DN Serecí
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Serecí nacional Serecí departamentales (Dirección SAF, SRC, STIC).	3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Registro Civil y el Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	34. Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y el Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.	34. Porcentaje de implementación de la nueva normativa del Serecí.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	100 % de implementación de la nueva normativa del Serecí.	10 % de implementación de la nueva normativa del Serecí.	30 % de implementación de la nueva normativa del Serecí.	70 % de implementación de la nueva normativa del Serecí.	100 % de implementación de la nueva normativa del Serecí.	11 %	DN Serecí	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF). TED (IAF) Coordinación con los SAF de los Serecí departamentales.	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	35. Número de estados financieros del OEP elaborados y presentados.	Número de estados financieros del OEP elaborados y presentados.	En el periodo 2016-2020 se elaboró y presentó Cinco estados financieros del OEP.	Cinco estados financieros del OEP elaborados y presentados.	Un estado financiero del OEP elaborado y presentado.	Dos estados financieros del OEP elaborados y presentados.	Tres estados financieros del OEP elaborados y presentados.	Cuatro estados financieros del OEP elaborados y presentados.	Cinco estados financieros del OEP elaborados y presentados.	2 %	DNEF
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Administración. Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (coordinación TED (SAF). Serecí departamentales (SAF).	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	36. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	100 % de diseño y desarrollo del sistema integral de gestión administrativa para el OEP.	0 %	100 % de diseño y desarrollo del sistema integral de gestión administrativa para el OEP.	30 % de diseño y desarrollo del sistema integral de gestión administrativa para el OEP.	60 % de diseño y desarrollo del sistema integral de gestión administrativa para el OEP.	100 % de diseño y desarrollo del sistema integral de gestión administrativa para el OEP.	2 %	DNA	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional Jurídica. TED (Asesoría Legal). Asesoría Legal del Serecí nacional y de los Serecí departamentales.	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	37. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	37. Porcentaje del asesoramiento jurídico y legal realizado en materia constitucional, electoral, laboral, penal, coactiva, civil y otras, de acuerdo a requerimiento en el OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	100 % del asesoramiento jurídico y legal realizado en materia constitucional, electoral, laboral, penal, coactiva, civil y otras, de acuerdo a requerimiento en el OEP.	20 % del asesoramiento jurídico y legal realizado en materia constitucional, electoral, laboral, penal, coactiva, civil y otras, de acuerdo a requerimiento en el OEP.	40 % del asesoramiento jurídico y legal realizado en materia constitucional, electoral, laboral, penal, coactiva, civil y otras, de acuerdo a requerimiento en el OEP.	60 % del asesoramiento jurídico y legal realizado en materia constitucional, electoral, laboral, penal, coactiva, civil y otras, de acuerdo a requerimiento en el OEP.	80 % del asesoramiento jurídico y legal realizado en materia constitucional, electoral, laboral, penal, coactiva, civil y otras, de acuerdo a requerimiento en el OEP.	100 % del asesoramiento jurídico y legal realizado en materia constitucional, electoral, laboral, penal, coactiva, civil y otras, de acuerdo a requerimiento en el OEP.	2 %	DNU

Pilar	EF	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/acción)	INDICADOR					Fuente de Información		
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)					Fórmula	Línea base 2020	al 2025	2021	2022		2023	2024
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional Jurídica. Secretaría de Cámara del TSE.	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	Normativa en materia electoral vigente (leyes, decretos supremos, resoluciones, etc.).	100 % de revisión y actualización de la normativa general en materia electoral.	40 % de revisión y actualización de la normativa general en materia electoral.	50 % de revisión y actualización de la normativa general en materia electoral.	60 % de revisión y actualización de la normativa general en materia electoral.	100 % de revisión y actualización de la normativa general en materia electoral.	2 %	DNU
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional Jurídica. Secretaría de Cámara del TSE.	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	Normativa en materia electoral (leyes, decretos supremos, resoluciones, etc.).	100 % de emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral, priorizando su emisión.	40 % de emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral, priorizando su emisión.	50 % de emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral, priorizando su emisión.	60 % de emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral, priorizando su emisión.	100 % de emisión y aprobación de reglamentos en materia electoral, priorizando su emisión.	2 %	DNU
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación (sección Infraestructura y Comunicaciones).	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	0 %	100 % de la actualización del equipamiento tecnológico (energía, climatización, infraestructura tecnológica, comunicaciones, seguridad física, controles de acceso) del TSE.	60 % de la actualización del equipamiento tecnológico (climatización, infraestructura tecnológica, comunicaciones, seguridad física, controles de acceso) del TSE.	90 % de la actualización del equipamiento tecnológico (climatización, infraestructura tecnológica, comunicaciones, seguridad física, controles de acceso) del TSE.	100 % de la actualización del equipamiento tecnológico (climatización, infraestructura tecnológica, comunicaciones, seguridad física, controles de acceso) del TSE.	100 % de la actualización del equipamiento tecnológico (climatización, infraestructura tecnológica, comunicaciones, seguridad física, controles de acceso) del TSE.	2 %	DNTIC
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación (sección de Aplicaciones, Base de Datos, sección Infraestructura y Comunicaciones)	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	0 %	100 % de análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema Electoral Integrado.	25 % de avance en el análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema Electoral Integrado.	50 % de avance en el análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema Electoral Integrado.	90 % de avance en el análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema Electoral Integrado.	100 % de avance en el análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema Electoral Integrado.	2 %	DNTIC
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación (sección de Aplicaciones, Base de Datos, sección Infraestructura y Comunicaciones)	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	0 %	100 % de implementación del Sistema Electoral Integrado en el OEP.	25 % de implementación del Sistema Electoral Integrado en el OEP.	50 % de implementación del Sistema Electoral Integrado en el OEP.	90 % de implementación del Sistema Electoral Integrado en el OEP.	100 % de implementación del Sistema Electoral Integrado en el OEP.	2 %	DNTIC

Pilar	ET	META	RESULTADO	ACCION	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/acción)	Fórmula	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERRACIÓN (Por prioridad)	Fuente de Información
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)						Línea base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación (sección Desarrollo de Aplicaciones, departamento de Base de Datos, sección Infraestructura y Comunicaciones)	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	Porcentaje de análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema de Registro Biométrico.	Número de acciones ejecutadas/acciones programadas *100	0 %	100 % de análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema de Registro Biométrico.	50 % de avance en el análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema de Registro Biométrico.	100 % de avance en el análisis, diseño y desarrollo de módulos, componentes y servicios del Sistema de Registro Biométrico.			2 %	DNTIC	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Serec (STIC)														
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación (sección Desarrollo de Aplicaciones, departamento de Base de Datos, sección Infraestructura y Comunicaciones)	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	Porcentaje de implementación del Sistema de Registro Biométrico en el OEP.	Número de acciones ejecutadas/acciones programadas *100	0 %	100 % de implementación del Sistema de Registro Biométrico en el OEP.	50 % de implementación del Sistema de Registro Biométrico en el OEP.	100 % de implementación del Sistema de Registro Biométrico en el OEP.			2 %	DNTIC	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación (sección Infraestructura y Comunicaciones)	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	Porcentaje de implementación de un centro de datos secundario con alta disponibilidad de servicios internos en el TSE.	Número de acciones ejecutadas/acciones programadas *100	0 %	100 % de implementación de un centro de datos secundario con alta disponibilidad de servicios internos en el TSE.	40 % de implementación de un centro de datos secundario con alta disponibilidad de servicios internos en el TSE.	90 % de implementación de un centro de datos secundario con alta disponibilidad de servicios internos en el TSE.	100 % de implementación de un centro de datos secundario con alta disponibilidad de servicios internos en el TSE.			2 %	DNTIC
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación (sección Infraestructura y Comunicaciones)	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	Número de salas reacondicionadas en el OEP.	Número de acciones ejecutadas/acciones programadas *100	0	Nueve salas de servidores reacondicionadas en el OEP.	Cinco salas de servidores reacondicionadas en el OEP.	Nueve salas de servidores reacondicionadas en el OEP.			2 %	DNTIC	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Unidad de Protocolo y Relaciones Internacionales	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	Porcentaje de acciones de protocolo y relaciones públicas ejecutadas a requerimiento, con organismos públicos nacionales e internacionales.	Número de acciones ejecutadas/acciones programadas *100	0 %	100 % de acciones de protocolo y relaciones públicas ejecutadas a requerimiento, con organismos públicos nacionales e internacionales.	20 % de acciones de protocolo y relaciones públicas ejecutadas a requerimiento, con organismos públicos nacionales e internacionales.	40 % de acciones de protocolo y relaciones públicas ejecutadas a requerimiento, con organismos públicos nacionales e internacionales.	60 % de acciones de protocolo y relaciones públicas ejecutadas a requerimiento, con organismos públicos nacionales e internacionales.	80 % de acciones de protocolo y relaciones públicas ejecutadas a requerimiento, con organismos públicos nacionales e internacionales.	100 % de acciones de protocolo y relaciones públicas ejecutadas a requerimiento, con organismos públicos nacionales e internacionales.	2 %	UPRI

Pilar	EF	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/acción)	Fórmula	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERRACIÓN (Por prioridad)	Fuente de Información
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)						Línea base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Transparencia y Control Social	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	48. Porcentaje de implementación de la política nacional de control social en sus cuatro áreas específicas en el OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	63 % de implementación de la política nacional de transparencia y control social en sus cuatro áreas específicas en el OEP.	100 % de implementación de la política nacional de transparencia y control social en sus cuatro áreas específicas en el OEP.	70 % de implementación de la política nacional de transparencia y control social en sus cuatro áreas específicas en el OEP.	80 % de implementación de la política nacional de transparencia y control social en sus cuatro áreas específicas en el OEP.	90 % de implementación de la política nacional de transparencia y control social en sus cuatro áreas específicas en el OEP.	100 % de implementación de la política nacional de transparencia y control social en sus cuatro áreas específicas en el OEP.	2 %	TCS	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Transparencia y Control Social	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	49. Una evaluación de la implementación de la política nacional de transparencia y control social.	Evaluación de la implementación de la política nacional de transparencia y control social.	0	Una evaluación realizada de la implementación de la política nacional de transparencia y control social en sus cuatro áreas específicas en el OEP.				Una evaluación realizada de la implementación de la política nacional de transparencia y control social en sus cuatro áreas específicas en el OEP.	2 %	TCS	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Unidad de Archivo Central TED (Archivo).	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	50. Porcentaje de desarrollo del Sistema de Gestión Documental en archivos del OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	0 %	100 % de diseño y desarrollo del Sistema de Gestión Documental en archivos del OEP.	60 % de diseño y desarrollo del Sistema de Gestión Documental en archivos del OEP.	100 % de diseño y desarrollo del Sistema de Gestión Documental en archivos del OEP.	100 % de implementación del Sistema de Gestión Documental en archivos del OEP.	2 %	UAC		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Unidad de Archivo Central TED (Archivo).	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	51. Porcentaje de implementación de la estructura organizacional del Sistema de Gestión Documental en archivos del OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	0 %	100 % de implementación del Sistema de Gestión Documental en archivos del OEP.		10 % de implementación del Sistema de Gestión Documental en archivos del OEP.	60 % de implementación del Sistema de Gestión Documental en archivos del OEP.	100 % de implementación del Sistema de Gestión Documental en archivos del OEP.	2 %	UAC	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico.	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	52. Porcentaje de rediseño de la estructura organizacional del OEP realizada.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	Una estructura organizacional vigente desde la gestión 2011	100 % del rediseño de la estructura organizacional del OEP realizada.	100 % del rediseño de la estructura organizacional del OEP realizada.				2 %	DNDE	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico TED (SAF).	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	53. Porcentaje de implementación de la nueva estructura organizacional del OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	0 %	100 % de implementación de la nueva estructura organizacional del OEP.		100 % de implementación de la nueva estructura organizacional del OEP.			2 %	DNDE	

Pilar	ET	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/acción)	Fórmula	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERRACIÓN (Por prioridad)	Fuente de Información	
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)					Cód.	Línea base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024			2025
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico. TED (SAF).	Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	54. Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión Calidad en el OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	Se realizaron 29 procesos nivel 1 y 119 procesos nivel 2 hasta la fecha.	100 % de implementación del Sistema de Gestión Calidad en el OEP.	70 % de implementación del Sistema de Gestión Calidad en el OEP.	100 % de implementación del Sistema de Gestión Calidad en el OEP.				2 %	DNDE	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico. TED (SAF). Seresj departamentales (SAF).	Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Órgano Electoral Plurinacional.	55. Porcentaje de diseño e implementación del módulo de evaluación del desempeño, integrado al SIP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	100 % del diseño e implementación del módulo de evaluación del desempeño, integrado al SIP.	100 % del diseño e implementación del módulo de evaluación del desempeño, integrado al SIP.						2 %	DNDE	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico. TED (SAF). Seresj departamentales (SAF).	Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	56. Porcentaje de implementación del módulo del Manual de Puestos en el OEP, integrado al SIP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	0 %	100 % del diseño e implementación del módulo del Manual de Puestos en el OEP, integrado al SIP.	100 % del diseño e implementación del módulo del Manual de Puestos en el OEP, integrado al SIP.					2 %	DNDE	
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico. TED (SAF). Seresj departamentales (SAF).	Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	57. Porcentaje de diseño e implementación del módulo de organización y funciones, y procedimientos del OEP, integrado al SIP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	0 %	100 % del diseño e implementación del módulo de organización y funciones, y procedimientos del OEP, integrado al SIP.	50 % del diseño e implementación del módulo de organización y funciones, y procedimientos del OEP, integrado al SIP.	100 % del diseño e implementación del módulo de organización y funciones, y procedimientos del OEP, integrado al SIP.					2 %	DNDE
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico. TED (SAF).	Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	58. Porcentaje de ejecución de la gestión para la implementación de la firma digital en el OEP.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	0 %	100 % de ejecución de la gestión para la implementación de la firma digital en el OEP.	50 % de ejecución de la gestión para la implementación de la firma digital en el OEP.	100 % de ejecución de la gestión para la implementación de la firma digital en el OEP.					2 %	DNDE
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico. TED (SAF).	Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	59. Porcentaje de formulación del Plan Estratégico Institucional del OEP, periodo 2021-2025.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	Se ejecutó el Plan Estratégico Institucional del OEP del periodo 2016-2020.	100 % de la formulación del Plan Estratégico Institucional del OEP, periodo 2021-2025.	100 % de la formulación del Plan Estratégico Institucional del OEP, periodo 2021-2025.						2 %	DNDE

Pilar	EF	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/acción)	Fórmula	INDICADOR					Fuente de Información			
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)						Línea base 2020	al 2025	2021	2022	2023		2024	2025	PONDERACIÓN (Por prioridad)
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico, TED (SAF), Serect departamentales (SAF).	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	60. Número de informes de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional del OEP, período 2021-2025.	Número de informes de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional del OEP, período 2021-2025.	Cinco informes de seguimiento, un informe de evaluación de medio término y un informe de evaluación final del PEI 2016-2020 del OEP.	Cuatro informes de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional del OEP, período 2021-2025.	Un informe de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional del OEP, período 2021-2025.	Dos informes de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional del OEP, período 2021-2025.	Tres informes de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional del OEP, período 2021-2025.	Tres informes de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional del OEP, período 2021-2025.	Cuatro informes de seguimiento a la ejecución del Plan Estratégico Institucional del OEP, período 2021-2025.	2 %	DNDE
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Sala Plena del TSE.	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	61. Porcentaje de directrices institucionales aprobadas por Sala Plena para el OEP respecto a lo solicitado.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	0 %	100 % de directrices institucionales aprobadas para el TSE y TED, en el marco de las atribuciones de los Registradores Civil y Electoral, y el fortalecimiento democrático, vinculadas a la legislación, sobre las organizaciones políticas y administrativas.	20 % de directrices institucionales aprobadas por Sala Plena para el OEP respecto a lo solicitado.	40 % de directrices institucionales aprobadas por Sala Plena para el OEP respecto a lo solicitado.	60 % de directrices institucionales aprobadas por Sala Plena para el OEP respecto a lo solicitado.	80 % de directrices institucionales aprobadas por Sala Plena para el OEP respecto a lo solicitado.	100 % de directrices institucionales aprobadas por Sala Plena para el OEP respecto a lo solicitado.	2 %	Sala Plena del TSE.
12	10	4	3	1				Se ha promovido un mayor empoderamiento económico de las mujeres y mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas de representación política.	Promover el ejercicio político y de liderazgo de la mujer en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación del pensamiento y de las actitudes de todas y todos los bolivianos, promoviendo el respeto mutuo y la sanción contra prácticas de acoso y autoritarismo.	Porcentaje de mujeres electas en concejos municipales.	51,1 %					50 %				
12	10	4	3	1				Se ha promovido un mayor empoderamiento económico de las mujeres y mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas de representación política.	Promover el ejercicio político y de liderazgo de la mujer en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación del pensamiento y de las actitudes de todas y todos los bolivianos, promoviendo el respeto mutuo y la sanción contra prácticas de acoso y autoritarismo.	Proporción de mujeres que ocupan escaños en la Asamblea Legislativa Plurinacional.	48,8 %						50 %			

Pilar	ET	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/acción)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					Fuente de Información	
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)					Fórmula	Línea base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		PONDERACIÓN (Por prioridad)
12	10	4	3	1	Órgano Electoral Plurinacional	Sala Plena del TSE. (Responsable de Género)	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas desimadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	62. Porcentaje de diseño y formulación de la estrategia de despatricarización y cumplimiento de la normativa sobre paridad y alternancia, la protección contra el acoso y violencia política, y el derecho a la participación política de las mujeres.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas	0 %	100 % de diseño y formulación de la estrategia de despatricarización y cumplimiento de la normativa sobre paridad y alternancia, la protección contra el acoso y violencia política, y el derecho a la participación política de las mujeres.						2 %	Sala Plena del TSE. (Responsable de Género)
12	10	4	3	1	Órgano Electoral Plurinacional	Sala Plena del TSE. (Responsable de Género)	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas desimadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	63. Porcentaje de implementación de la estrategia de despatricarización y cumplimiento de la normativa sobre paridad y alternancia, la protección contra el acoso y violencia política, y el derecho a la participación política de las mujeres.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	0 %	10 % de implementación de la estrategia de despatricarización y cumplimiento de la normativa sobre paridad y alternancia, la protección contra el acoso y violencia política, y el derecho a la participación política de las mujeres.	40 % de implementación de la estrategia de despatricarización y cumplimiento de la normativa sobre paridad y alternancia, la protección contra el acoso y violencia política, y el derecho a la participación política de las mujeres.	70 % de implementación de la estrategia de despatricarización y cumplimiento de la normativa sobre paridad y alternancia, la protección contra el acoso y violencia política, y el derecho a la participación política de las mujeres.	100 % de implementación de la estrategia de despatricarización y cumplimiento de la normativa sobre paridad y alternancia, la protección contra el acoso y violencia política, y el derecho a la participación política de las mujeres.			2 %	Sala Plena del TSE. (Responsable de Género)
11	7	1	5	1				Se ha fortalecido el ejercicio de democracia participativa, representativa y comunitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia	Ejercicio de las formas democráticas para la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia	Porcentaje de participación de la población en el proceso electoral boliviano	88 %						95 %			
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Tribunal Electoral Departamental del Beni	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas desimadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	64. Porcentaje de ejecución del EDTP del proyecto de inversión pública del TED Beni en la fase de ejecución.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	Un estudio de diseño técnico de preinversión finalizado.	100 % de ejecución del EDTP del proyecto de inversión pública del TED Beni en la fase de ejecución.	50 % de ejecución del EDTP del proyecto de inversión pública del TED Beni en la fase de ejecución.	100 % de ejecución del EDTP del proyecto de inversión pública del TED Beni en la fase de ejecución.	100 % de ejecución del EDTP del proyecto de inversión pública del TED Beni en la fase de ejecución.			10 %	TED BENI

Pilar	EF	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	Indicador (resultado/acción)	Fórmula	INDICADOR		PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERRACIÓN (Por prioridad)	Fuente de Información
					Entidad	Áreas organizacionales (si corresponde)						Línea base 2020	al 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	65. Porcentaje de ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED Cochabamba, en la fase de preinversión.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	25 % de elaboración del estudio de preinversión del proyecto de inversión pública del TED Cochabamba, en la fase de preinversión (Se realizó el pago del primer producto en la fase de el pago del segundo, tercero y último producto).	100 % de elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED Cochabamba, en la fase de preinversión.	100 % de elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED Cochabamba, en la fase de preinversión.	100 % de elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED Cochabamba, en la fase de preinversión.	100 % de elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED Cochabamba, en la fase de preinversión.	100 % de elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED Cochabamba, en la fase de preinversión.	100 % de elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED Cochabamba, en la fase de preinversión.	5 %	TED Cbba.
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	66. Porcentaje de ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED Cochabamba, en la fase de preinversión.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	Un estudio de diseño técnico de preinversión finalizado en la gestión 2021.	23 % de ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	69 % de ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	100 % de ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	100 % de ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	5 %	TED Cbba.		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico Departamental del Sereci Potosí	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	67. Porcentaje de ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	Se cuenta con terrenos cedidos al OEP por el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón.	50 % de elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	100 % de elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	100 % de elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	100 % de elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	5 %	DN Sereci		
11	7	1	5	1	Órgano Electoral Plurinacional	Dirección Nacional del Sereci Departamental del Sereci Potosí	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz, logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas y administrativas destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	68. Porcentaje de ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	Número de acciones ejecutadas/ Número de acciones programadas *100	Se cuenta con terrenos cedidos al OEP por el Gobierno Autónomo Municipal de Villazón.	100 % de ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	30 % de ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	100 % de ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	100 % de ejecución del estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto de inversión pública del TED y Sereci de Cochabamba, en la fase de ejecución.	5 %	DN Sereci		

Fuente: Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

#### **4.2.4. Territorialización de resultados y acciones estratégicas institucionales**

En el marco de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional y la Ley N° 026 del Régimen Electoral, el alcance de las acciones y competencias del OEP conforme a la normativa vigente es nacional, en los nueve departamentos del país mediante los nueve TED. Asimismo, a través de oficinas de los Serecí departamentales y oficinas de las direcciones regionales del Serecí en las principales poblaciones de todo el país. Por otro lado, las acciones de administración de procesos electorales; observación, acompañamiento y supervisión, a cargo del OEP, están establecidas conforme a la normativa legal vigente.

Por el carácter unitario del OEP, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 no contempla acciones y productos territorializados por departamentos, regiones, municipios y AIOC.

### **5. PRESUPUESTO TOTAL QUINQUENAL**

#### **5.1. Presupuesto total quinquenal del OEP**

La proyección del presupuesto plurianual o quinquenal del PEI 2021-2025 del OEP fue elaborada tomando en cuenta el historial de ingresos de la institución en los últimos años, con el gasto corriente y el gasto de inversión, con un total estimado de Bs 1.345.765.595 (mil trescientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos noventa y cinco 00/100 bolivianos) para el periodo 2021-2025, además del presupuesto plurianual de gastos presentados en el marco de las directrices establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para la gestión 2022.

Asimismo, como establecen los lineamientos metodológicos para la formulación de mediano plazo 2021-2025, que el presupuesto quinquenal para el PEI es con carácter indicativo de acuerdo a las acciones estratégicas institucionales programadas para el cumplimiento de los resultados comprometidos y la contribución del eje estratégico establecido en el PDES 2021-2025, como se muestra en la matriz N° 4.





PILAR	EF	META	RESULTADO	ACCIÓN	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (en millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES															
					Entidad	Áreas Organizacionales (si corresponde)						GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN									
												2021	2022	2023	2024	2025	SUBTOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUBTOTAL				
11	7	1	5	1	Organo Electoral Plurinacional	Sereci departamentales (Dirección, SAF, SRC, STIC), Sereci nacional	3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Registro Civil y Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	3. Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.	14 - EMPADRONAMIENTO PERMANENTE EN EL EXTERIOR	23.298.804	3.835.259	4.864.387	4.866.386	4.866.386	4.866.386	23.298.804	0									
11	7	1	5	1	Organo Electoral Plurinacional	Sereci departamentales (Dirección, SAF, SRC, STIC), Sereci nacional	3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Registro Civil y Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	3. Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.	48 - REGISTRO Y CERTIFICACION GRATUITA A NIÑAS Y NIÑOS	9.715.219	1.715.219	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	9.715.219	0									
11	7	1	5	1	Organo Electoral Plurinacional	Sereci departamentales (Dirección, SAF, SRC, STIC), Sereci nacional	3	Resultado 3: Se ha organizado y administrado el Registro Civil y Padrón Electoral para consolidar la cultura registral de las y los bolivianos.	3. Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.	13 - ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVICO	177.700.463	16.861.605	102.340.625	19.499.411	19.499.411	19.499.411	177.700.463	0									
11	7	1	5	1	Organo Electoral Plurinacional	Sereci departamentales (Dirección, SAF, SRC, STIC), Sereci nacional	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Organo Electoral Plurinacional.	98 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS - OTRAS TRANSFERENCIAS	23.338.342	4.126.396	5.721.059	4.349.187	4.508.761	4.632.939	23.338.342	0									
11	7	1	5	1	Organo Electoral Plurinacional	Sereci departamentales (Dirección, SAF, SRC, STIC), Sereci nacional	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Organo Electoral Plurinacional.	00 - PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	806.334.049	143.439.056	170.986.275	163.464.254	163.980.210	806.334.049	0										

PILAR	EE	META	RESULTADO	ACCION	RESPONSABLE		Cód.	Descripción del resultado institucional (impacto)	Descripción de la acción estratégica institucional	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (PRESUPUESTARIA)	PRESUPUESTO TOTAL (en millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES																							
					Entidad	Áreas Organizacionales (si corresponde)						GASTO DE INVERSIÓN																							
												2021	2022	2023	2024	2025	SUBTOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUBTOTAL												
12	10	4	3	1				Se ha promovido un mayor empoderamiento económico de las mujeres y mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en la representación política	Promover el ejercicio político y de liderazgo en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación de las actitudes de todos y todas promoviendo el respeto mutuo y la sanción contra prácticas de acoso y autoritarismo.																										
12	10	4	3	1	Organo Electoral Plurinacional	Sala Plena del TSE (Responsable de Género)	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Organo Electoral Plurinacional.	90 - PROMOCIÓN Y POLÍTICAS DE GÉNERO Y PROTECCIÓN SOCIAL	12.193.517	2.320.394	2.468.280	2.468.281	2.468.281	2.468.281	2.468.281	2.468.281	2.468.281	12.193.517	0														
11	7	1	5	1				Fortalecimiento del ejercicio de Democracia Participativa y Comunitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia	Ejercicio de las formas democráticas para la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia																										
11	7	1	5	1	Organo Electoral Plurinacional	-TED BENI -DNSERECI -DDBSERECI Potosí	4	Resultado 4: Se ha desarrollado una gestión eficiente y eficaz logrando una administración apropiada utilizando los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	4. Fortalecer la gestión institucional, a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el Organo Electoral Plurinacional.	15 - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OEP	79.466.467	0	500.964	691.474	729.156	205.146	2.126.740	317.460	19.052.711	35.527.644	21.727.586	714.326	77.339.727	352.287.241	305.250.951	208.125.680	204.322.936	203.439.060	1.268.425.668	317.460	19.052.711	35.527.644	21.727.586	714.326	77.339.727
										TOTAL	1.345.765.595	352.287.241	305.250.951	208.125.680	204.322.936	203.439.060	1.268.425.668	317.460	19.052.711	35.527.644	21.727.586	714.326	77.339.727												

Fuente: elaboración propia sobre la base de información de la Dirección Nacional Económica Financiera – Reporte SIGEP - Reporte del Presupuesto Plurianual del OEP Gestion 2022 .

## 5.2. Presupuesto total quinquenal de inversión pública del OEP

A fin de garantizar el ejercicio pleno y complementario de las democracias directa y participativa, representativa y comunitaria, al OEP le compete de manera exclusiva la función electoral en todo el territorio nacional y la gestión del voto en los asientos electorales ubicados en el exterior.

Como parte de sus competencias, el OEP actualmente cuenta con el procedimiento de gestión de proyectos de inversión pública (principalmente de infraestructura en construcción y ampliación en los TED, Serecí departamentales y TSE). Para tal efecto se cuenta con la aprobación del Reglamento Básico de Preinversión mediante Resolución Ministerial N° 115, de 12 de mayo de 2015, su equivalente en el OEP con el Reglamento Específico de Inversión Pública, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 086/2017, de 22 de marzo 2017, el cual tiene como objetivo proporcionar los elementos técnicos esenciales para la elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión, que oriente una adecuada, ordenada y oportuna programación y ejecución de la inversión pública en el corto y mediano plazo, para mejorar la calidad de la inversión.

Para ello es necesario tener en cuenta los siguientes puntos de justificación para la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública referente a infraestructura:

- La necesidad de contar con ambientes adecuados para el trabajo de los servidores públicos, atender a la población y mejorar los servicios que la institución brinda a la sociedad civil. Tomando en cuenta las atribuciones que tiene el OEP en cuanto al TSE, TED y Serecí departamentales.
- Se requiere mayor funcionalidad de los ambientes laborales para el resguardo de la información generada por el OEP (documentos institucionales del archivo de la institución).
- Evitar el hacinamiento del personal eventual, principalmente en periodos electorales, para el cumplimiento de las atribuciones del OEP.
- Existe una infraestructura inadecuada, y en muchos casos improvisada, para el desarrollo de las actividades laborales de los servidores públicos en los TED y Serecí departamentales.
- La ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura en los TED y Serecí departamentales ayudará a mejorar y posicionar la imagen institucional hacia la sociedad civil boliviana.

El OEP cuenta con el procedimiento legal para la aprobación de los documentos técnicos y legales de los proyectos de inversión pública de infraestructura, el cual se encuentra claramente establecido en el artículo 29 del Reglamento Específico de Inversión Pública del OEP, aprobado en mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°086/2017, de 22 de marzo de 2017.

Para el periodo 2021-2025 se efectuó la priorización del presupuesto quinquenal para la fase de preinversión como para la fase de ejecución de las propuestas de proyectos de inversión pública, presentados por las UUOO del OEP, con el objeto de contar con el presupuesto asegurado para cada fase.

Desde la gestión 2016 el OEP inició la gestión de proyectos de inversión pública para la construcción de infraestructura, en el marco de la normativa vigente de inversión pública.

Para el periodo 2021-2025 se cuenta con dos proyectos de continuación, el primero es la “Construcción Nueva Infraestructura del TED y Serecí Cochabamba”, para la finalización de la fase de preinversión e inicio de la fase de ejecución; y el proyecto “Construcción Edificio TED y Serecí del Beni”, para el inicio de la fase de ejecución. Para ambos proyectos las unidades solicitantes o responsables del proyecto remitieron información pertinente para efectuar la programación de presupuesto necesario para el periodo 2021-2025, en cuanto a gasto corriente y gasto de inversión necesario y pertinente.

Asimismo, se programó la idea de proyecto de la Dirección Nacional del Servicio de Registro Cívico, construcción de oficinas para la Regional Serecí Villazón, para ser ejecutado en el periodo 2021-2025.

Por otro lado, en el caso de los TED que cuentan con infraestructura siniestrada por los problemas ocurridos en la gestión 2019 (TED Potosí, TED Chuquisaca, TED Santa Cruz, TED Pando), es necesario que primeramente finalicen los procesos de reconstrucción en coordinación con las empresas aseguradoras y posteriormente iniciar el procedimiento de gestión de proyectos de inversión pública del OEP, para ser incluidos en el PEI 2021-2025. Para ello se realizará un reformulado y/o ajuste al documento de PEI 2021-2025 para este caso, cuando corresponda.

En el caso del proyecto del TED Tarija, una vez finalizado el trámite del derecho propietario de la infraestructura del TED Tarija, se continuará con el procedimiento de la gestión de proyectos de inversión pública del OEP, para que de esta forma sea incluido en el PEI 2021-2025 del OEP.



Es importante mencionar que de acuerdo a la coordinación con las unidades solicitantes o responsables del proyecto de cada uno de los proyectos de inversión pública de infraestructura priorizados, se programa también presupuesto en gasto corriente para la contratación de la supervisión de la elaboración del estudio de diseño técnico de preinversión, en el caso del proyecto construcción de oficinas para la regional Serecú Villazón. Por otro lado, en la fase de ejecución se programó la contratación de la fiscalización desde el inicio hasta la finalización de esta fase para cada proyecto.

### 5.3. Documento de proyecto Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de Bolivia

El 16 de septiembre de 2021 se suscribió el documento de proyecto Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia (fase 3), entre el OEP y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuya fecha de inicio es desde el 1 de enero de 2020 y finalización al 30 de junio de 2024.

Este documento de proyecto menciona que desde la gestión 2020 se ejecutó el proyecto Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional en dos fases: la fase 1 dirigida a las Elecciones Generales 2020 y la fase 2 relacionada a las Elecciones de Autoridades Departamentales, Regionales y Municipales 2021. Asimismo, el marco de ejecución de ambas fases fue el documento de proyecto aprobado y ejecutado por el PNUD. La fase 3 estará orientada en el fortalecimiento institucional del OEP en periodo no electoral, proponiendo el logro de nuevos resultados.

Para la fase 1 y fase 2, en las gestiones 2020 y 2021, el PNUD ejecutó un total de \$us 7.721.148 (siete millones setecientos veintidós mil ciento cuarenta y ocho) al tipo de cambio de Bs 6,96, equivalente a Bs 53.739.190,08 (cincuenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil ciento noventa 08/100 bolivianos).

Para la fase 3 del proyecto se tiene el apoyo financiero de las embajadas de Suecia y España. Se espera la participación de la Unión Europea y otros donantes que continuarán apoyando el sistema democrático y la consolidación institucional del OEP para tres resultados esperados:

- **Resultado 1:** el OEP cuenta con una institucionalidad y capacidades estratégicas y operativas fortalecidas.
- **Resultado 2:** democracia intercultural paritaria institucionalizada en el sistema político y asumida como forma de convivencia democrática de la sociedad boliviana.
- **Resultado 3:** el OEP desarrolla y promueve el derecho electoral para que los actores políticos y la ciudadanía cuenten con información y normas que aseguren elecciones imparciales y democráticas.

El documento del proyecto establece que para la fase 3 se requiere un total de \$us 4.500.000 (cuatro millones quinientos mil dólares), que según el tipo de cambio de Bs 6,96 por un dólar, equivalen a Bs 31.320.000 (treinta y un millones trescientos veinte mil bolivianos), de los cuales se tiene un total de recursos asignados de \$us 1.862.980 (un millón ochocientos sesenta y dos mil novecientos ochenta dólares) equivalentes a Bs 12.966.338 (doce millones novecientos sesenta y seis mil trescientos treinta y ocho bolivianos). De manera que se tiene un presupuesto no financiado de \$us 2.637.033 (dos millones seiscientos treinta y siete mil treinta y tres dólares), equivalentes a Bs 18.353.750 (dieciocho millones trescientos cincuenta y tres mil setecientos cincuenta dólares).

Es importante mencionar que el OEP es el beneficiario del proyecto y no eroga recursos económicos para el financiamiento del mismo. Además que la ejecución será realizada de manera directa por el PNUD.

**Tabla N° 22**

**Total de recursos ejecutados 1ra y 2da fase y total de recursos requeridos, asignados y presupuesto no financiado 3ra fase (expresado en \$us)**

<b>Recursos ejecutados 1ra y 2da fase (2020 - I/2021)</b>	\$us 7.721.148			
<b>Total de recursos requeridos: 3ra fase (II/2021 - I/2024)</b>	\$us 4.500.000			
<b>Total de recursos asignados</b>	<b>Donante</b>	<b>Moneda</b>	<b>t/c</b>	<b>\$us</b>
	Suecia SALDO	SEK 1,878,270	9.888	189,954
	Suecia nueva contribución	SEK 8,500,000	8.757	970,652
	España	300,000 Euros	1.19	355,861
	Canadá SALDO	CAN\$ 123,700	1.375	90,000
	Fondo para la Consolidación de la Paz SALDO	\$us 176,512	1	176,512
	DOPA	\$us 80,000	1	80,000
	<b>TOTAL</b>			<b>1,862,967</b>
<b>Presupuesto no financiado</b>	\$us 2,637,033			

**Fuente:** documento de proyecto Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de Bolivia (fase 3).

En este sentido, se elaboró una tabla donde se articulan las acciones estratégicas institucionales (acciones de mediano plazo) y las metas estratégicas programadas en el PEI 2021-2025 del OEP con los resultados establecidos en el documento del proyecto Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de Bolivia, para conocer la relación y contribución de la ejecución de los resultados del proyecto de financiamiento y su relación con el logro de las metas estratégicas programadas en el PEI 2021-2025 del OEP, aspectos detallados en la tabla 23.

**Tabla N° 23**

**Articulación entre la Planificación Estratégica Institucional 2021-2025 del OEP y el documento de proyecto Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional de Bolivia (fase 3)**

PILAR PGDES 2025	EJE ESTRATÉGICO PDES (2021-2025)	META PDES (2021-2025)	RESULTADO PDES (2021-2025)	ACCIONES PDES (2021-2025)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES PEI - OEP (2021-2025)	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (ACCIONES DE MEDIANO PLAZO) PEI - OEP (2021-2025)	PRODUCTOS ESPERADOS (Tercera fase Documento de Proyecto - PNUD)
PILAR 11: Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública	EJE ESTRATÉGICO 7: Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa Integral con Soberanía Nacional.	META 7.1: Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.	RESULTADO 7.1.5: Se ha fortalecido el ejercicio de la democracia participativa, representativa y comunitaria en el Estado Plurinacional de Bolivia.	ACCIÓN 7.1.5.1: Ejercicio de las formas democráticas para la institucionalidad del Estado Plurinacional de Bolivia.	1. Elaborar y ejecutar acciones institucionales para garantizar la gestión de procesos de democracia intercultural mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	1 Garantizar la gestión de los procesos de democracia intercultural con justicia electoral, mediante su administración transparente e imparcial, en el marco de sus principios y atribuciones jurisdiccionales.	Resultado 3 El OEP desarrolla y promueve el derecho electoral para que los actores políticos y la ciudadanía cuenten con información y normas que aseguren elecciones imparciales y democráticas.
					2. Realizar e implementar acciones institucionales para garantizar el derecho al sufragio y el fortalecimiento de los sistemas democráticos y cultura democrática intercultural.	2 Promover la democracia intercultural para el ejercicio de los derechos políticos y el fortalecimiento de la cultura democrática en el Estado Plurinacional de Bolivia.	Resultado 2 Democracia intercultural paritaria institucionalizada en el sistema político y asumido como forma de convivencia democrática de la sociedad boliviana.
PILAR 12: Disfrute y Felicidad	EJE ESTRATÉGICO 10: Culturas descolonización y despatriarcalización, para la revolución democrática cultural	META 10.4: Impulsar la descolonización y despatriarcalización hacia la consolidación del Estado Plurinacional y el paradigma del Vivir Bien.	RESULTADO 10.4.3: Se ha promovido un mayor empoderamiento económico de las mujeres y mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas de representación política.	ACCIÓN 10.4.3.1: Promover el ejercicio político y de liderazgo de la mujer en el ámbito familiar y de la sociedad, y la transformación del pensamiento y de las actitudes de todas y todos los bolivianos promoviendo el respeto mutuo y la sanción contra prácticas de acoso y autoritarismo.	3. Desarrollar e implementar acciones institucionales para la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral con la finalidad de consolidar la cultural registral de las y los bolivianos.	3 Garantizar el derecho a la identidad de las personas mediante la organización y administración del Registro Civil y Padrón Electoral, para la consolidación de la cultura registral.	Resultado 1 El OEP cuenta con una institucionalidad y capacidades estratégicas y operativas fortalecidas.
					4. Ejecutar acciones técnicas administrativas para consolidar la gestión por resultados.	4 Fortalecer la gestión institucional a través de acciones técnicas, administrativas, destinadas a consolidar la gestión por resultados en el OEP.	

**Fuente:** elaboración propia con base en el documento de proyecto Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de Bolivia (fase 3).

Si se considera la tabla 23, es necesario que para la programación de acciones por parte de UUOO del OEP estén articuladas a los productos esperados inscritos y programados a alcanzar en la fase 3, en el documento del proyecto Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de Bolivia, y a su vez estén articulados a las acciones estratégicas institucionales (acciones de mediano plazo), contribuyendo al cumplimiento de los indicadores estratégicos y metas estratégicas establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del Órgano Electoral Plurinacional.

## REFERENCIAS

Ley N° 650. Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, de 15 de enero de 2015. La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Ley N° 777. Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, de 21 de enero de 2016. La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Ley N° 1407 Plan de Desarrollo Económico Social PDES 2021-2025. Reconstruyendo la Economía Para Vivir Bien. Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones, de 09 de noviembre de 2021. La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Decreto Supremo N° 3246. Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, de 05 de julio de 2017. La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Ministerio de Planificación del Desarrollo. Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo PSDI/PEM/PEI/PEE/PEC/PMDI/PTDI y PGTC 2021-2025. La Paz: Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Órgano Electoral Plurinacional. Plan Estratégico Institucional 2016-2020, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0351/2017, de 06 de septiembre de 2017.

----- Informe de Labores y Rendición de Cuentas de la Gestión 2016.

----- Informe de Gestión y Rendición Pública de Cuentas Gestión 2017.

----- Informe de Gestión y Rendición Pública de Cuentas Gestión 2018.

----- Informe de Gestión y Rendición de Cuentas Gestión 2020.

Diagnosis – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Encuesta Nacional de Percepción sobre el OEP y las Elecciones Subnacionales 2021, julio de 2021.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Compendio de recomendaciones técnicas para el mejoramiento de operaciones electorales del Órgano Electoral Plurinacional – Sistematización de lecciones aprendidas documento de trabajo Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021*, mayo de 2021.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Órgano Electoral Plurinacional (OEP). *Revisión sustantiva del documento de proyecto Cultura de Paz y Fortalecimiento del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) de Bolivia*, septiembre de 2021.



# OEP

ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
B O L I V I A



**72044497**



**tse\_bolivia**



**Tribunal Supremo Electoral**



**@TSEBolivia**



**[www.youtube.com/OEPTSEBolivia](http://www.youtube.com/OEPTSEBolivia)**



**[fuentedirecta.oep.org.bo](http://fuentedirecta.oep.org.bo)  
(periódico digital del OEP)**

**[www.oep.org.bo](http://www.oep.org.bo)**

**Av. Sánchez Lima N° 2482, Sopocachi, La Paz**

**Teléfonos: (591) 2-2424221, (591) 2-2422338, (591) 2-2416710 - Fax: (591) 2-2423175**

**Estado Plurinacional de Bolivia**